

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

FACULTAD DE FILOLOGÍA

MÁSTER EN CIENCIA DEL LENGUAJE Y LINGÜÍSTICA HISPÁNICA

EL USTEDEO SINGULAR Y LA DECADENCIA DEL LEÍSMO DE CORTESÍA EN
MÉXICO

Janet García Villarreal

Tutor: D. Francisco Xavier Frías Conde

Trabajo Fin de Máster

CIENCIA DEL LENGUAJE Y LINGÜÍSTICA HISPÁNICA

CURSO 2019-20
CONVOCATORIA: FEBRERO

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer enormemente a mi tutor, D. Francisco Xavier Frías Conde, por toda la amabilidad, apoyo, paciencia y guía desde el inicio para la realización de este trabajo. Agradezco infinitamente que haya tenido la intención de ayudarme cuando creí que mi defensa no iba a ser posible.

Asimismo, agradezco eternamente a mis padres, y a mi tía María Eugenia Villarreal por darme ánimos y motivarme para continuar mis sueños durante los momentos más difíciles.

Finalmente, doy gracias a mis amigos Mayra Carolina Cepeda Flores, Luis Alberto López Treviño y Agustín Mar Acosta por ayudarme a conseguir material bibliográfico para este trabajo.

Resumen

Usted no siempre responde a una forma cortés o asimétrica. Existe un uso de *usted* primario y otros usos secundarios. El uso primario es el pragmático básico, el que es reconocido como la forma de cortesía con la etiqueta [+formal] y el estatus social [X > Y]; sin embargo, hay contextos donde la etiqueta primaria no explica su naturaleza real, puesto que *usted* es usado cuando un hablante expresa enojo y para dirigirse a niños pequeños, la etiqueta primaria [+formal] debe ser sustituida por otras etiquetas secundarias. En esta investigación, se usaron documentos escritos y orales de CORDE, CREA, PRESEEA y CORPES XXI para dar ejemplos. También se menciona el leísmo de cortesía, que fue decayendo a lo largo de los siglos, mientras que la forma *le* en el español mexicano adquirió otro uso, diferente de la función de pronombre de objeto. Los datos indican que la mayoría de hablantes mexicanos de grandes ciudades no son leístas.

Palabras clave: formas de tratamiento, pragmática, sociolingüística, sistema de etiquetado, leísmo de cortesía

Abstract

Usted does not always respond to a courtesy or an asymmetric form. There is a primary and there are secondary uses of *usted*. The primary use is the basic pragmatic usage, the one to be recognized as a courtesy form with tag [+formal] and social status [X > Y]. However, there are contexts where the primary tag does not explain its real nature, since *usted* it's used when a speaker is expressing anger and to address little children, the primary tagging system [+formal] must to be substituted by other secondary tags. In this investigation, written and oral documents from CORDE, CREA, PRESEEA and CORPES XXI were used to give examples. Also, we mention the *leísmo de cortesía*, which declined over the centuries, while the form *le* in Mexican Spanish acquired another usage, different from its object pronoun function. The data indicates that most Mexican speakers from big cities are not *leístas*.

Key words: ways of addressing, pragmatics, sociolinguistics, tagging system, *leísmo* of politeness

ÍNDICE

1. Introducción.....	6
1.1. Hipótesis.....	8
1.2. Objetivos del trabajo.....	9
1.3. Motivo de la elección del tema	11
2. Metodología.....	12
2.1. Corpus.....	12
2.2. Dificultades para el desarrollo de la presente investigación.....	13
3. Marco teórico.....	17
3.1. Pragmática.....	17
3.2. Sociolingüística.....	31
3.3. Etiquetado.....	34
4. Trabajos previos.....	39
5. Ustedeo en el contexto mexicano.....	51
5.1. Formas de tratamiento en las interacciones asimétricas.....	57
5.1.1. Formas de tratamiento en la política.....	64
5.2. Formas de tratamiento en la familia.....	69
5.3. Formas de tratamiento en la descortesía, ironía y en las interacciones simétricas.....	72
5.4. Formas de tratamiento entre parejas.....	78
6. Decadencia del léismo de cortesía.....	80
7. Conclusiones.....	91
8. Referencias bibliográficas.....	94
9. Páginas web utilizadas.....	100
10. Anexo.....	101
11. Siglas y abreviaturas.....	107

1. Introducción

La mayoría de las lenguas se han dotado de distintas posibilidades de seleccionar las fórmulas de tratamiento (FT), de modo que cada locutor tiene opciones para elegir entre diferentes formas de dirigirse a un oyente. Según las palabras de Austin (1975, citado por Morales García 2009: 27). Las oraciones están envueltas en procesos distintos de acuerdo a su intención.

Se distinguen tres actos: locutivo, ilocutivo y perlocutivo (Morales García 2009: 27). El primero es la producción de expresiones lingüísticas con significado para la comunidad en la que se desenvuelve, es la acción de hablar y que este acto de habla contenga un código; el segundo se trata de las acciones con la intención de ser llevadas a cabo por el hablante cuando produce una expresión lingüística, es decir, es basado en la noción de que cuando el emisor dice algo es porque generalmente tiene un propósito; acto perlocutivo se trata de las consecuencias o efectos sobre la audiencia a través de la producción de una expresión lingüística, y las consecuencias son especiales para las circunstancias de la oración emitida (ut supra).

Kerbrat Orecchioni (2004) sostiene que la cortesía puede ser universal, ya que, dentro de todas las sociedades humanas, existen comportamientos que permiten mantener una armonía entre los interactuantes; sin embargo, al mismo tiempo, la cortesía no es universal en lo que respecta a sus formas y a sus condiciones de aplicación, pues pueden variar de un grupo a otro. En el lenguaje, Van Dijk (2000: 21) considera que el discurso es acción: “es un fenómeno práctico, social y cultural donde los usuarios hacen actos sociales”. Es decir, toda FT está vinculada a las normas sociales y culturales que atraviesan cambios históricos, sociales, económicos y familiares que repercuten directamente en la forma de relacionarse y, consecuentemente, en el comportamiento lingüístico de los hablantes (Rebollo 2005: 35).

En el español actual, existen varios sistemas de tratamiento en las regiones hispanohablantes, incluyen distintas formas o pronombres para expresar la segunda persona gramatical. En el sur de España y en la mayoría de Latinoamérica, se emplea un sistema que distingue formas informales y formales del singular, respectivamente *tú* y *usted*, pero se neutraliza esta distinción en el plural, con la única forma *ustedes*. En la mayoría de los trabajos, hay un interés por analizar las fórmulas de tratamiento en México desde el marco teórico de Brown y Levinson.

Todo acto de habla se realiza en un marco contextual. Tal es un caso de un saludo, un agradecimiento, una intervención política, una entrevista de trabajo, una conversación fa-

miliar o en una conversación con la pareja. El objetivo de la socialización de los individuos es aprender a comportarse cortésmente, sobre todo utilizar los medios lingüísticos para ello. Fue en la década de los 70 cuando la cortesía se fue convirtiendo en una preocupación importante para la pragmática. El punto de partida es el célebre artículo publicado a principios de la década de 1960 de Brown y Gilman (1960), quienes introdujeron los tecnicismos Formas-T, Formas-U, poder y solidaridad.

Kasper considera que los temas más importantes que se deben considerar son: la conceptualización de la cortesía como evitación estratégica de conflictos de indexación social, la representación lingüística de la cortesía, factores sociales y psicológicos que determinan las formas y funciones de la cortesía, formas y funciones de la cortesía según el tipo de discurso y la grosería (1990).

La cortesía es algo que se ha desarrollado históricamente. Desde fines de la Edad Media, los cortesanos buscaban distinguirse del resto de la población cuando crearon un sistema de modales para una pauta social distintiva, de modo que, para ese momento, la falta de buenos modales es característica del estilo de vida de gente de extracción humilde (Álvarez Muro 2007: s/p). La burguesía, cuando logró una creciente prosperidad económica, buscó mediante la cortesía formular un cambio general en las reglas sociales; el objetivo de este proceso era asegurar que las formas de relación de la cortesía fueran hegemónicas en todo espacio social (Morales García 2009: 14). En lo lingüístico, el cumplido se convierte en el centro del discurso cortés y los siglos XVII y XVIII se convierten en la era especial para la realización de cumplidos (ut supra).

La larga historia del español americano arroja muy pocos triunfos tempranos, pues, cuando estaba a punto de agotarse el siglo XVIII, solo contábamos con 3 millones de hispanohablantes; en casi tres siglos de colonización la castellanización había dado frutos muy pequeños, sobre todo si consideramos que en esta cifra incluye a españoles y a criollos. (López Morales 2006). La política lingüística de la Corona, sometida al poder del Papado que apostaba por la evangelización y la catequesis en lenguas indígenas, fue lo que motivó para que cambiara esta precaria situación (ut supra).

Las fórmulas de tratamiento para manifestar relaciones de asimetría se han usado en otros contextos. Según Ji Son Jang (2014), en la sociedad hasta hace algunas décadas, el predominio del tratamiento de distanciamiento sobre el de solidaridad era la corriente general en el mundo hispanohablante. Actualmente, sin embargo, en las sociedades modernas

prevalece el tratamiento de solidaridad sobre el de distanciamiento. Es por ello que el trato de ustedeo, posiblemente, sea más frecuente entre las personas mayores de 30 años.

Pedroviejo, 2004, citado por Ji Son Jang (2014: 49-50), explica que:

El progreso que el empleo del *tú* ha experimentado en la mayoría de las comunidades de habla hispanica podría ser analizado como un reflejo de las sociedades modernas y democráticas, donde cada vez se van limando los prejuicios y jerarquizaciones sociales, lo que ha contribuido a un crecimiento del uso de *tú* como forma de tratamiento adecuado, incluso cortés, en situaciones cada vez más numerosas.

1.1. Hipótesis

Antes de la década 70, era común entre las familias utilizar *usted* a los padres, ello fue desapareciendo. Fue incrementándose, en muchos sitios de América Latina, el uso familiar *tú* en contextos y situaciones en los que otros tiempos solo era permitido usar *usted*. En cuanto a la selección pronominal en México, Lastra de Suárez (1972: 215) apunta la tendencia predominante del tratamiento solidario sobre el de distanciamiento. Por otra parte, pese a que el uso de *usted* tiene un valor de intimidad, confianza y familiaridad en algunos países centroamericanos y sudamericanos como algunos lugares de Colombia, Venezuela, Chile, Argentina, Ecuador (Ospina Castro 2018: 8-9), en México no se han encontrado evidencias de ustedeo en las relaciones sentimentales. Asumo que el uso de *usted* con valor sentimental nunca fue muy frecuente en México, si existió, fue decayendo a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Por otro lado, aun en casos de tuteo, puede existir distancia y falta de confianza, y el tuteo no siempre es una FT de solidaridad, así como el ustedeo no siempre se da en conversaciones respetuosas y de distanciamiento [\pm formal]. ¿Realmente es el factor edad el que influye en el incremento del uso del tuteo? El ustedeo puede usarse también en contextos en los que existe o puede existir hostilidad, y se usa una etiqueta secundaria. En México, en las conversaciones entre conocidos, probablemente el tuteo es general incluso en las relaciones de jefe y empleado cuando hay confianza, sobre todo entre la población más joven [$X = Y$]. No obstante, es bastante probable que entre personas mayores de 30 años, el ustedeo sea obligatorio en la mayoría de los casos, sobre todo cuando se acaba de conocer a una persona, cuando la confianza todavía no existe [$X < Y$].

Igualmente, se ha dicho que el leísmo es un fenómeno que, pese que es un clítico que coexiste en México con *lo/la* para la segunda y la tercera persona singular, ha estado decayendo en los últimos años. Esto también afecta al llamado *leísmo de cortesía*.

En algunos países de Latinoamérica (Frías Conde 2019), es costumbre que hacia la segunda persona se usa *le* y se usa *lo/la* hacia la tercera, por ejemplo:

(1) *Le saludé (> a usted)*

(2) *Lo saludé (> a él)*

Sin embargo, en México se da de la siguiente manera:

(3) *Lo ayudé (> a usted)*

(4) *Le ayudé (> a usted)*

(5) *Lo ayudé (> a él)*

(6) *Le ayudé (> a él)*

Predomina el *leísmo*, sin embargo, como acusativo en oraciones impersonales *se*, incluso en zonas mexicanas no leístas. También sucede en el español europeo, en gran parte de Centroamérica y en el área antillana (ASinEs 2019).

(7) *A ella se le podía ver todos los días.*

Cuando se omite el pronombre:

(8) *Se le podía ver todos los días.*

Generalmente es para objetos directos masculinos. En los verbos de percepción, al igual que en muchos lugares hispanohablantes En el caso de pronombre de segunda persona, generalmente, ocurre para el género masculino (CORPES XXI, Valeria Luiselli, *Los ingravidos*, 2011):

(9) *A usted se le veía bien el tweek.*

Es posible que ante la existencia de este fenómeno, existan menos casos de *leísmo* acusativo sin oraciones impersonales *se* y se prefiera cada vez más *lo* y *la*.

1.2. Objetivos del trabajo

En este trabajo, los objetivos son los siguientes:

- a) Pese a la poca información existente sobre el *ustedeo* en territorio americano, vale la pena observar y mencionar el paso de *vuestra merced* a *usted* desde el siglo XVI hasta el siglo XIX. Las diferencias culturales entre España y México son fáciles de

percibir, no obstante, considero que, para comprender las FT no solo de México, sino de los países latinoamericanos de la era actual es necesario no únicamente conocer la evolución histórica de las variedades del español americano, sino también en el español europeo antes del siglo XX. Sostener que el español americano es fruto o una expansión transatlántica de la norma sevillana es una idea arriesgada y simplista (dado que la colonización de las Indias no fue de un día para otro)¹.

- b) Por medio de las etiquetas, que son útiles para especificar características las relaciones sintácticas y usos pragmáticos, se observará cómo las situaciones hacen que el *ustedeo* no siempre es cortés, y que no siempre es una fórmula para marcar distancia y relaciones asimétricas. Es decir, *usted* por un lado, conserva su uso pragmático básico; pero por otro, el contexto hace que la forma-U no muestre su naturaleza real. Igualmente, el español es una lengua en el que se puede omitir el pronombre en una oración, y no se hace solamente con el fin de evitar la ambigüedad con la tercera persona singular [3PS], sino para marcar distancia, formalidad y hasta enfado en el trato hacia otra persona, por lo que el uso de etiquetas primarias y secundarias son útiles para marcar y analizar los diferentes marcos contextuales. Los hablantes siguen un conjunto de normas que varían no solo de una comunidad a otra, sino también de la misma comunidad (Dumistrescu 2011).
- c) Observar que en los debates parlamentarios, los procedimientos lingüísticos muchas veces sirven para disfrazar el antagonismo, el enfado entre hablantes.
- d) El uso de *le* y *lo/la* coexisten, tanto para segunda como para tercera persona singular (y también en el caso de los plurales)². Es justificado el *leísmo* en el habla culta española por el deseo de evitar la ambigüedad de sentido que acarrearía el uso de acusativos *lo* y *la*. Si realmente el *leísmo* está decayendo, ¿solamente el *leísmo* se da cuando se usa determinados verbos?

¹ Existe una hipótesis sobre una *koiné* española de aspecto meridional que pudo instalarse en los sucesivos puertos del destino de la población que emprendía la aventura de las Indias, lo cual pudo consolidar la generalización de *ustedes* para el pronombre personal de segunda persona del plural (Muñoz Carrobles 2013: 44).

² Aunque en este trabajo no se hablará mucho de las formas plurales.

1.3 Motivo de la elección del tema

La lengua se condiciona con el tiempo, la geografía y las circunstancias personales de cada uno de los hablantes. En toda comunicación entre más o dos personas son indispensables las Formas de Tratamiento (FT), sobre todo si se toma en cuenta que el contexto puede determinar cuál es la forma más indicada para dirigirse a una persona específica. El español frecuentemente funciona como una herramienta de comunicación homogénea para un determinado número de personas de una manera eficaz, no obstante, no se debe olvidar que existen diferencias que constituyen una variedad amplia a lo que se refiere el mundo hispánico.

Las investigaciones de las fórmulas de tratamiento en sitios de Latinoamérica son convenientes porque pueden variar no solamente según el país de origen, sino el distrito, e incluso de una comarca a otra. El tuteo, ustedeo y voseo representan uno de los fenómenos morfológicos más llamativos de la lengua, y constituye un rasgo distintivo de sus variedades no solo dialectales, sino que también la edad, el nivel social y la época determinan cuál es el uso adecuado para el tuteo y ustedeo. El español mexicano es el que tiene mayor cantidad de hablantes, por ello, no debe causar sorpresa que una lengua como la nuestra, tan extendida por muy diferentes partes del mundo, pueda presentar diferencias entre sus variedades regionales (López Morales 2006: 477).

En México, se tiene establecido que el uso del ustedeo se utiliza para contextos y relaciones de cortesía, respeto y distanciamiento, mientras que el tuteo es usado para contextos de familiaridad. Sin embargo, la mayoría de los estudios son dedicados a las formas de ustedeo y tuteo en la Ciudad de México y, en menor pero casi igual importante medida, en Guadalajara. Existen usos y contextos en los que se viven cotidianamente y que no están escritos en la mayoría de las investigaciones.

Sin embargo, incluso en estudios sincrónicos, una vista hacia el marco cronológico es útil para comprender en su totalidad el uso de ciertas fórmulas de determinadas zonas. Solo así se puede entender totalmente cada fenómeno con los asuntos de fórmulas de tratamiento.

Otro rasgo que no debe olvidarse en la cortesía es el leísmo. En México, al menos en las grandes ciudades, no se caracteriza por ser mayoritariamente leísta. Se han registrado casos de leísmo en textos literarios y en medios masivos de comunicación, pero en la mayoría de las comunidades urbanas el leísmo de cortesía generalmente no se acostumbra. Se dice que el leísmo fue menguando conforme pasaron los años.

2. Metodología

2.1 Corpus

Para este trabajo, se han elegido fragmentos de documentos tanto orales como escritos adquiridos en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE), Corpus de Referencia del Español Actual (CREA), Corpus del Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América (PRESEEA) y Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI) como ejemplos para ofrecer una serie de conclusiones de los contextos en los que se ha utilizado el ustedeo singular y el leísmo de cortesía. El corpus nos remite a una colección de textos que presentan unidad de género y de época, aun cuando hacer un análisis basándose en la información adquirida por ellos hay ciertas desventajas. Se buscará, en la medida de lo posible, distinguir el habla de los individuos en distintos contextos atendiendo a tres parámetros sociales: sexo, edad y nivel de estudios. Población dividida por generaciones, inspirado en el trabajo de Díaz Montesinos (2015: 417): Grupo I (18-34), Grupo III (35-54) y Grupo III (55-adelante)³. Población dividida por sexos (hombres y mujeres). Igualmente, población dividida por niveles de instrucción: Básica (nivel bajo), media superior (nivel medio) y superior (nivel alto).

En el caso de textos literarios, en su mayoría se analizarán escritos del siglo XX, en caso de que la información de algunos datos esté restringida. Los de siglos anteriores solamente serán para mostrar de cómo fueron cambiando con el tiempo el leísmo de cortesía y el ustedeo singular.

Se centrará este trabajo sobre todo en los documentos orales. Más allá de la imprenta, la radio primero y la televisión más adelante han permitido la difusión de las formas orales de la lengua. Este hecho es de gran trascendencia, pues los medios orales no necesitan un público alfabetizado, no requieren que la gente vaya a la escuela (Ávila 2007, s/p), por ello es necesario el análisis de fórmulas de tratamiento con documentos orales. La televisión fue ampliando su espacio la norma culta. De las grandes ciudades ha pasado a las pequeñas, y de éstas a los pueblos. Penetra en casas de todos los estratos sociales, bajo la única condición de que cuenten con corriente eléctrica (ut supra). La conversación espontánea es la forma primaria y universal de realización de la oralidad; y supone la manifestación más característica de las relaciones humanas (Aijón y Serrano 2010: 174).

³ Siempre y cuando dichos datos estén disponibles, ya que hay muchos documentos que no aclaran el lugar de origen de un hablante, edad, nivel de estudios, etc.

La misma página aclara, en este 2019, que el 90% de los textos corresponden a la lengua escrita y el 10% a la lengua oral. Con la palabra *usted*, existen alrededor de 34 documentos orales mexicanos. 12 documentos con mujeres interlocutoras, y 27 con interlocutores hombres. En cuanto a las edades, no hay registros de textos orales con menores de 19 años. Solo existen cuatro documentos y siete casos entre jóvenes de 20 y 34 años. Entre personas de 35 y 54 años, existen ocho documentos y 58 casos. Entre personas de 55 en adelante, existen 17 documentos y 142 casos.

Las obras literarias son los que tienen, por lo general, el uso más correcto de la lengua, y el lenguaje coloquial que se utiliza en esos textos solo es una imitación del habla de un dialecto o un sociolecto. Los documentos orales en CREA muestran en su mayoría, el habla culta, dado que son debates parlamentarios, y se requiere, en la medida de lo posible, recurrir al habla de mayor prestigio que ejerce una gran influencia sobre la vida diaria en los ciudadanos. Igualmente, el artículo de Moreno Cabrera *Síntesis y análisis en las lenguas: crítica de la tipología morfológica clásica y de algunas de sus aplicaciones sincrónicas y diacrónicas*. ELUA afirma el autor que al analizar solamente la lengua escrita, dado que en las lenguas se pierden mecanismos fundamentales para la estructuración morfosintáctica de las lenguas, como la entonación, dado que en todas las lenguas hay medios entonativos de expresar determinadas categorías y funciones gramaticales (2003: 487). El supradialecto se proyecta como la lengua nacional al emplearse en los medios de comunicación, los programas educativos y los asuntos del gobierno y negocios (Ramírez 1996: 39). En el lenguaje literario pervive el habla de un autor, y pueden poseer esos textos literarios la percepción y la reinterpretación de los emisores. Como afirma Juárez Cabañas (2014: 57-58), estudiar el pasado de las fórmulas de tratamiento a través de la variedad de textos tiene sus beneficios: están escritos por hablantes contemporáneos de la lengua.

Igualmente, se tomarán en consideración las entrevistas registradas de PRESEEA. En las entrevistas a hablantes de Guadalajara, ellos afirman claramente, en su mayoría, que el factor edad determina el uso de *tú* y *usted*. Sin embargo, en algunas de estas entrevistas, el hablante permite al entrevistador que sea tuteado sin importar que sea un desconocido y más joven que él.

2.2. Dificultades para el desarrollo de la presente investigación

La mayoría de los análisis de las fórmulas de tratamiento en México han sido concentrados en el habla de la Ciudad de México y, en menor medida, Guadalajara y otras zonas

urbanas. En CREA, no siempre se aclara el año de un documento. Como ya se ha dicho anteriormente, algunas fuentes de CORDE, CORPES XXI y CREA no dejan muy claro cuál es el lugar de origen de un hablante. Igualmente, no siempre se sabe cuál es el nivel de estudios y la edad de algunos hablantes que emiten las entrevistas registradas, lo cual dificulta para el análisis de un dialecto, o un sociolecto, y esto puede crear grandes huecos de conocimiento, debido a que la sociolingüística y dialectología no se deben separar por completo, dado que es necesario en el análisis de un dialecto analizar el comportamiento lingüístico de los individuos (Penny 1996: 521).

Tampoco los datos están ausentes de errores, pero pueden darse incorrectas dataciones de los documentos incorporados, como la fecha de recopilación textual (o simplemente la falta de ella), así como una edición posterior a la obra, pero no la del documento original. Los corpóra electrónicos pueden ser útiles solo para indicar algunas tendencias lingüísticas.

La procedencia dialectal de los textos es escasa, sobre todo para los documentos americanos. Casi todos los documentos corresponden al español europeo, un porcentaje menor en Latinoamérica y solo un 1% tienen otro origen, como puede ser el español africano. Ese desequilibrio en la representación diatópica del corpus puede imposibilitar cualquier estudio sobre variantes dialectales de varios dialectos encontrados en la República Mexicana. Los textos relativos al español americano se dividen en diferentes países y zonas lingüísticas y que estas no se encuentran representadas por igual. En la mayoría de los textos mexicanos, se centran en hablantes originarios de la Ciudad de México, y más los documentos orales. Son pocos los documentos que están registrados en los que los hablantes son originarios de otras zonas del país, lo que puede dificultar el estudio del habla de otras zonas de la República desde un eje tanto sincrónico como diacrónico. La página oficial de CORPES XXI, por ejemplo, deja claro que todavía faltan datos sobre los hablantes que sean concluyentes. La razón principal de la falta de más estudios que analicen el habla de las zonas rurales mexicanas se debe a la falta de fuentes disponibles, solo existen algunos casos como entrevistas a algunos hablantes de Yucatán, Chiapas, etc., pero no en suficiente cantidad. La distribución geográfica solamente se divide en: España, América, Andina, Bolivia, Ecuador, Perú, Antillas (caribeña), Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Caribe continental, Colombia, Venezuela, zona chilena, Chile, México y Centroamérica, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Río de la Plata Argentina, Paraguay, Uruguay, Estados Unidos, Filipinas, Guinea Ecuatorial. La nueva versión de CORPES, la 0.91, cuenta con más de 285.000 documentos que suman algo más 286 millones de formas,

precedentes de textos escritos y de transcripciones orales. Pese a que posee alrededor de 25 millones de formas, 90% corresponde a la lengua escrita y solo el 10% a la lengua oral.

La mayoría de los hablantes cuyos discursos están registrados son de origen urbano, algunos cuentan con familiares de vivían en zonas rurales, pero forman en conjunto un porcentaje reducido. Asimismo, en la mayoría de los datos disponibles se observó la carencia de representatividad de algunos grupos sociales (niños y menores de 18 años). Igualmente, no siempre se sabe si el documento oral o escrito de un hablante mexicano es originario de Baja California o Sonora, para mencionar un ejemplo. Igualmente, se debe tener cuidado con estos registros, dado que en ellos pueden encontrarse entrevistas a personas que no son mexicanas, aun cuando dichas entrevistas se llevaron a cabo en México. Incluso Orozco (2010: 773) reconoce que la mayoría de las investigaciones sobre el uso de pronombres de tratamiento existe poca información sobre este fenómeno en México y ésta se restringe a las ciudades de México y Guadalajara.

Es innegable el aporte que han dado los corpóra digitales para el historiador de la lengua, ya que permiten identificar la alternancia de *leísmo* y *loísmo* en muchos casos. Permiten estudiar el desarrollo evolutivo de un fenómeno lingüístico de modo rápido. Sin embargo, la información no es siempre del todo fiable. La documentación incluida en el corpus pertenece principalmente a textos literarios, cuando varias veces para analizar un fenómeno lingüístico se necesita de otros textos de diferentes géneros discursivos (Martín 2012: 9). Los corpóra de referencia, pese a que son creados para conocer el significado y las características de ciertas palabras, dejan los documentos ciertas cuestiones sin responder aunque son bastante útiles para extraer datos acerca de la frecuencia de una expresión o de una palabra, o combinación de ambas. La escasa documentación de la segunda persona, se ha explicado de la siguiente manera (ut supra):

En general, la escasa documentación de segunda persona, y especialmente plural, puede deberse al hecho de que los textos coloniales son esencialmente narrativos y motivan por ello la mayor aparición de tercera persona. Además contribuye a esta escasez de poseedores plurales una característica de la semántica de la posesión: prototipo de poseedor suele ser un ser humano bien individualizado, los poseedores colectivos son raros.

Aunque los documentos narrativos con presencia de tercera persona pueden ser útiles para el estudio del *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*, puede hacer difícil el estudio del *ustedeo*.

En CORDE, los datos deben ser contrastados y analizados cualitativamente, hay muchos textos que demuestran el peligro de los cómputos a ciegas, hay veces que un texto tiene una sintaxis particular y el programa no siempre lo puede interpretar (Fernández Martín 2012: 10).

Asimismo, también debe tomarse en consideración que en español no es obligatoria la presencia del sujeto en la enunciación, por lo que muchas formas verbales aparecen independientes. También debe tomarse en cuenta la variable ausencia o presencia del pronombre en el enunciado. En este trabajo se verán algunos ejemplos que demuestren que existen casos en los que se acostumbra a no llevarse a cabo la omisión de pronombre. Serrano y Aijón (2010) partieron de la hipótesis cognitiva que se basa en una escala de prominencia perceptiva según la cual un sujeto expreso es más prominente, pero menos informativo en el discurso, mientras que el omitido es menos prominente pero más informativo; la omisión, al constituir un recurso de tematicidad, puede ser apto para emisiones donde el referente del sujeto no se desea hacer presente en la escena comunicativa; por ello, omitir el pronombre resulta más frecuente cuando el contenido preposicional busca enfocarse en una forma más objetiva, lo cual resulta especialmente útil en el manejo de las relaciones interpersonales y en la interacción, como cuando desea transmitir un contenido más cortés; mientras que la expresión del pronombre da lugar a significados basados en los sujetos, subrayando icónicamente el referente del mismo en la emisión debido a que cognitivamente es más prominente.

Asimismo, las formas verbales aisladas son ambiguas, ya que son comunes a varios pronombres (Fernández Martín 2012: 9). *Usted baila, él baila, ella baila...* En el lenguaje literario pervive el habla del autor, de modo que poseen esos textos literarios la percepción y reinterpretación de los escribanos. No obstante, como afirma Juárez Cabañas (2014: 57-58), estudiar el pasado de las fórmulas de tratamiento a través de esta variedad de textos tiene sus beneficios: están escritos por hablantes contemporáneos de la lengua.

No son pocos los que consideran que el campo de estudio de la morfosintaxis histórica en América ha sido poco explorado. Buscaba averiguar cómo funciona el ustedeo en Yucatán, zona en la que se ha dicho que existe voseo en zonas rurales, pero dicho propósito no se pudo llevar a cabo⁴.

⁴ Tampoco ayuda el hecho que la mayoría de los casos de voseo (117 casos en 29 documentos en CREA y en CORPES XXI 135 en 51 documentos, y si omitimos las obras de ficción son 33 casos en 26 documentos) en los corpórea electrónicos son de obras de ficción (57.26%), la mayoría textos con intenciones arcaizantes, o

3. Marco teórico

El campo de la cortesía es algo que se ha ido ampliando y analizando, sobre todo desde las áreas de la pragmática y la sociolingüística. Pienso que ambas disciplinas en realidad no se pueden separar, ya que analizar socialmente algunos fenómenos lingüísticos depende también de la observación del contexto y las situaciones.

3.1. Pragmática

La pragmática es vista como la disciplina que atendía la relación de los signos con los intérpretes dentro del estudio de la semiótica (Portolés 2003: 42). La llegada de la pragmática en los estudios de la cortesía y las teorías de interacción en general impulsaron los estudios de las fórmulas de tratamiento dentro del campo conversacional; es un proceso lingüístico, comunicativo, conversacional y estratégico (Rebollo Couto 2005: 37). Asimismo, objeto de estudio de la pragmática es también tomar en cuenta los factores extralingüísticos que condicionan el uso del lenguaje, como en este caso, el uso del *usted* y del *tú*. La cortesía misma es un comportamiento pragmático que se atestigua en todas las culturas y en todas las lenguas del mundo (Lara Bermejo 2018: 11). El oyente necesita identificar correctamente todos los objetos de la realidad extralingüística que el hablante se refiere (Haverkate 1980: 373-374).

Si el artículo de Brown y Gilman (1960) es el punto de partida para el estudio de la cortesía que se tiene en cuenta el condicionante diafásico, se debe resaltar que los pronombres de *poder* y *solidaridad*, en el artículo de Brown y Gilman se notó que, mientras el inglés posee solo un pronombre en segunda persona del singular (*you*), en lenguas como el alemán, francés, italiano y español existen dos formas. Brown y Gilman entienden la relación de *poder* como aquella que ocurre al menos entre dos personas, y no es recíproco en el sentido de que ambos no pueden tener poder en la misma área; hay muchas bases de poder: física, económica, de edad, de sexo, en un rol institucionalizado en la Iglesia, en el Estado, o en la familia (Brown y Gilman 1960: 255). *Poder* desde un punto de vista psicosocial es el control que una persona puede ejercer sobre otras en una determinada situación interactiva, lo que desemboca en la asimetría de trato (Brown y Gilman 1960: 255). En latín, el *vos* empezó a usarse para el Emperador cuando el Imperio Romano tenía dos emperadores,

citan textos de textos de otros países. La poca información disponible no ayuda a conocer a fondo cómo funciona el voseo en otras zonas además de Chiapas. Incluso los hablantes registrados son argentinos que hablan de México o viven allí.

uno en Constantinopla y otro en Roma, la referencia plural adquirió un significado periférico y *vos* se convirtió en una forma deferencial para dirigirse a individuos con poder (ut supra: 254). Cabe resaltar, igualmente, que no fue en el latín clásico la existencia de la diferencia entre el pronombre íntimo y familiar y el pronombre de respeto; esta distinción apareció, según Kapovic (2007: 66), en el siglo IV d. C. Durante el siglo XVI, tanto en la Península como en Nueva España, las relaciones de jerarquía se planteaban marcadamente a partir de los atributos de edad, sexo y posición social; en ese tiempo se obligaba a una observancia perfecta de este código, de modo que no utilizar el trato adecuado en ocasiones podía desembocar en problemas administrativos (ut. supra: 64):

...también se ha señalado como una de las causas importantes que motivaron el complicado sistema de tratamientos áureo, la presencia de los indios o españoles americanizados que, por el poder económico que ostentaron al volver a su lugar de origen, ejercieron presión en el habla y exigieron un trato que rivalizaba con el de los menos afortunados “hijos de algo” o baja nobleza que nunca salieron de la Península.

Varios estudios aclaran que *tú*, *vos* y *vuestra merced* (y sus formas derivadas, particularmente *usted*), constituían un todo que más que servir para interpelar al “otro”, se erigía en una nomenclatura que hacía referencia explícita al tipo de relación existente entre los interlocutores.

Brown y Gilman (1960: 257-258) suponen que los pronombres T se fueron convirtiendo en el pronombre de intimidad y U en el de formalidad o reverencia. El sistema se complicó cuando T se extendió a relaciones solidarias pero asimétricas, como la de padre e hijo (como surgió en las relaciones de padres e hijos México a partir de mediados del siglo XX), y el uso recíproco de U a situaciones asimétricas pero no solidarias, como relación jefe y empleado. *Solidaridad* para Brown y Gilman (ut supra: 258) es:

[...] comes into the European pronouns as a means of differentiating address among power equals. It introduces a second dimension into the semantic system on the level of power equivalents”.

En otras palabras, factores no solo sociales y situacionales determinados han influido en la evolución de los pronombres de tratamiento en lenguas como el español. También en la Revolución Francesa, la tradición de usar U en una sociedad muy jerarquizada, monárquica y estamental, dio paso a las formas T, para igualar a todos los hablantes (Lara Bermejo 2018: 12).

Es necesario mencionar, por otro lado, la noción de *imagen* (o *cara*). Goffman (1955: 233) define la “cara” como una imagen que se une a partir de las implicaciones expresivas del flujo completo de eventos en una empresa, es decir, en cualquier forma de interacción social y como el valor social positivo que una persona reclama efectivamente para ella o él por la línea que otros asumen que él o ella ha tomado durante un contacto particular. De este modo, la cara se atribuye socialmente en cada instancia individual de interacción, lo que implica que se puede atribuir a cualquier persona un número potencialmente infinito de caras. En otras palabras, las caras son más bien como máscaras, que nos son prestadas por la duración de diferentes tipos de desempeño, cuando alguien aparece con “la máscara” o cara equivocada, puede afectar la cortesía. La *imagen* para Goffman es una representación colectiva, siendo por lo general fachadas, o máscaras, que han sido seleccionadas por los individuos a partir de lo que la sociedad ofrece y que pocas veces son creadas por los individuos; las fachadas son formas de continuar con las conductas ya establecidas por la sociedad, dado que una persona no lleva consigo solo atributos individuales sino que mantiene normas de conducta y apariencia que le atribuye al grupo social al que pertenece. La imagen es, en resumen, una actitud bien articulada tanto con facilidad como con torpeza, con conciencia o sin ella, con engaño o buena fe, pero que debe ser representado y retratado, algo que tiene que ser llevado a efecto; por lo tanto, las actitudes que se presentan a través de la imagen irán de acuerdo con las acciones que realicen los sujetos para que se pueda encontrar concordancia entre lo que se muestra y lo que se hace, y además para que un individuo pueda encontrar respuestas determinadas.

Sin embargo, el trabajo de Brown y Gilman no estuvo exento de críticas, se les consideró reduccionistas; con la aparición de Brown y Levinson son la obra *Politeness: some universals in language* (1987), se propusieron nuevos términos analíticos y otra corriente interpretativa (Lara Bermejo 2018: 12). Este modelo de Brown y Levinson se propone integrar el uso de la lengua y las relaciones sociales de los hablantes y para ello los autores partieron de la noción de *imagen* que da Goffman en su estudio de la interacción cara a cara (Martínez-Cabeza 1997: 236). Cada palabra está en medio de un entorno, de una red social en la que no solamente dará, sino que también recibirá fórmulas de tratamiento específicos, ya sea formas nominales como *señor, papá o abuelo*, o pronominales como *usted y tú*, o en otras partes de Latinoamérica, *vos*. Ante desconocidos, los hablantes mexicanos en su mayoría recurren al uso de *usted* en situaciones asimétricas, porque está sometido a un protocolo de usar un pronombre de distancia antes de conocer mejor a la persona,

ganar más confianza y usar el pronombre *tú*; pero también se dan casos en los que un jefe es tuteado por sus empleados, dado que son diversas las circunstancias en las que no se puede esperar una aplicación mecánica de los pronombres pese a que la relación es asimétrica. Sin embargo, *poder* y *solidaridad*, según Blas Arroyo, como oposición conceptual no responde de forma adecuada a las realidades cambiantes de las sociedades modernas, ya que “como ejes pragmáticos que son pueden ser reinterpretados por los participantes según la fuerza o la importancia otorgada a cada uno de ellos en una situación de habla determinada”, como yo misma he observado cotidianamente en los *cópora*, es demasiado simplista la oposición *tú/usted* y asociar forzosamente el tuteo con la informalidad o el acercamiento social (Blas Arroyo 1994: 386).

Para Blas Arroyo, el abanico de posibilidades es mayor que del Brown y Gilman:

- I. Relaciones presididas por el poder:
 1. Trato asimétrico: cuando un superior tutea a un empleado y recibe de parte de este el uso de *usted*.
 2. Trato simétrico: Jefe y empleado se *ustedean* mutuamente.
- II. Relaciones no presididas por el poder:
 1. Trato solidario (simétrico): ambos interlocutores se tutean.
 2. Trato solidario (simétrico): ambos interlocutores intercambian *ustedeo* (1994: 389).

Si una persona vive en una determinada cultura, puede considerar poco cortés lo que para otras culturas sí son muestras de cortesía. Para que todo acto pragmático se produzca, es necesario en los actos de habla entre dos individuos que viven en distintos entornos hay algunos que pueden alterar en mayor grado la imagen de hablantes como quejas, demandas y desacuerdos, lo que son llamados por Brown and Levinson (1987) *Face-Threatening Acts* (FTAs), es decir, actos que amenazan la imagen de una persona, y que buscan ser evitados para no herir la imagen y los sentimientos del interlocutor. La imagen alude al concepto que cada persona tiene de sí misma y que desea que los demás también tengan, puede ser positiva y negativa (Lara Bermejo 2018: 13).

Hay dos tipos de cortesía: *positiva* y *negativa*. Debe tomarse en consideración que una *cortesía positiva* es la que está ligada al deseo del hablante de ser aceptado por los demás, conservando su imagen positiva, reforzando la verdad de lo dicho, realzando ciertos elementos del enunciado o implicando una valoración de lo dicho se liga al fenómeno pragmlingüístico de la *intensificación* (Hidalgo Navarro 2009: 166). La *corte-*

sía positiva se alcanza no poniendo distancia entre los participantes, tratándose como amigos, aprobando los actos del otro, con admiración, bromas y atendiendo intereses del otro (Lara Bermejo 2018: 13); que es lo que surge como mecanismo de filiación pragmática entre los interlocutores, lo que dentro de la Teoría de la Cortesía representa un máximo grado de afinidad entre estos. Intensificar la modalidad a nivel ilocutivo es una forma de valorar lo dicho, como refuerzo del compromiso del hablante en la comunicación. (Hidalgo Navarro 2009: 165). La *cortesía negativa*, por otra parte, es aquella con la que el hablante suaviza en lo posible sus imposiciones, salvaguardando la imagen negativa del interlocutor y manteniendo su autoestima, también intenta no entrar en el espacio que el hablante considera que es suyo, procura no imponer y respeta la libertad de su interlocutor; se alcanza con alocutivos que marquen distancia y poder entre participantes, impersonalizando el trato, evitando imperativos, siendo indirectos, etc.; la manifestación de esta pragmático-discursiva es la *atenuación*, es decir, la mitigación de la fuerza elocutiva de la aserción, que puede concretarse, por ejemplo, expresando incertidumbre al formular una opinión divergente, presentando el disentimiento como conformidad parcial o enfocando el objeto de disconformidad desde un punto de vista impersonal (Haverkate 1994: 117)⁵. Mitigar para Fraser consiste en la modificación de un acto lingüístico para reducir los eventuales efectos perlocutivos no deseables sobre el destinatario; puede estar orientada al destinatario, o al hablante mismo (el emisor mitiga para descargarse de la responsabilidad de los efectos del acto que emite, como para indicar su deseo que se perdone por lo que está haciendo-diciendo) (Haverkate 1992: 505).

Describe Huang (Morales García 2009: 34) lo que Brown y Levinson mencionan como los tres tipos diferentes de FTAs:

1. Aquellos que pueden amenazar la imagen (o cara) positiva: expresiones de desaprobación, desacuerdos, insultos, entre otros. Por ejemplo, cuando se rechaza una invitación a una boda o cualquier reunión en la que el interlocutor busca establecer un contacto de solidaridad y no puede cumplirse. La cara positiva es la imagen que un hablante tiene de sí mismo y que busca que los demás compartan. Una negación lo es debido a que puede poner en tela de juicio la consideración de la imagen del que demanda o pide algo (Lara Bermejo 2018: 12).

⁵ Debe advertirse, sin embargo, que *atenuación* y *cortesía* no son necesariamente fenómenos relacionados causalmente: hay muchas formas de atenuación que no expresan ni están sometidas al principio de cortesía, según Hidalgo Navarro (2009: 166).

2. Los que pueden amenazar la imagen negativa: peticiones, órdenes, consejos, advertencias, sugerencias, etc. Pueden suceder cuando alguien es una persona bastante individual y desea seguir tomando sus propias decisiones y se siente invadido por otra persona que quiere darle un consejo sobre cómo comportarse. La cara negativa busca la libertad del individuo, quien reclama intimidad y rechaza las imposiciones de otros interlocutores para que no se inmiscuyan en la imagen que tiene un hablante de uno mismo y respeten su propio espacio.
3. Los que pueden amenazar tanto la imagen positiva como la negativa: que son las interrupciones a una conversación entre dos personas que muestran su solidaridad, amenazas y quejas (Morales García 2009: 34).

Brown y Levinson agrupan las estrategias para preservar las imágenes en cinco grupos:

- A. Abierta y sin acción reparadora (*on record, without redress*);
- B. Abierta con acción reparadora, con cortesía positiva (*on record, with redress, with positive politeness*);
- C. Abierta con acción reparadora, con cortesía negativa (*on record, with redress, with negative politeness*);
- D. Encubierta (*off record*);
- E. Evitar el acto amenazante para la imagen (*don't do the FTA*) (1960: 315-316).

En resumen, se puede señalar que mientras Brown y Gilman (1960) señalan como ejes el *poder* y la *solidaridad* para referirse a las relaciones asimétricas, Brown y Levinson los ejes son *distancia* y *poder*.

Por otra parte, el modelo de Brown y Levinson, al igual que el trabajo de Brown y Gilman, tampoco ha sido libre de críticas: según Carrasco (1999), una de las críticas más frecuentes son aquellas que señalan que tiene una visión negativa de las relaciones sociales, según la cual, las acciones, y en particular las verbales, siempre resultan potencialmente amenazantes para los demás, con lo que la imagen pública está siempre sujeta a ataques que pueden dañarla. Carrasco considera que Brown y Levinson no parecen contemplar el que los actos corteses puedan tener una función distinta de la de mitigar las amenazas de las que pueda ser objeto la imagen del interlocutor (1999: 8). Para Goffman (1955: 233), la cara no reside inherentemente en un individuo, como parece ser el caso en las interpretaciones de Brown y Levinson, sino que se construye discursivamente con otros miembros del grupo en las conversaciones de acuerdo con la línea que cada individuo elige. Fue ne-

cesario mencionar para Carrasco que el razonamiento de ambos autores surge de la observación de actos corteses dentro de la sociedad de ellos, en la que la cortesía se utiliza como recurso mitigador dejando a un lado el hecho de que en otras sociedades, como la española, en las que la cortesía se utiliza, en numerosas ocasiones, como norma de relación, al margen de la puramente ritual. Carrasco ha mencionado que en España y en otros países hispanohablantes, al igual que en otras sociedades, hay un tipo de cortesía "desinteresada" frente al concepto de cortesía del modelo de Brown y Levinson, debido a que la propia noción de cortesía como recurso estrechamente vinculado a la amenaza presupone el interés del emisor por conseguir los fines implícitos en el acto amenazante y, en último término, por proteger su imagen personal del riesgo que supone amenazar la de otro. En la sociedad angloparlante, según Carrasco, hay más interés por proteger la propia intimidad. Por otro lado, Curcó, en un trabajo realizado en 1998, ha sugerido que en México se busca prestar mayor atención a salvaguardar la imagen positiva del interlocutor que los hablantes de España, por ello se usa más ustedeeo (Escalante 2017: 277). No obstante, es un trabajo realizado hace más de veinte años, es bastante probable que ante el aumento del tuteo recíproco, las interacciones actualmente sean algo diferentes en el centro de México debido al paso del tiempo y los cambios en la cultura.

Las fórmulas de tratamiento en México pueden seguir los puntos resumidos de Brown y Levinson:

1. Todos los actos verbales, efectivamente, son potencialmente amenazantes para una o varias de las cuatro imágenes que entran en juego en la interacción verbal, es decir, incluso aquellos que, en principio, parecen inherentemente corteses, pueden tener un efecto descortés.
2. Los actos amenazantes no son la única razón para que se manifieste cortesía. Junto a los actos amenazantes para la imagen, hay una serie de actos anti amenazantes que resultan ser manifestaciones, en principio, inherentemente corteses, con lo que se puede establecer que hay un tipo de cortesía mitigadora y otra no mitigadora (Carrasco 1999: 13).

Es necesario mencionar a Scollon y Wong Scollon, 2001, quienes sostienen que la polaridad de *cortesía negativa* y *cortesía positiva* pueden confundirse en cuestiones de lo bueno y lo malo, así que propusieron dos formas léxicas a esos dos conceptos: afiliación (*involvement*) e independencia (*independence*) (Morales García 2009: 32). La primera, al

igual que la cortesía positiva, muestra que en las interacciones entre dos o más hablantes se buscan relaciones con otros participantes para mostrar la disposición para asociarse. Este aspecto está correlacionado con el derecho del hablante de ser considerado como un ser que contribuye y apoya a la sociedad en la familia, en el lugar de trabajo, en el colegio, y en cualquier otro sitio (ut supra). La independencia, al igual que la cortesía negativa, es un término que muestra la necesidad de mantener cierta distancia con los interlocutores además de respetar la independencia de cada uno de los hablantes (ut supra: 32). Este aspecto enfatiza la individualidad de los participantes para mostrar que un individuo no es dominado o sometido por el grupo y los valores sociales; igualmente, complementan la idea de Brown y Levinson cuando afirman que la imagen es: “la imagen pública negociada, mutuamente acordada entre los participantes en un evento comunicativo” (Morales García 2006: 33).

Por otro lado, según Watts, el modelo de Brown y Levinson es un modelo ha atraído atención porque aparenta que explica acontecimientos de formas específicas de la cortesía lingüística, y al hacer eso crea sus bases para alegar por su universalidad (Morales García 2009: 57).

Watts, 2003, aporta otra perspectiva del concepto de cortesía (Lara Bermejo 2018: 14). En su trabajo concluyó que la sociedad de los siglos XVI y XVII en el Reino Unido asociaba la cortesía a una característica natural de la aristocracia, de algunos individuos de una determinada clase social; la clave para ser cortés residía en los buenos modales y una pronunciación particular, que se popularizó en el siglo XVIII. Locher y Watts (2005: 10) buscaron ir más allá que Brown y Levinson y sostuvieron que la cortesía es solo una parte relativamente pequeña del trabajo relacional y debe verse en relación con otros tipos de significado interpersonal. Decidieron definir la cortesía en sí misma como un concepto discursivo que surge de las percepciones y juicios de los interactuantes sobre su propia conducta verbal y la de los demás. Usando datos conversacionales tomados de situaciones en las que nosotros mismos participamos, argumentaremos que tales percepciones se ubican en contra de las expectativas normativas individuales de comportamiento apropiado o político (ut supra). En otras palabras, están "marcados" para cada orador / oyente individual.

Locher y Watts (2005), que siguieron el trabajo de Goffman, cualquier interacción interpersonal involucra a los participantes en la negociación de la imagen. Por lo tanto, el término "trabajo de la imagen" también debe abarcar todo el alcance del significado inter-

thanking, apologizing, or refusing, and ritualized expressions of leave-taking. On the other hand, semi-formulaic expressions are conventionalized forms that “carry out indirect speech acts appropriate to the politic behavior of a social situation”.

Por otro lado, Leech, 1983, señala que aunque el llamado *Principio de cooperación* aclara la relación entre sentido y fuerza ilocutiva cuando se consideran tipos de oraciones no declarativas (Martínez Cabeza 1997: 234). El *principio de cooperación* por sí mismo no puede explicar por qué las personas son tan indirectas al expresar lo que quieren decir, por ello, propone la existencia de un *Principio de cortesía* con una serie similar de máximas (tacto, generosidad, aprobación, etc.) (ut supra). Según Leech, en la interacción los hablantes existen unos objetivos ilocutivos, aquello que se trata de expresar, y unos fines sociales, la posición que adopta el hablante (ut supra: 234). En esto, el *Principio de cortesía* funciona para mantener el equilibrio social y las relaciones amistosas que permiten que se asuma que los hablantes son cooperativos.

La relación entre objetivo ilocutivo y objetivo social es clasificada en cuatro tipos (Martínez-Cabeza 1997: 235):

- a) *Competitiva*: el objetivo ilocutivo compite con el objetivo social, ej. Exhortar, pedir, rogar.
- b) *Amistosa*: el objetivo ilocutivo coincide con el objetivo social, ej. Ofrecer, invitar, agradecer.
- c) *Colaborativa*: el objetivo ilocutivo es indiferente al objetivo social, ej. Declarar, relatar, anunciar.
- d) *Conflictiva*: el objetivo ilocutivo entra en conflicto con el objetivo social, ej. Amenazar, acusar, reprender.

Ahora bien, también vale la pena mencionar el concepto de ironía. La ironía es usada para construir un discurso oblicuo que encubra la transgresión a la regla conversacional que la suavice (Flores Treviño 2013). Según Leech, 1983, la ironía transmite creencias descorteses en un modo abiertamente cortés; la ironía puede verse como una grosería mitigada en el que se envuelve un acto agresivo en una forma de no confrontación (ut supra). El hablante irónico puede operar en el plano ilocutivo, plano predicativo, el plano atributivo y el plano referencial del acto verbal; el concepto de contradicción no es suficiente para unificar todos los fenómenos irónicos; lo que indica la ironía no es un significado opuesto, sino diferente (Haverkate 1985). La ironía solo se percibe en el contexto.

Cuando Henk Haverkate habló de la cortesía verbal basándose en ejemplos de castellano, dio impulso a numerosos estudios sobre la cortesía en el mundo hispanohablante para comprender más el funcionamiento del comportamiento cortés en comunidades socioculturales de habla española. Haverkate realizó un estudio comparativo entre la cultura holandesa y la española (1980); se dedicó a categorizar a ambas comunidades considerando tres parámetros pragmatolingüísticos: actos de discurso, actos paralingüísticos y actos metapragmáticos. “Los actos de discurso son actos de habla incrustados en una situación comunicativa concreta”, como por ejemplo: la repetición léxica, la ironía, entre otros; los actos paralingüísticos contemplan los aspectos no verbales de la comunicación y los actos metapragmáticos como aquellos que se realizan en el marco de la etiqueta conversacional, es decir, lo concerniente a las reglas o normas vigentes durante el momento de la interacción (Haverkate 1992). El autor concluye que los españoles son una cultura de cortesía positiva (los españoles usan más actos de habla directos, por ejemplo) y que los holandeses pertenecen a una cultura de cortesía negativa, es decir, aquellos que tienden a tener mayor distancia entre los participantes en la interacción. No obstante, Haverkate señala que es necesario realizar otros estudios contrastivos para ampliar la visión intercultural de los usos de las lenguas (*ut supra*).

El acto comunicativo solamente surte efecto cuando el oyente reacciona apropiadamente ante todos los subactos efectuados por el hablante (Havertake 1980). La alocución es cuando un hablante hace selección de ciertas estructuras sintáctico semánticas que cree que funcionan para que su interlocutor acepte un acto ilocutivo, es decir, influir su conducta sin que reaccione de manera negativa (Haverkate 1980: 374). Los aspectos alocutivos se dividen en dos: generales y específicos. Los primeros no se condicionan por ninguna función ilocutiva y los específicos son inherentes a una función o un conjunto de funciones ilocutivas determinadas.

La entonación enfática puede ser una orden como “¡síéntese!”, en lo que se refiere al nivel prosódico; en el nivel léxico operan tres categorías: pronombres referencia a segunda persona, vocativos e interjecciones (Haverkate 1980: 378).

En cuanto al pronombre de segunda persona es bien sabido que el hablante del español peninsular tiene que hacer una selección obligatoria entre los pronombres *tú* y *Vd.*, que son variantes combinatorias de una oposición binaria. Esta oposición no es de tipo semántico, sino pragmático, porque radica en la relación social de los interlocutores. Así es que el hablante que quiera lograr el efecto máximo de su acto ilocutivo evitará violar esa relación poniendo cuidado en escoger el pronombre apropiado. La selección que hace, pues, constituye un acto alocutivo.

Los vocativos serían ejemplos como “¡Oiga, ingeniero!”, y las interjecciones pueden ser tanto pronombres como sustantivos; la interjección puede suceder cuando un hablante recurre tanto a los vocativos como a los pronombres en segunda persona, o ambos a la vez (ut supra). Propone el autor una serie de reglas ilocutivas, es decir, una tipología de reglas para condicionar el comportamiento ilocutivo (Haverkate 1980: 375):

- 1) *La regla del contenido proposicional*, que es la que especifica un acto futuro del oyente. La estructura de la proposición, por consiguiente, queda restringida por tres factores: 1) referencia pronominal a la segunda persona; 2) punto de referencia futuro, que es con respecto al momento que un hablante profiere la locución; 3) el predicado representado por un verbo de acción o control.
- 2) *La regla esencial* es la que determina que el ruego y el mandato cuenten como intento de parte del hablante de lograr que el oyente realice la acción expresada por la proposición. Este intento puede ser indicado por unidades léxicas, como *tener que, hacer falta, ser necesario* o por paradigmas verbales como el imperativo y el infinitivo precedido o no por la preposición *a*.
- 3) *La regla de sinceridad* es la que está basada en la presuposición de que el hablante quiere en efecto que su interlocutor haga lo que le pide o manda. Esta presuposición puede adoptar una forma concreta mediante construcciones léxicas como *quisiera que, haga el favor de y tenga a bien*.
- 4) *Las reglas preparatorias* son todas las que son presuposicionales. Esto es, el hablante que dirige un ruego o un mandato a su interlocutor parte en primer lugar de la presuposición de que éste es capaz de realizar la acción deseada, en segundo lugar, que está dispuesto a realizarla, y en último lugar, que no realizará la acción si él, o sea el hablante, no se lo pide o manda explícitamente. La manifestación formal de estas presuposiciones se efectúa característicamente por oraciones interrogativas, como “¿Puede Vd. abrirme la puerta?”.

La entonación es un factor determinante a la hora de reducir la carga argumentativa de un enunciado con propósito atenuador (Hidalgo Navarro 2009: 171). La manifestación puntual de tales características puede variar de unos individuos a otros, dado que los factores que participan en su producción son igualmente diversos para cada individuo: el timbre, la resonancia, la intensidad, el tempo, el registro tonal, el campo entonativo, la duración silábica o el ritmo. De cualquier forma, la variación caracteriológica no solo está condicio-

nada por la idiosincrasia de cada individuo, sino que existen también factores situacionales y/o comunicativos que condicionan el empleo de unas u otras características vocales y su frecuencia de aparición (ut supra: 172).

Fraser, por su parte, considera que cuando dos hablantes comparten una conversación, ambos asumen una serie de derechos y obligaciones que van a determinar lo que cada participante puede esperar de los demás; cada contrato es reajutable y todos los derechos y obligaciones se reajustan según el contexto, hay un contrato conversacional, donde reside la cortesía verbal (Haverkate 1994: 14). Ser cortés significa seguir en cada momento los términos y condiciones del contrato conversacional.

Las dimensiones en las que se establecen deberes y derechos son variadas pero Fraser establece tres grupos: la convención (ej. intervenir en turnos, hablar de forma inteligible) que es raras veces negociable; las condiciones institucionales (ej. tratamiento a las autoridades, intervenciones en un juicio) menos negociables aun; los encuentros previos y los particulares de cada situación determinan unas condiciones altamente negociables según la consideración que tengan los hablantes de factores como el estatus, el poder y el papel de cada hablante (Martínez-Cabeza 1997: 237).

La diferencia con Brown y Levinson es que Fraser ve que la intención de ser cortés no se entiende como marca verbal explícita ni como desviación de la comunicación con la máxima eficacia: el ser cooperativo es ser cortés. Por lo tanto, para Fraser no tiene sentido elaborar un inventario de formas lingüísticas en las que se manifiesta la cortesía (ut supra: 237).

Lakoff, por otra parte, además de las reglas básicas de “ser claro y ser cortés”, menciona que las reglas del hablante cortés son las siguientes:

- a) Un hablante no debe imponer su voluntad a su interlocutor.
- b) Debe indicar opciones.
- c) Debe hacer sentir al interlocutor cómodo frente a él, siendo amable (Haverkate 1994: 16).

Es por ello que también es necesario hablar sobre la *descortesía*. Se trata de la violación de un contrato conversacional basado en, lo que llama Fraser, los derechos y obligaciones de los interlocutores (Martínez-Cabeza 1997: 237). Los actos descorteses es cuando se denota un estado psicológico negativo a su interlocutor, como los insultos, las imposiciones, los desprecios, el desdén, etc. Lakoff también propuso entre *cortesía*, *comportamiento no cortés* y *descortesía* o *rudeza* (Haverkate 1994: 16). Los enuncia-

dos corteses son conformes a las reglas de la cortesía; los no corteses, en cambio, no son conformes a las reglas de cortesía y se utilizan cuando la aplicación de estas no se espera; los descorteses no utilizan las estrategias de la cortesía y, al ser éstas esperadas son interpretados como un enfrentamiento intencional (ut supra).

Por ello, Hidalgo Navarro (2009) aclara que también para analizar las fórmulas de tratamiento no solamente es suficiente la dicotomía *cortesía* y *descortesía*. Citando a Brenes, Hidalgo Navarro comenta que “tanto la cortesía como la descortesía verbal, como efecto social que afecta al ámbito de las relaciones establecidas entre los interlocutores, son un elemento gradual y altamente dependiente del contexto”, de modo que no existe una correspondencia precisa entre la (des)cortesía como fenómeno global y los mecanismos lingüísticos empleados para expresar, ya sea cortesía, ya sea descortesía (ut supra). Ni la cortesía ni descortesía son términos absolutos sino graduales, los polos de un *continuum* en el que también cabría la llamada “acortesía”, citando a Kerbrat-Orecchioni, 2004, situación en la que no aparecen marcadores de cortesía ni de descortesía, lo que debe considerarse de cierta trascendencia ya que, aunque se simplifiquen las cosas, su consideración nos ayudará después a entender mejor la capacidad de diversificación modal de los mecanismos entonativos en situaciones de cortesía, acortesía o descortesía (Hidalgo Navarro 2009: 164).

La descortesía puede involucrar diferentes funciones estratégicas, tales como la coerción, la resistencia, la oposición, el encubrimiento, etc. (Hidalgo Navarro 2009: 166). Igualmente, lenguaje cortés no significa siempre cortesía., y la descortesía no siempre se expresa con lenguaje descortés (Morales García 2009: 50).

Igualmente, existe la llamada *no des-cortesía*, la que no es intencionada, de parte de algunas personas que desconocen las normas de una comunidad (Álvarez 2009: 25). Rouvillois (2008, citado por Álvarez 2009: 26) señala que las mismas funciones que adscribimos a la cortesía pueden ser objeto de oposición, puesto que el reconocimiento de diferencias jerárquicas podrían ser recusadas en nombre de la igualdad, del ideal democrático o de fraternidad, mientras que la idea de distinción entre individuos o grupos podría combatirse en nombre de una visión unanimista, consensual o totalitaria de la sociedad.

Zimmermann en una investigación afirma que entre los jóvenes existen actos que estructural y funcionalmente se pueden caracterizar como contrarios a los actos corteses descritos en la teoría de la cortesía, ya que no quieren evitar la amenaza potencial de ciertos actos de habla y no quieren decir algo positivo sobre el interlocutor; pero aunque sean actos anticorteses que amenazan la identidad del otro, no desembocan en una ofensa hacia el

interlocutor y no representan descortesía, sino una actividad antinormativa o una estrategia comunicativa propia de una comunidad de práctica determinada (Camargo y Méndez 2013: 24).

Esta categoría significa que los jóvenes tienen igualmente la pretensión de ser miembros respetados de su grupo. Sin embargo, este estatus no se adquiere por los procedimientos del mundo adulto, sino al contrario por la violación de estas normas y reglas. Se trata entonces de un evento de colaboración mutua para crear este universo antinormativo.

La anticortesía, por otro lado, no se debe distinguir de la descortesía y la cortesía por medio de las estrategias, ya que muchas veces pueden ser compartidas. Álvarez (2009: 27) sostiene que la descortesía se limita a lo individual, a la ofensa personal, a la destrucción de la cara de otro mientras que la anticortesía es social y busca la intención de romper las normas y revertir lo establecido.

3.2. Sociolingüística

En sociolingüística, la cortesía contiene condiciones sociales. El estudio de la lengua dentro de un marco social nos ofrece numerosas oportunidades para observar la variación lingüística que se puede observar en los distintos contextos socioculturales y en los diferentes aspectos de la lengua (Ramírez 1996: 37).

Fue necesario para Brown y Levinson considerar la distancia social como rasgo determinante, igual que el poder relativo para preservar la ya mencionada *imagen (face)* del interlocutor. Blas Arroyo sostiene que *usted* ha adquirido un valor recíproco por los cambios sociales (1994: 392). El autor se refiere a la ausencia habitual de consideraciones sobre la variación contextual como factor determinante en la aplicación de las reglas de alternancia, circunstancia que afecta no únicamente a los estudios meramente descriptivos —o prescriptivos - de corte tradicional, sino también a los trabajos que 70, 80 y 90 han seguido un principio teórico y una metodología sociolingüísticos.

Holmes ha afirmado que las expresiones lingüísticas dependen de la relación existente entre el hablante y su interlocutor, en una situación en particular, y diversos factores sociales involucrados durante la interacción como son los hablantes mismos, razón de interacción, el tema (Morales García 2009: 17-18). Propone dimensiones sociales con escalas respectivas que permiten entender y analizar los resultados de las interacciones (ut supra):

Íntima – Distante

Alta solidaridad – Baja solidaridad

Holmes (2001) hace notar las diferencias y las escalas que mueven la comunicación entre los hablantes. Por su parte, Brown y Levinson (1987) muestran tres variables independientes cultural y socialmente sensibles para que los FTAs puedan ser medidos en escalas:

1. Distancia social. (etiquetas que se mencionarán más adelante [\pm distancia]) entre el hablante y el destinatario. Es referida qué tan estrecha es en realidad la relación entre dos hablantes. Entre compañeros de trabajo hay una distancia social mayor que entre jóvenes que son amigos desde hace años, con quienes la distancia social es menor.
2. Poder relativo del destinatario sobre el hablante. Es acerca del estatus que existe entre los interlocutores. Se puede hablar del estatus social en una empresa: el empleado hablando con el jefe.
3. Escala absoluta (R +/-)⁶. Que es la imposición particular de la cultura. refiriéndose a las variables que una cultura específica establece para la comunicación (Morales García 2009: 35-56).

Según Coseriu, citado por Ramírez (1996: 38), la lengua es un constructo social y el hablante muestra su personalidad lingüística al realizar una serie de actos comunicativos (directivos, informativos, interrogativos) y formas textuales (cartas, recetas, cuentos), los cuales están condicionados por las normas culturales e institucionales de la sociedad. Cada individuo habla un idiolecto, y ese conjunto de idiolectos, con poca variación entre sí, forman el dialecto de una zona geográfica (ut supra).

En la cortesía es preciso conocer el hecho de las normas del lugar donde ocurre la comunicación (Schwenter 1993: 127):

Sociocultural conventions affect all levels of speech production and interpretation from the abstract cultural logic that underlies all interpretation to the division of speech into episodes; from their categorization in terms of semantically relevant activities and interpretive frames, to the mapping of prosodic contours into syntactic strings and to selection among lexical and grammatical options.

Aunque sea verdad que los individuos muestran características sociales como integrantes de su comunidad conocen la forma en que los demás pueden reaccionar. Este proceso de conciencias sociales se presenta como parte de la relación que existe entre ambiente y el

⁶ Así está escrito en el texto, no tiene relación alguna con las etiquetas que se verán en este trabajo.

hablante, que ayuda a definir sus acciones en la cortesía, escoger el tipo de lenguaje que usará la persona en la conversación.

Igualmente, Huang (2008: 97) describe la cortesía de la siguiente manera:

Then, in terms of a means-and-end analysis, politeness is readily understood by means. We well know that in being polite we have an end to achieve. The most common example is that whenever we want someone to do us a favor we have to make the request in a polite manner. We say "hello! ", to someone, or to shake hands with him, or send him a card on the occasion of Spring festival, or to give him a birthday gift or pat him on the shoulder—all this we do in order to show our good feelings, our friendliness, our intention to maintain harmonious relationships with him. In general, we act politely in order to show our wishes to start a friendly relation with someone, or to maintain it if it is already existing, or to mend it if it is being threatened for some reasons. To maintain the kind of smooth, harmonious interpersonal relationships called for by any human community, politeness serves as a ready means.

Huang (2008: 97) también menciona que no debe olvidarse la personalidad de los usuarios: Una persona calmada y educada prefiere usar "acto de salvar la imagen", mientras que la persona de mal genio prefiere "acto de amenaza de imagen" cuando vienen a través de la "condición de pérdida de la imagen". Huang (2008: 98) vio la necesidad de señalar que las personas pertenecientes a una cultura y a un determinado entorno poseen una determinada y una singular manera de ver de qué se trata la cortesía. Ello puede explicar por qué muchos informantes en los tiempos modernos en México usan tuteo aun cuando no tienen intención de ser descorteses ante otras personas. En el corpus de PRESEEA se podrá ver que existen diversos casos de tuteo aun cuando su interlocutor lo trata de *usted*, y no se sienten ofendidos cuando son tuteados.

Depende de variables como la edad, el poder, el nivel de estudios, género, etc. Xie et al., citado por Morales García (2009: 19-20), la cortesía está intrínsecamente relacionada con el poder, siendo este concepto una práctica social y discursiva. El lenguaje para él no solo expresa convenciones culturales, sino también relaciones sociales, ya que el lenguaje es interacción social.

Por otro lado, los avances sociolingüísticos han focalizado el rol del hablante como usuario de la lengua, pero poco se ha profundizado sobre las verdaderas causas por las que conducen a un usuario a seleccionar una variable de una lengua sobre otra; poco se ha explicado más allá de la mera pertenencia de un hablante a una clase o grupo social (Aijón y Serrano 2010: 171-172).

3.3. Etiquetado

También en cortesía es importante observar los aspectos morfosintácticos. Los aspectos sociopragmáticos y los morfosintácticos están ligados (Frías Conde 2019: 3-9). La variación lingüística, en particular la que se da en el uso de la morfosintaxis, no es un hecho relacionado únicamente con el plano de la forma, sino que siempre posee correspondencia con el plano del significado; la variación es un resultado de la necesidad humana de comunicar significados distintos (Aijón y Serrano 2010: 172). La variación morfosintáctica se revela como un mecanismo de construcción de significados que produce valores estilísticos en el discurso y en la interacción comunicativa, los cuales pueden ser explicados en gran medida a partir de ciertas propiedades cognitivas gramaticales de dicha variación (Serrano 2012: 109).

Las llamadas etiquetas se utilizan para individualizar y caracterizar cada una de las formas estudiadas en este trabajo; es un sistema de marcado para caracterizar un A frente a un elemento B. Las etiquetas son útiles para especificar características las relaciones sintácticas y usos pragmáticos; en las FT, se distingue un elemento [+marcado] de otro [-marcado]; las repercusiones pueden ser tanto morfosintácticas como sociológicas y pragmáticas. En el plano gramatical, se toman en cuenta los *paradigmas*, que pertenecen a la morfología y en las *referencias* pertenecientes a la sintaxis, ya que incluyen concordancias. Por otro lado, en el plano pragmático, se describirá una gradación en el uso para distintas FT que son los *grados* (Frías Conde 2019: 3-9).

Los indicadores de las fórmulas de tratamiento son pragmático-gramaticales. Se distinguen cuatro: marca, referencia (R), paradigma (Π), y grado (G).

El indicador marca ofrece tres oposiciones: [+formal] [+conocido] [+íntimo] [+distancia] (Frías Conde 2019: 10-11)⁷.

En el español mexicano, la marca de *usted* es [+formal] y la marca de *tú* [-formal]. El tuteo también es dirigido a desconocidos en zonas urbanas, salvo entre las personas mayores, por lo que a ningún pronombre se puede agregar la etiqueta de [+conocido] o [+íntimo] como en otras lenguas como el catalán, que la forma *vostè* tiene la marca [-conocido], mientras que *vos* es identificada con [+conocido] (Frías Conde 2019: 15).

El indicador *referencia* (R) se trata de una determinada fórmula de tratamiento; aunque una persona gramatical corresponda con una persona real, no siempre coincide con la

⁷ Cuando sea necesario, pienso agregar [+masculino].

persona gramatical que le correspondía en un principio desde el punto de vista paradigmático (Frías Conde 2019: 11-12).

El indicador paradigma (II) incluye una persona gramatical que se corresponde con el paradigma pronominal o verbal de una lengua determinada (ut supra: 12). El español es caracterizado por ser una lengua *pro drop*, es decir, no hay necesidad de explicitar el pronombre a no ser que desambigüe el referente o se use con un carácter contrastivo (Lara Bermejo 2018: 105). El etiquetado de paradigma verbal (II) puede ser para verbos conjugados [3PS] [2PS] (Frías Conde 2019: 38).

En este ejemplo, el hablante siempre pronuncia *usted* para que se pueda identificar (R). *Las autoridades militares, en efecto, mi general, podrán presionarlo a usted*. La forma paradigmática *presionarlo*, que podría utilizarse para tercera persona del singular [3PS], hace referencia al complemento directo *usted* [2PS]. El clítico *lo* podría usarse para tercera persona (y en ocasiones *le*, en el lenguaje literario y en los grandes medios de comunicación en México), pero la presencia del pronombre evita que exista la ambigüedad.

Este recurso es bastante útil cuando se busca analizar el leísmo de cortesía. Debido a que el clítico *le* se utiliza tanto para segunda como tercera persona singular (lo mismo ocurre con los plurales). *Es en interés de usted... y de la nación... y de su Estado*. Si hubiese dicho el personaje de la obra *suyo* en lugar de *usted*, la ambigüedad estaría presente. El posesivo *su* en "...y de su Estado" pudo darse a [3PS].

En el grado (G), se trata de la gradación en la que se puede incluir las distintas fórmulas de tratamiento empleadas en una lengua determinada (Frías Conde 2019: 13).

En México, en el siguiente ejemplo se representa la descripción del indicador [G].

- (MX) a. Dime *tú*.
- b. Dime *usted*.

En zonas rurales de México existe discordancia de persona ("Dime usted" en lugar de "Dígame usted")⁸. El verbo se flexiona en segunda persona del singular, pese a que los rasgos gramaticales del pronombre no coinciden. Es una expresión que también se ha notado en el habla rural de Perú y en algunas zonas de Extremadura (ASinEs 2019)

Dime usted [II: 2PS] [-formal] [R: 2PS2] [+formal]

⁸ Aun cuando en los corpus electrónicos no hay casos registrados.

Generalmente la expresión, aunque es gramaticalmente incorrecta, se usa con intención cortés > [+formal], debido a que está el pronombre [R: 2PS2].

En cuanto al estatus (Frías Conde 2019: 14), la relación social de dos hablantes puede ser de cuatro tipos que son:

- 1) superioridad $X > Y$,
- 2) inferioridad $X < Y$,
- 3) igualdad $X = Y$,
- 4) irrelevancia $X \sim Y$.

El cuarto es cuando la relación social es indiferente o no es relevante a la hora de establecer la forma de tratamiento escogida.

Ahora bien, pese a que en el centro y norte de México no existe voseo, es necesario mencionar las etiquetas para la clasificación de voseo, que se suelen referirse al pronombre y a la conjugación verbal, ya que existe voseo pronominal y voseo verbal (Frías Conde 2019: 31).

Sobre la coexistencia de las fórmulas de tratamiento, inclusivo es cuando voseo y tuteo conviven con valores diferentes [+incl.]; exclusivo cuando un voseo desplaza al tuteo [-incl.]. En el caso del paradigma verbal, convergente es cuando las formas *tú* y *vos* se conjugan igual, por ejemplo, *tú/vos cantas* [-diverg.]; divergente es cuando ambas formas se conjugan de modo distinto por ejemplo *vos cantás/tú cantas* (Frías Conde 2019: 31).

Aunque no será objeto de análisis debido a la carencia de material para ello, vale la pena mencionar por lo menos el voseo chiapaneco, que no posee mucho prestigio en la región (Abarca 2009: 114): “El voseo chiapaneco es pronominal y verbal en Tuxtla Gutiérrez, en San Cristóbal de las Casas y en Comitán: mientras que en Tapachula no hay voseo, más que en la gente mayor y se puede deducir que casi se ha perdido”.

Si el tuteo está desplazando al voseo en Chiapas (y posiblemente en Tabasco), en este caso se puede decir que el tuteo en esa zona es exclusivo [-incl.], dado que posiblemente solo en San Cristóbal de las Casas el voseo desplaza al tuteo. En San Cristóbal de las Casas, voseo también tiene las formas verbales de *vos*, pero la forma usa el clítico *te* y los posesivos *tu* y *tuyo* (Abarca 2009: 111).

–Oí, ¿no es que *vos sos* el Pacho?

–Sí, pue’

–*Regrésate...* (II) [2SPSV] [–formal] [–íntimo] / (R) [2SPSV] [+formal] [+íntimo].

Pese que a que tiene el imperativo *regrésate* con clítico *te*, su presente indicativo es *sos*.

En San Cristóbal de las Casas usan *usted*, que es el pronombre de respeto, el *tú* es el pronombre informal sin ser íntimo y el voseo es informal e íntimo (Abarca 2009: 41).

Usted > [+formal] [–conocido] [–íntimo] [X~Y] [+incl.]

Tú > [–formal] [+conocido] [–íntimo]⁹ [X=Y] [–incl.]

Vos en San Cristóbal de las Casas, Chiapas > [–formal] [+conocido] [+íntimo] [–distancia] [X=Y] [–incl.]. Ya que se usan dentro de la familia, en situaciones informales y debe existir mucha confianza (Abarca 2009: 114).

No hay mucha diferencia entre el ustedeo del resto del país con el ustedeo chiapaneco, pero el *tú* puede verse maleducado si se emplea con alguien que no se conoce bien (Abarca 2009: 114). Puede surgir por el uso de *tú* la mencionada *no-descortesía*, la que no es intencionada, ya que la gente fuera de Chiapas puede desconocer que el tuteo es visto como una fórmula de mala educación. Un chiapaneco fuera de Chiapas, sin embargo, puede comunicarse con los chiapanecos usando *usted* sin ningún problema (Abarca 2009).

Tuteo y voseo chiapaneco no se conjugan igual, por lo que es divergente por el llamado paradigma verbal (*vos vivís/tú vives*) [+diverg.] (Abarca 2009: 42; Frías Conde 2019: 31). Asimismo, con el paradigma verbal, se puede decir que la expresión *dime usted* es convergente (Frías Conde 2019: 31), ya que en este caso *usted* y *tú* se conjugan igual: *Dime tú/usted* [–diverg.] En el caso del voseo chiapaneco es *decí vos*.

Después de todo lo dicho, también se puede decir que la expresión “dime usted” en México es [+formal] [X~Y] [+incl.] [–diverg.]. Es inclusiva porque convive con *dígame usted*.

Asimismo, es necesario mencionar las etiquetas secundarias, como [pareja] [ironía] [enojo] [rudo] [infantil]. Las etiquetas secundarias son de gran utilidad para las fórmulas de tratamiento en México, debido a que el ustedeo en muchos contextos no aparece mostrando su naturaleza formal real, al igual cada vez más existen contextos donde el tuteo pierde su

⁹ Esta etiqueta no significa que el tuteo no pueda ser [+íntimo], simplemente el voseo lo es mucho más (Abarca 2009: 111). La autora de la tesis no agregó estas etiquetas, las he agregado yo.

naturaleza íntima. El etiquetado secundario responde a cuestiones que no están dentro del etiquetado primario, como en el caso de [pareja], que en el caso de México es el tuteo. Tuteo se usa en los contextos de [pareja].

En el caso de los niños, hay casos con carácter de seriedad, cuando un padre está enfadado con el hijo y el niño es incitado a acercarse para hablar de un tema muy serio, el ustedeo en México también tiene el etiquetado [enojo], y también [infantil], como en otros lugares de América Latina (Frías Conde 2019: 19).

En el ámbito hispánico, la división de voseantes y tuteantes proviene de la evolución del sistema de tratamiento pronominal de segunda persona, que adoptó diferentes soluciones: el *vos* en el ámbito de solidaridad y ante la necesidad de una forma que marcara el respeto se empezó a usar en el siglo XV la forma *vuestra merced*.

Este proceso de *vuestra merced*, un sintagma nominal, a la forma gramática *usted* se llama pronominalización; es cuando un SN cuyo núcleo posee un N con un valor referencial, que puede también adquirir un valor no referencial, con lo cual se gramaticaliza (Frías Conde 2019: 34).

Influye en ello el hecho de que en la pronominalización suele darse una pronunciación átona, que permite que, con el paso del tiempo, las dos formas se diferencien.

Es el único caso que ha sucedido en románico; se dio el caso de *homine(m)* en latín, y las formas del FR *homme* (referencial) y *on* (pronominal). Igualmente, el SN tiene en su origen un determinante (artículo o posesivo) (Frías Conde 2019: 34).

En los casos más antiguos se ha dado un proceso que llamamos de **desintgmatización**, lo cual quiere decir que aparentemente no presenta estructura de SN > Det + N, como es el caso del español *usted* < *vusted* < *vuestra merced* y portugués *ocê* < *vossa mercê* (Frías Conde 2019: 37).

También existen casos de pronominalización completa e incompleta; en románico la pronominalización completa no ocurre (Frías Conde 2019: 38). La forma *usted* solamente puede usarse como pronombre, pero no como clítico, dado que *usted* se dedica a seguir el paradigma de *él* y *ella*, hasta con sus posesivos (ut supra). Penny (2012: 165) sostiene que *vuestra merced* resultaba incómodo por su largo cuerpo fónico, sufrió una serie de reducciones en un principio no aceptadas por el habla culta, así como *vuestras mercedes* a *ustedes*.

4. Trabajos previos

En este apartado se mencionarán una serie de investigaciones que se han realizado acerca del tema. Muchos de ellos son estudios diacrónicos, porque para comprender las fórmulas de tratamiento que se utilizan en la actualidad es necesario ver la historia de estas.

La pérdida de *vosotros* en todo el continente americano y la pérdida de *vos* en algunas zonas de América hace tiempo habían sido tan poco tratadas que en el trabajo realizado por Juan Antonio Frago Gracia titulado *Historia del Español de América* apenas dedica al tema alrededor de unas 4 páginas (1999). Rafael Lapesa (1981: 512) dedica al tema menos de una página solamente, hablando sobre la situación de España; en el caso de América, Lapesa solo se centra en las diferencias en la eliminación de *vosotros* entre Andalucía y América, y sobre aquellos efectos que tuvo la eliminación de *vosotros* en el paradigma de los pronombres posesivos (ut supra: 579-580). Por las lagunas de conocimiento, varios que analizaron el tema tienen posturas diversas acerca de cuándo el *vos* dejó de usarse en México. Antonio Alatorre, mencionado por Laslop et al. (2010: 259-250) comenta al respecto:

La degradación, originada en ambientes cortesanos, no llegó [...] a las regiones alejadas de la corte, o sean las extensas provincias americanas, si bien los virreinos de Lima y de México, donde más asiduamente se seguían los hábitos de Madrid, abandonaron el *vos* casi por completo.

En un trabajo de Moreno de Alba (2011), se sostiene que en España medieval, las primeras documentaciones del pronombre *vosotros* adquiridos de los datos del *Corpus diacrónico del español* (CORDE) corresponden a la primera mitad del siglo XIII. La evidencia son los versos que pertenecen al anónimo *Poema de Fernán González* (c. 1250): “La queixa que tenemos quiérennosla doblar: / a mí e a *vosotros* envían desfyar”. La homonimia entre el antiguo *vos* plural y el nuevo *vos* singular se resolvió en catalán y en español añadiendo la determinación *otros* (*vosotros/-as* en español, *vosaltres* en catalán); en gallego se mantiene el plural *vós* en alternancia con *vosoutros/-as*¹⁰; el eusquera hace uso de la misma técnica: una forma plural de segunda persona, *zu*, pasa a ser utilizada en singular, reduciendo la aplicación del singular ya existente (*hi*) al ámbito de la intimidad; paralelamente se desarrolla un nuevo plural, *zuek*, de modo paralelo a *vosotros*, *vosaltres*, *vosoutros*, o, en ciertas variedades del inglés, *y'all* (*you all*) o *yuns* (*you ones*) (citado por Fer-

¹⁰ Algunos gramáticos llaman a la forma expandida del gallego “*plural excluínite*” (citado por Fernández 2003: 5-6). En realidad, donde funciona la diferencia es solo en la primera persona: *nós* (*eu + outros*), distinto de *nosotros* (*eu + ti*)

nández 2003: 5-6), pero también *you* + SN: *you people, you guys*. La forma *vosotros*, en el español europeo de los siglos XIV al XVIII, tuvo que competir no solamente con el pronombre *vos*, sino también con el sintagma *vuestra merced*, que fue sometido a abreviaciones que lo convertirían a *ustedes*; aunque hay casos de *vuestra merced* durante los inicios del siglo XIV, las primeras documentaciones del plural *vuestras mercedes* se registraron a finales del siglo XV (Fernández 2003: 28).

Moreno de Alba se dedicó a realizar varios de los trabajos sobre el paso de *vuestra merced* a *usted* en América y en el español europeo. Solo para mencionar algunos, se encuentran los titulados *Notas sobre la cronología de la eliminación de vosotros en América* (2010) y *Sobre la eliminación del pronombre vosotros en el español americano* (2011). Las primeras documentaciones en el español europeo de la forma plural *ustedes*, menciona el autor, se hallan en textos correspondientes a la tercera decena del siglo XVII (Moreno de Alba 2011: 28; 2010: 462). Según su punto de vista, es muy probable que el pronombre *ustedes* se formó como analogía con el singular *usted*, que se registra, según CORDE, algunos años antes que *ustedes*. Durante el siglo XX, *vosotros* predomina frente a *ustedes* en el español europeo (61% / 39%); no obstante, en los primeros años del siglo XXI, *ustedes* ha estado en aumento (67% frente a *vosotros* 33%) (ut supra). En el caso del sintagma *vuestras mercedes*, mantuvo competencia durante los últimos años del siglo XVII y primeras décadas del siglo XVIII, o al menos persistió este hábito en la lengua escrita, aun cuando posiblemente en la lengua hablada ya no existía. *Vuestras mercedes*, por otro lado, compitió con *vos* en los siglos XVI y XVII, o al menos lo registra así CORDE (Moreno de Alba 2011: 29; 2010: 462)¹¹. Moreno de Alba se dedicó observar con detalle el siglo XIX

¹¹ Cuando analiza el plural, sin embargo, no sucedía exactamente lo mismo: la forma claramente preferida, en el español europeo, era *vosotros*, seguida muy de lejos por *vos* y por *vuestras mercedes*. Buscaba el autor señalar que el plural, seguramente analógico, *vuestras mercedes*, era incomparablemente menos frecuente que el singular *vuestra merced*: por una vez que se empleaba en los textos de esa época la forma plural (*vuestras mercedes*), aparecen no menos de diez sintagmas singulares (*vuestra merced*). Por lo que respecta a la forma moderna *ustedes*, su presencia en textos españoles del siglo XVII es tan escasa, que difícilmente puede decirse que tuviera una verdadera participación en esta contienda (Moreno de Alba 2011: 29). En el caso del español americano de algunas zonas, al igual que en el español europeo, el avasallamiento de *vosotros* sobre *ustedes* es casi total durante el siglo XVII. Menos de 3 % de los registros corresponden a la forma *ustedes*; la situación cambia completamente en el siglo XVIII: mientras en el español europeo hay una semejante frecuencia de empleo de *vosotros* y de *ustedes* (quizá con un leve predominio de esta última forma), en América de forma curiosa sigue siendo mucho más frecuente *vosotros*; en los textos americanos del XVIII, *ustedes* sigue siendo todavía muy baja, comparada con la de *vosotros*. El gran cambio sucede, según Moreno

por etapas; *ustedes* se vuelve predominante en la década de 1840 (2011: 32; 2010: 463). No obstante, en ninguno de los textos mexicanos analizados hay supremacía de *vosotros* sobre *ustedes*. En los textos literarios mexicanos que se presentan los casos de *ustedes* se puede observar el significado pragmático en algunos casos: en obras como *La Quijotita y su prima* (1818) de Fernández de Lizardi, muchos de estos *ustedes* están empleados en contextos en los que a los interlocutores no únicamente son tratados con respeto o deferencia, sino con franca familiaridad y confianza (Moreno de Alba 2011: 37).

María Guadalupe Juárez Cabañas (2014: 93-94), en su trabajo sobre las fórmulas de tratamiento en el siglo XVI, menciona cuatro propuestos en su investigación:

1. En la monarquía de España era común el uso de títulos, incluso entre miembros del mismo grupo cuando no hay igualdad [$X < Y$]; no obstante, se podían usar otras FT con afecto; en Nueva España, las FT eran con nominales aderezados con una considerable cantidad de categorías gramaticales con sintaxis poco usual.
2. En lenguaje del espacio jurídico-administrativo en España, sobre todo de la clase media, poseía una tendencia a formas ceremoniosas (como el muy común *señor mío*); en Nueva España, los estratos estaban después de los *señores*, gobernantes de los señoríos.
3. El ámbito amistoso-familiar, en España se dio una preferencia por formas poco ceremoniosas que acortaban las distancias, incluso entre desconocidos, pero manteniendo el discurso asimétrico; en Nueva España, las categorías gramaticales que se agregaban a los títulos de parentesco matizan cariñosamente el discurso. Pese a todo, en el espacio familiar, la tendencia al discurso asimétrico se da de hijos a padres, de sobrinos a tías, etc., en ambos países.
4. El alto clero, donde también proliferan los títulos ceremoniosos, aunque no se comentarán en este trabajo.

Juárez Cabañas (2014) sostiene que durante el siglo XVI, en España, las disposiciones monárquicas estaban relacionadas con la manera en que debían tratarse a los interlocutores de mayor jerarquía y había diversas clases sociales que marcaban una distinción en el uso de las fórmulas de tratamiento, no obstante, en ocasiones estas diferencias no eran absolu-

de Alba, hasta el siglo XIX, con un uso del 71% de *ustedes* frente al 29% de *vosotros*, cuando en el siglo XVIII únicamente el 13% de los textos utilizaba *ustedes* en la mayoría de los países americanos (2011: 32; 2010: 463).

tas, dado que pudieron haberse dado estratos o locaciones donde se facilitaban la intercomunicación entre clases sociales y, por tanto, el ajuste de modelos. Había una notable convergencia o acomodo del hablante a su interlocutor; ello puede apreciarse en las ocurrencias y relaciones sintagmáticas planteadas para el tratamiento generalizado *señor/señora* de aquellos tiempos (ut supra). Estos nominales interactuaban con una gran cantidad de locuciones y piezas léxicas, en discurso deferente y respetuoso, pero mantienen el orden sintáctico establecido aun con la variedad de combinaciones (ut supra: 92). Para Nueva España, tomando en cuenta los 90 años que ocuparon las fases iniciales de consolidación y madurez de la Conquista, el siglo XVI nos ofrece formas y variantes de contacto lingüístico que pueden explicar el “juego” que los propios peninsulares dan a la lengua y que los alejaban ya de los que nunca salieron de tierras ibéricas; este contacto se percibe en la manera en que fueron traducidos los usos de la lengua mexicana y la manera en la que se asentaron en los códices Florentino y Matritense (ut supra). Antes de ser la Nueva España, México sí tenía ciertos usos específicos de tratamiento para dirigirse a sus dioses y señores, así como a cada uno de los miembros de la familia; si bien no eran formas y fórmulas, sí podríamos hablar de “estructuras” específicas de la lengua que le daban los “colores retóricos” mencionados por Sahagún (Juárez Cabañas 2014: 92).

Otro trabajo que merece mención es el *Atlas lingüístico de México* de Lope Blanch, en el año 1996. La información está categorizada de acuerdo con otro trabajo suyo que es *Cuestionario para la delimitación de las zonas dialectales de México* de 1970, el cual se aplicó a 193 poblaciones a lo largo del país entre 1970 a 1979, hasta llegó a proponer 17 zonas dialectales en el territorio mexicano (Vázquez Laslop et al. 2006: 253). Se consignó en este trabajo el uso de *tú* y *usted* en el trato de hijos hacia sus padres, así como las fórmulas nominales a los abuelos y padres; en este trabajo, no obstante, casi no existe información ahí que sobre el uso de *vos* en las zonas en las que se presume su existencia, como Chiapas, Tabasco, Quintana Roo, Yucatán y Guerrero¹². Un inconveniente que presenta ese trabajo es el hecho que posiblemente algunas de las costumbres registradas pueden haber cambiado un poco en la actualidad.

Aunque en este trabajo no se observará con detalle el ustedeo plural, vale la pena mencionar que el desarrollo de *ustedes* en el siglo XX fue detalladamente observado la tesis doctoral de Rebeca Acevedo en 1997 (Vázquez Laslop et al. 2010: 250). Acevedo se dedicó a analizar las fórmulas de tratamiento del español del Altiplano central mexicano duran-

¹² El *vosotros* no será el tema central en este trabajo.

te la Colonia, de 1521 a 1810, como una de las partes del proceso de reducción del paradigma verbal en el español de México, según la caracterización de Lope Blanch. Se dedicó a analizar la disminución de *vos*, la incorporación de *vuestra merced* y la pérdida de la forma plural *vosotros* en un corpus extraído de cien textos coloquiales y notariales no literarios (ut supra: 250). La reducción del paradigma verbal, de acuerdo con Acevedo, se puede observar en el sistema de dos personas plurales: “*nosotros* y *ellos* / *vuestras mercedes*”.

Acevedo observó que en el siglo XVI, los casos analizados de *vuestra majestad*, *vuestra señoría* y *vuestra merced* concordaban con la tercera persona singular (ut supra: 251). Durante los siglos XVI y XVII constató que el sistema era inestable por la confluencia de *vos*, *tú* y *vuestra merced* (Vázquez Laslop et al. 2010: 250). En esta tesis se hace mención de que *vosotros* nunca se llegó a establecer en la norma hablada de México, ya que no encontró instancias de *vosotros* más que en casos excepcionales.

Por otro lado, el artículo de Dorien Nieuwenhuijsen (2006: 3) menciona que el pronombre plural *vosotros*¹³, aunque fue una forma relativamente nueva, no heredada directamente del latín, sostiene que la forma ya estaba integrada en el paradigma pronominal peninsular cuando a principios del siglo XVI los españoles llevaron su lengua al continente americano. Por ello, el surgimiento relativamente tardío de *vosotros* no puede tomarse como explicación de su ausencia en América, dado que el pronombre estaba en pleno uso como forma de tratamiento de la 2PP en tiempos de la conquista de América, teóricamente podría haber sido introducido allí sin más. La prosa mexicana de los siglos XVII y XVIII es en su mayoría narrativa y, por ello, es más común la aparición de tercera persona en lugar de la segunda en textos no literarios. Por ello, estoy de acuerdo con Vázquez Laslop cuando menciona que la postura de Acevedo es arriesgada (Vázquez Laslop et al. 2010: 231). No se puede saber con seguridad, creo yo, si los tratamientos de segunda y tercera persona del plural se mezclaron de la misma manera que en el español de Andalucía occidental. Dorien Nieuwenhuijsen (2006: 10) también asegura que la ausencia del uso de *vosotros* en el español americano tampoco se puede atribuir de manera convincente a la influencia decisiva del dialecto andaluz en la primera etapa de la colonización de América.

¹³ También debe considerarse que la variedad analizada en esa tesis solamente es del Altiplano central mexicano, y hace falta más información de las demás regiones de la Nueva España que son (o fueron en el pasado) rurales y que no tuvieron una intensa actividad comercial, para corroborar la pretendida escasez de *vosotros* en los orígenes del español mexicano.

Aunque sea verdad que el andaluz actual usa *ustedes* como forma de tratamiento plural, sostiene la autora que la sustitución de *vosotros* por *ustedes* no puede haberse dado antes de finales del siglo XVII (ut supra). La forma compuesta *vosotros* solucionaba dos problemas importantes que presentaba el antiguo pronombre *vos*: *vosotros* semánticamente era transparente, en el sentido de que solo podía interpretarse como plural; asimismo, era transparente sintácticamente, dado que solo podía interpretarse como pronombre tónico y, por ello, ser sujeto o complemento con una preposición (ut supra: 11).

A pesar de estas dos ventajas, Nieuwenhuijsen (2006: 10) hace mención que una parte importante de los paradigmas de *vos* y *vosotros* seguía siendo polisémica, puesto que ambos pronombres compartían la forma átona *os*, el pronombre posesivo *vuestro* y la morfología verbal. Por todo esto, uno de los dos pronombres a la larga desapareció, pero el resultado de este proceso diatópicamente fue distinto. Mientras que en España *vos* a lo largo del siglo XVI y XVII fue perdiendo su valor de cortesía para finalmente caer en desuso, en la América del siglo XVI esta forma de tratamiento, como se ha mencionado, llegó a ser muy frecuente, y todavía existe en algunas regiones mexicanas como Chiapas, Tabasco y Yucatán. Rona, 1964, mencionada por Abarca (2009: 41) señala la existencia del voseo en cuatro estados de la República Mexicana —Chiapas, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo— donde se usan las formas *cantás*, *comés*, *partís*. Nadie, por ejemplo, ha profundizado con detalle si en Yucatán exista voseo, pese a que algunos trabajos lo mencionen de forma superficial, debido a que probablemente es visto como un fenómeno marginal propio del habla popular y zonas rurales¹⁴. Este desarrollo particular de fórmulas de tratamiento se debía

¹⁴ Según Vázquez Laslop et al. (2010: 256) no existe documentación actual y sistemática que permita dar un seguimiento de voseo. Aunque no todos los autores lo señalan de manera explícita, los datos que se utilizan para delimitar las zonas voseantes provienen de otras fuentes; no hay un acuerdo respecto de cuáles son las zonas voseantes. Posiblemente cuando escribió el texto no conocía el trabajo de Abarca (2009). Desafortunadamente, la lista registrada de estados con voseo es variable, pues va de uno (Chiapas) a cinco (Chiapas, Tabasco, Quintana Roo, Yucatán y Guerrero). Algunos autores circunscriben el voseo al estado de Chiapas. Para otros, la zona de voseo ocupa los estados de Chiapas y Tabasco (por ejemplo, la autora Vázquez menciona Carricaburo 1997, Kany 1945, Moreno de Alba 1989, 1996 y Vaquero de Ramírez 1996). Tampoco hay unanimidad respecto de si en México el voseo es verbal o pronominal. Hay un trabajo que sostiene que el habla de Chiapas presenta afinidades lingüísticas con Guatemala, pero no usa las formas agudas en el presente de subjuntivo, según Kapovic, 2007. Un trabajo presentado por Lipski sobre Chiapas en 1996 indica que las formas verbales de voseo “son las mismas de Guatemala, es decir, con desinencias en *-ás*, *-és* e *-ís*, junto con el acento final de las formas de subjuntivo”, pero no aclara con qué pronombre coocurren; el uso de

a las características específicas de la nueva sociedad que se estaba formando en América, en la que se daba una cierta igualación de rangos y una tendencia a la hidalguización (Nieuwenhuijsen 2006: 12).

En el caso de estudios sociolingüísticos sobre FT, el primero que vale la pena destacar es el realizado por Lastra (1972). En él se ha dedicado a entrevistar a 56 personas que agrupa por edad, sexo y clase social. Encuentra que en ámbitos de solidaridad no es determinante la clase social ni la edad para el uso del *tú*, concretamente en relaciones de amigos íntimos y hermanos, aunque en la forma en la que se dirige a los padres y abuelos sí existen diferencias con la clase social. Registra en la clase baja un 90% de usos en *usted* mientras que, en la clase media, solamente se usa *usted* en un 25% de casos. En el caso de trato con desconocidos, los jóvenes de clase alta y clase media tutean a personas que conocen por primera vez, mientras que en la clase baja se usa generalmente el *usted*.

Otro análisis fue realizado por Miguel I. Vergés anteriormente, en 1963, quien documentó las fórmulas de tratamiento agrupándolas en tres dominios: hogar, amistad y respeto, y estos tres son subdivididos según el tipo de relación. La investigación no precisa si se atestiguó el uso de todas las fórmulas; asimismo, los datos son demasiado generales (Vázquez Laslop et al. 2010: 255).

Schwenter, comparó dos conversaciones en 1993, una española y otra mexicana. Buscaba demostrar las reglas y convenciones que acata el uso pronominal en las dos naciones. Después de preguntar a 40 informantes, veinte de cada nacionalidad entre 26 y 50 años, llega a la conclusión de que los hablantes mexicanos usan más *ustedeo*, y que el factor de la edad es determinante para la elección de *usted* o *tú*. En el caso del sexo, en España afirmó una tendencia de tuteo hacia las mujeres, que difiere con el *ustedeo* cuando se emplea con los hombres; en cambio, en México se usa *ustedeo* tanto hacia hombres como a mujeres, al menos así fue en aquel año en el que se realizó el trabajo. En la clase social, el autor sostiene que poco se conoce, o se conocía, el efecto de los pronombres en territorio mexicano, en el territorio español, sin embargo, observa la importancia que tiene el factor social, mientras que los de clase baja generalmente tutean, los de clase alta *ustedean* en una mayoría de 83%. En resumen, en el territorio español los factores sociales como la edad, el sexo y la clase social son más considerados que en territorio mexicano para elegir pronombres. Dentro de la familia, el uso pronominal *tú* fue 100% en ambos territorios hacia miembros

estas formas verbales en la ciudad chiapaneca de San Cristóbal de las Casas es confirmado por Francis, 1992, quien indica además que el *voseo* es pronominal (Vázquez Laslop et al. 2010: 257).

de la familia nuclear, por lo tanto, el autor concluyó que en las relaciones familiares no hay mucha diferencia en ambos territorios. El tuteo recíproco en España es mayor que en Latinoamérica. (Schwenter 1993).

Leonor Orozco hizo un cuestionario a 22 personas en su trabajo *No me hable de tú despectivo, hábleme de tú correcto* (2006). Concluye que la edad es un factor bastante importante en México en el uso de las fórmulas de tratamiento. Los mayores de 50 años crecieron en una comunidad donde era necesario hablar de *usted* en un gran número de interacciones cotidianas, pero esta norma ha ido cambiando entre los menores de 50 años. Aclara que esto no significa que existan actualmente menos relaciones de poder o que los informantes no consideren la distancia social que existen entre ellos y sus interlocutores. Concluye que aún falta estudiar las estrategias que se utilizan para acompañar el uso del *tú* en diferentes situaciones. Una persona más liberal tuteará más que una persona conservadora. También menciona que persona joven considera que no se necesita el uso de *usted* para mantener el respeto. Igualmente, una persona que vive en una zona rural no comparte las normas de la ciudad. El tuteo no impide, concluye la autora (Orozco 2006: 25-27), que se debiliten los ejes de poder. En relaciones de poder solidarias se puede usar la forma pronominal *tú*, aunque se conserven una serie de normas nominales que marcan asimetría en las relaciones.

Otro estudio se llevó a cabo en la Ciudad de México, realizado por Kim Lee en 1989. Trabajó con 180 informantes que nacieron o radicaron en la Ciudad de México, ser mayores de 18 años y tener padres que tuvieran el español como lengua nativa. Concluyó que el tuteo es mayor en los hombres 45%, mientras que en las mujeres solamente es 33%. En los jóvenes entre 16 y 32 años se usa tuteo en el 44% de los casos, mientras que el grupo de edad demás 56 años se hace solamente en el 32% de los casos. Mientras que en el nivel de estudios, las personas con licenciatura emplean más el tuteo (44%), que aquellos que solo tomaron educación básica (27%) (Vázquez Laslop et al. 2010: 258).

Estos estudios dan a entender que el tuteo es más común entre los jóvenes, y entre las personas de clase media. Ávila, 1990, y Pérez Aguilar, 2002, proporcionan resultados sobre el uso de formas nominales y pronominales. En ambos trabajos se observa que se usa *usted* para dirigirse a personas de mayor jerarquía (ya sea familiar, laboral o dada por la edad), desconocidos y gente con la que no se tiene confianza; *tú* se usa entre amigos y para personas de menor jerarquía. Asimismo, hay diferencias relacionadas con la escolaridad en

el tratamiento pronominal hacia los padres: el tuteo es más frecuente entre las personas más jóvenes y con mayor nivel de instrucción (Vázquez Laslop et al. 2010: 258).

Igualmente, se ha hecho un análisis sobre el habla de estudiantes zapotecos bilingües, partiendo del hecho de que las formas pronominales de tratamiento y nominales respectivamente son subsistemas del sistema global, sostiene que en el espacio de los zapotecos bilingües caracterizados por diferentes grados de bilingüismo se pueden definir dos sistemas lingüísticos sincréticos: zapoteco de comunicación cotidiana y español de comunicación cotidiana (Schrader-Kniffki 1995: 73-75). Como resultado, los hablantes zapotecos reorganizan el sistema para la expresión de cortesía en el encuentro de dos sistemas pragmáticos. Se recurre demasiado al nombre de pila que simboliza una relación asimétrica. La forma no recíproca en el español de los zapotecos es *usted*. La vestimenta también determina el uso de las fórmulas de tratamiento entre los zapotecos bilingües. Entre zapotecos, la distancia mutua posee una cualidad especial, es una distancia incluyente, interna del grupo, que muestra respeto al interlocutor (ut supra: 92).

María de los Ángeles Clemente (2002) también se dedicó a un estudio de caso de una familia mexicana de origen oaxaqueño, escogió a esta familia específica por las características socioeconómicas que presentaba: El creciente problema de las grandes ciudades y las limitaciones de los pequeños pueblos dan para la autora como resultado sociedades heterogéneas en zonas como Oaxaca, que sus ciudades todavía son pequeñas y tranquilas para aquellos que están acostumbrados a las áreas metropolitanas, pero grandes y llenas de oportunidades para aquellas personas del área rural. Los adultos que entrevistó tuteaban a personas indígenas, porque querían eliminar la distancia con ellos, sin embargo aquellos indígenas se dedicaron a usar *usted*, posiblemente por sus condiciones humildes.

Asimismo, un estudio se dedicó a analizar las funciones discursivas de los pronombres de primera y segunda persona con datos del corpus de “El habla de Monterrey”, del estado de Nuevo León como el de Rodríguez Alfano (2005). Por un lado, el de Rodríguez Alfano (2004) distingue tres funciones del pronombre de segunda persona singular: a) función apelativa, b) empleo genérico, que puede ser exclusivo o inclusivo, y c) *tú* “en discurso referido directo con función expresiva”. En función apelativa, para dirigirse al entrevistador, los hablantes de nivel bajo usaron el pronombre *usted*, mientras que los de nivel medio alto emplearon *tú* (ut supra).

Un estudio realizado por Flores Treviño y Rodríguez Afgano (2007) se dedicó para analizar el contenido dialógico de dos interlocutores de entrevistas sociolingüísticas graba-

das en Monterrey, Nuevo León, México, en el funcionamiento discursivo de la estrategia para cuidar la imagen que proyecta el emisor a su receptor realizado. El corpus comprendió de 600 entrevistas basadas en censos de 1970 y 1980 y otras entrevistas realizadas en 2007 para realizar un estudio diacrónico. El análisis de dichas entrevistas señala que usualmente contienen fórmulas de cortesía planteada en frases interrogativas como “¿*Usted sería tan amable de decirme lo que piensa de...?*” (Flores Treviño y Rodríguez Afgano 2007). Igualmente, introducen el habla indirecta cuando forman la pregunta con el verbo modal *poder* conjugado muchas veces en pospretérito “¿*Me puede decir usted?*”. Los entrevistadores, estudiantes universitarios suavizan su continua petición con estrategias valorizantes como: 1) el halago; 2) el apoyo a lo dicho por el interlocutor; 3) introducción de preguntas de retroalimentación como “¿*usted qué cree?*”; 4) evasivas o habla indirecta para negarse a hablar de lo que se le pide; 5) pronominal de autorreferencia, como el uso de *usted* incluso para hacer al interlocutor cómplice de lo dicho con muestras de asentimiento; 6) respuestas en eco; 7) modalidad no asumida; 8) entonación; 9) juegos semánticos en la ironización cortés, como eufemismo en el acto de ironizar, autoironía, risa cortés en construcción de ironía, etc., con el fin de disminuir el efecto negativo de la ironía y así proteger la imagen del emisor ante su interlocutor (Flores Treviño y Rodríguez Afgano 2007: 303-314). Sobre las manifestaciones de cortesía en el acto de ironizar, Flores Treviño analizó el macroacto de ironizar a partir de la propuesta de Baudrillard, quien considera el proceso del simulacro como un desarrollo de ficción que los hablantes usan para enmascarar la ironía y no atentar contra las normas de cortesía en la comunicación; la ironía y el simulacro pueden servir para un emisor en encubrir sus motivaciones. Al mismo tiempo, señalan que es necesario profundizar los análisis sobre la cortesía en tierras regiomontanas, ya que es una comunidad que se representa a sí mismo como “franca” y “directa” a diferencia de compatriotas de otros sitios del país, y la hipótesis surge de la cercanía con los Estados Unidos, cultura más directa (Flores Treviño y Rodríguez Afgano 2007: 315).

Orozco (2010), a través de un cuestionario, obtuvo datos sobre el uso de formas nominales y pronominales de tratamiento, saludos, despedidas, peticiones de 24 hablantes, así como sobre la relación entre el uso de algunos mecanismos lingüísticos y su valoración cortés, y se basó en 82 preguntas relacionadas con saludos, despedidas y peticiones, entre los habitantes que viven en Guadalajara. Consideró un factor importante el lugar de origen de los padres y abuelos, así como si ellos eran de origen rural y urbano. También señaló la existencia de compadrazgo en México, que existe tuteo y ustedeo.

Igualmente, también puede tomarse en cuenta que, según el artículo de Orozco (2010: 782), cuando el destinatario es un hombre, el tuteo se dio en 58% de casos y se incrementó en diez puntos cuando es una mujer (68%). En los casos en que el sexo del destinatario no estaba especificado, el tuteo fue de 66%. El mayor uso del tuteo cuando el destinatario es mujer se observa claramente en algunos pares de relaciones donde la única diferencia fue el sexo del destinatario. En el caso de los abuelos, padres, tíos y cuñados, se tutea en un mayor porcentaje a la abuela, la madre, la tía y la cuñada; solo ocurre ustededeo en la mayoría de los casos a los suegros y suegras.

Cepeda Ruiz (2018) realizó un trabajo que señala que, entre jóvenes en la Ciudad de México, sobre todo a partir de la década de los 70, casi no hay ustededeo, se usa *tú* [–formal] [–distancia], incluso cuando hay distancia. No obstante, también aclaró que es incorrecto afirmar que la juventud es plenamente tuteante.

Una buena cantidad de estos trabajos son basados en la oposición conceptual entre el *poder* y la *solidaridad*, y no solamente sobre los sistemas de tratamiento en distintas zonas de México, sino en diversas comunidades de habla del mundo hispánico.

Como se ha podido ver, la mayoría de las investigaciones se han centrado en las dos principales zonas metropolitanas del país: la Ciudad de México y Guadalajara, capital del estado de Jalisco, y algunas en Monterrey, ya mencionadas. Los resultados de estas investigaciones indican que en las ciudades el uso simétrico del pronombre *tú* se ha generalizado en relaciones entre personas cercanas de la misma edad, mientras que *usted* se mantiene para dirigirse a las personas mayores (Lastra de Suárez 1972; Kim Lee 1989; Schwenter 1993; Escalante 2017) y a interlocutores de profesiones particulares, como médico, profesor o sacerdote (Orozco 2006; Orozco 2010). Se observa, además, que la edad, la escolaridad y el nivel social son factores que inciden en el uso pronominal. Los jóvenes utilizan el tuteo en más situaciones que los adultos (Lastra de Suárez 1972; Kim Lee 1989; Orozco 2006; Orozco 2010); las personas de clase obrera tutean menos en relaciones asimétricas que las de las clases media y alta (Lastra de Suárez 1972). La frecuencia de uso del tuteo se incrementa entre las personas con mayor nivel de escolaridad (Kim Lee 1989; Orozco 2006 y Orozco 2010). Asimismo, Orozco sugiere que la extensión del tuteo es un fenómeno que se propaga de las grandes ciudades a las ciudades pequeñas o a las áreas rurales, pues la frecuencia de tuteo es mayor entre los nacidos en la ciudad de Guadalajara que entre las personas de pequeños poblados (Orozco 2006), y los hablantes cuyos padres son originarios de Guadalajara tutean más que aquellos cuyos padres provienen de áreas rurales.

(Vázquez Laslop et al. 2010: 258). Igualmente, también se vio que en una zona rural del país, Oaxaca, las FT reflejan relaciones asimétricas (Schrader-Kniffki 1995), posiblemente o por el entorno rural y la clase socioeconómica baja (María de los Ángeles Clemente 2002).

5. Ustedeo en el contexto mexicano

Se ha señalado que en los tiempos medievales *vos* se usaba tanto para [+íntimo] como [+formal]; mientras que en el siglo XVI había una competencia entre el *tú*, el *vos* y *vuestra merced* [+incl.] (Orozco 2006: 132); los valores de las diferentes formas pronominales no estaban claramente definidos en ese entonces. *Vuestra merced* poseía un uso muy definido [+formal], pero *vos* y *tú* presentaban superposición [-formal], por eso *usted* se conservó como fórmula de respeto (Ramírez Luengo 2007: 49).

Mauro Fernández (2003: 2) sostiene que

...cuando las lenguas codifican gramaticalmente el tipo de relación social que se establece en el acto de interlocución, con mucha frecuencia lo hacen a través de los pronombres personales, pues su propiedad de puntos de anclaje conversacional, en cuanto deixis de persona, los convierte en la parte más adecuada de la gramática para incorporar los aspectos más rutinarios de la deixis social.

Lo que hacía inestable el sistema pronominal era que las formas de objeto y de posesivo para segunda persona singular (*vos*) y segunda persona plural (*vosotros*) eran las mismas (*os*, *vuestro/a*). Weinberg, citada por Orozco (2006: 132-133), señaló que existían tres soluciones posibles para simplificar esta inestabilidad:

1. Eliminación de *vos* y su paradigma.
2. Eliminación de *tú* y su paradigma.
3. Fusión de ambos paradigmas

Por esto último, actualmente el paradigma americano es asimétrico: tener dos formas en singular y solo una plural. Durante el siglo XVII, Sebastián de Covarrubias, en su Tesoro, 1611, mencionado por Obediente Sosa (2010: 87), dice, a propósito de las siguientes fórmulas de tratamiento, lo siguiente:

TÚ. [...] no se dice sino a criados humildes y a personas bajas, en nuestra lengua castellana hablando ordinariamente.

VOS. [...] usamos de él en singular, y no todas veces es bien recibido.

MERCED. [...] es una cortesía usada particularmente en España, como en Italia la señoría, que es común a cualquier hombre honrado [...] por ser persona que merece ser honrada la llamamos merced.

Gonzalo Correas, en el Arte grande de la lengua castellana de 1626, señala:

De *Merced* usamos llamar a las personas a quienes respetamos y debemos o queremos dar honra, como son jueces, caballeros, eclesiásticos, damas y gente de capa negra... De *vos* tratamos a los

criados y mozos grandes, y a los labradores y personas semejantes; y entre amigos adonde no hay gravedad ni cumplimiento se tratan de vos. Y aun en razonamientos delante reyes y dirigidos a ellos, se habla de vos con debido respeto y uso antiguo (Obediente Sosa 2010: 88).

Los casos de *vuestra majestad*, *vuestra señoría* y *vuestra merced* solamente, según el estudio de Acevedo, concordaban con la tercera persona singular (Vázquez Laslop et al. 2010: 251). La fórmula *vuestra merced* se redujo a lo largo del tiempo por desgaste fonético a formas tan variadas como *vuesarced*, *vuarcad*, *vuasted*, *vuested*, *vusted*, *vusté*, *voacé*, *vucé* y *usted* en 1620, única esta última que habría de generalizarse y entrar en la norma general (Obediente Sosa 2010: 89). El *vos* y *tú* eran para el tratamiento de confianza a partir de 1560, ([–formal] [–distancia]), ello era común entre los peninsulares que se establecieron en Nueva España (Girón Alcolchel 2013: 859).

Todo esquema morfosintáctico es un reflejo estructural de cómo el hablante percibe las acciones, los procesos y los estados del mundo (Aijón y Serrano 2010: 172). Fontanella, 1999, encontró que, en las 650 cartas de inmigrantes que escriben a sus parientes que vivían en España desde las Indias, hay una notable mayoría *vuestra merced*, fórmula exclusiva en las relaciones asimétricas (de menor a mayor poder) y predominante en las simétricas (particularmente en las relaciones de parentesco cercano como entre hermanos o primos) (Orozco 2006: 133). Se reducía en el esquema siguiente:

Relación asimétrica – *vuestra merced* [X<Y]

Vos (de + a – poder)

Vuestra merced [X=Y], entre parientes cercanos.

Vos [+íntimo] [pareja], ya que se daba entre esposos.

En México, Lima y España, no existió fusión entre *tú* y *vos* (salvo casos como el español de Chiapas, México, que mencioné anteriormente); las razones de ello nunca han sido muy claras, pero hay quienes argumentan que estas zonas tuvieron más contacto con España (Ramírez Luengo 2007: 49; Ospina Castro 2018: 34).

Tuvieron que pasar varios siglos para que triunfara el *tú*. Según Weinberg, hasta finales del siglo XVIII fue cuando quedó bien establecido el nuevo paradigma pronominal [–formal] (Orozco 2006: 134). El tuteo ya era evidente en México desde el siglo XVI si se mira más en detalle los documentos de CORDE: de los 648 casos del clítico *te*, registrados en 12 documentos, 629 provienen de 2 documentos, la mayor parte (492) de la *Historia*

General de las Cosas de la Nueva España de Fray Bernardino de Sahagún, quien nació en España y emigró a México a los treinta años (Nieuwenhuijsen 2006: 6).

Las cartas de Fray Servando Teresa de Mier, escritas en las primeras décadas del siglo XIX, dejan en evidencia que el paradigma que favorecía las formas T ya estaba formado; solamente dos documentos, uno de ellos llamado *Segunda carta de un americano al Español* de 1812, presentan cada uno un caso de *vosotros* (Moreno de Alba 2011: 34). Según Claudia Parodi, citada por Orozco, es hasta finales del siglo XIX cuando *vos* queda fuera de uso; Fontanella de Weinberg también argumenta que el tuteo exclusivo en México surge hasta en el siglo XIX (Ramírez Luengo 2007: 50). No obstante, las conclusiones de Parodi son resultado de un análisis de 13 textos dramáticos mexicanos del periodo comprendido de los siglos XVI y XX, y los textos literarios pueden recurrir a un lenguaje arcaizante. La neutralización en curso, observada en el siglo XVI entre *vos* y *tú* parece detenerse en los siglos XVII y XVIII; en los textos novohispanos se sigue usando *vos* con valor cortés y *tú* con valor de confianza (ut supra). El alto clero es donde también más proliferan los títulos ceremoniosos (Ramírez Luengo 2007: 93-94). Por otro lado, según Laslop et al. (2010), citando a Lapesa, 1981 y 2000, sostienen que ya durante los orígenes de la colonización española de tierras mexicanas en las primeras décadas del siglo XVI, dado su uso despectivo, *vos* ya estaba siendo sustituido por *tú* para el trato de confianza, y por *vuestra merced* para el respetuoso.

Como ya se ha mencionado, en México se usa, en general, *usted* para marcar distancia. En cambio, en zonas como Venezuela y alrededores es un caso típico de diferenciación dialectal: tutean los capitalinos, los llaneros y los orientales, vosean en el estado de Zulia, y usan *usted* en las zonas andinas (Fernández 2003: 10).

Durante las primeras décadas después de la Conquista, el deseo de los reyes de Castilla y León era reproducir, en la medida de lo posible, el entorno cultural y social de Castilla (Juárez Cabañas 2014: 67). Había un interés en la sociedad peninsular por los tratamientos hacia la segunda persona. Felipe II, rey de España, Sicilia y las Indias entre los 1556 a 1598, mostró una constante preocupación por todos los asuntos de su reino, y enmendaba con meticulosidad todo documento que pasaba por sus manos, extrapolándolo en los tratamientos en el discurso.

...tenemos la oportunidad de ver la meticulosidad con que intentaba definir la manera en que se tenía que empezar y terminar toda correspondencia de cualquiera de sus súbditos, desde la familia real hasta “el vasallo escribiendo al señor” y “el criado a su amo” (Juárez Cabañas 2014: 65).

Según el *Diccionario de autoridades* ([1726-1739] 2019), Tomo VI ([1739] 2019) *usted* se define como:

Voz del tratamiento cortesano, y familiar: es sincopa de V. m¹⁵. Usase alguna vez como nombre substantivo. CALD. Com. La Fiera, el Rayo, y la Piedra. Jorn. 2.

*Sabranme decir ustedes,
porque me importa saberlo,
qual de ustedes quatro es
una dama, que yo quiero?*

Para la forma *Buzé*, en el Tomo I (1726):

BUZE¹⁶. Pronombre. Lo mismo que Vuessa merced. Es término syncopado, y del uso de los que llaman Xaques, guapos y valentones, que en lugar de decir Usted (como de ordinario se dice familiarmente) en señal, y distintivo de valencía, y fanfarronería, dicen Buzé. Lat. *Tenebrionum, & ganzonum peculiaris modus sibi mutuò salutandi, & confabulandi*. QUEV. Tacañ. Cap. 23. Llegámos à su posada, y dixo: Ea quite la capa *buzé* y parezca hombre... abaxe esse cuello, y agóvie de espaldas... y haga *buzé* de la *g h*, y de la *h g*.

Sobre la frase *Descuide usted y Envaine usted*, Tomo III (1732):

DESCUIDE USTED. Modo de hablar, con que se le assegura a alguno de que se hará sin falta lo que ha mandado o encargado, y que queda enteramente al cuidado del que responde. Latín. *Curam abjice: negotium in me recipio*.

ENVAINE USTED¹⁷. Modo proverbial, con que se dice a uno que se sossiegue y aquiete, y deponga la cólera. Latín. *Siste gradum. Conquiesce*. QUEV. Fort. Usted *enváine*, y llamemos a Mercurio.

Para la forma *Voace*, Tomo VI (1739):

VOACE. Por sincopa vale lo mismo, que V. m. ò Usted. Suele usarse en el estilo familiar. ESTEB. cap. 7. Déxela *Voacé* venir, seor mal trapillo aserenado, y reciba esta à buena cuenta. CALD. Com. La desdicha de la voz. Jorn. 3.

En el caso de *Vusted*, Tomo VI (1739):

VUSTED. s. m. Lo mismo que Usted, ò vuestra merced. QUEV. Mus. 5. bail. 8.

¹⁵ Según CORDE, solamente aparece en 4 documentos mexicanos, 47 casos y 46 son de prosa histórica y 33 del año 1537, 7 de 1562, 6 de 1586.

¹⁶ No se registraron casos en México, según CORDE, al igual que *voace* y *vusted*.

¹⁷ Solo se encontró un caso.

*Dios sabe lo que siento
 vér à vusted casado,
 pudiendo sin lac, quedar assado. [r.531]*

El paso de *vuestra merced* a *usted* es un ejemplo claro de gramaticalización conforme la concebía Kurylowicz, 1966, citado por Rivera (2003: 2902) de modo que nos encontramos frente a un proceso por el cual un signo léxico (un sintagma nominal) se vuelve gramatical (un pronombre); de este modo, *vuestra merced* pasó de pertenecer a un inventario abierto (léxico) a formar parte de un inventario cerrado (gramatical). *Usted* es un ejemplo de pronominalización incompleta (Frías Conde 2019: 38).

Por otro lado, el impulso del español en tierras americanas se dio sobre todo durante el siglo XIX y, sobre todo, el siglo XX. Por ello, es difícil encontrar documentos escritos que sirvan de ejemplo en las investigaciones sobre el uso del ustedeo en siglos anteriores. Fue a partir del siglo XIX cuando fundadores de las nuevas repúblicas vieron el español como la única lengua en los antiguos territorios del Imperio español “que podía satisfacer las ilusiones de igualdad, democracia y educación popular”, y, al tiempo, recibir un cierto “respeto internacional” (López Morales 2006). Las cuantiosas migraciones de españoles a tierras americanas a fines del siglo XIX y durante la primera mitad del XX ayudaron (y no poco) a incrementar el número de hablantes y a reforzar el idioma (ut supra).

María de los Ángeles Clemente en su investigación citó a Mühlhäusler y Harré, 1990, quienes afirmaban que el sistema del español es similar al italiano meridional; en México al no contar con *vosotros*, el sistema de trato estaría más relacionado con el francés (2002: 60):

IDIOMA	SINGULAR	PLURAL
Francés		
T	Tu	Vous
V	Vous	Vous
Español mexicano		
T	Tú	Ustedes
V	Usted	Ustedes
Italiano meridional		
T	Tu	Voi
V	Lei	Loro
Español ibérico		
T	Tú	Vosotros

V	Usted	Ustedes
---	-------	---------

El español es una lengua de sujeto cero. Brevemente Gustavo Cantero Sandoval en 1978 escribió acerca de la expresión innecesaria de los pronombres personales sujeto (sobre todo el pronombre yo), señalando que existe no únicamente para enfatizar la intención de remarcar determinada persona. Toda esta separación entre uso enfático y uso redundante sería ardua si no se toma en cuenta todo un conjunto de factores que permitan establecer tal separación como entonación, actitud del hablante, mímica, situación física, etc., pero no son siempre fácilmente reconocibles ni comprobables, sobre todo cuando es un documento escrito (Cantero Sandoval 1978: 262). Los factores sintácticos a los que el autor se refiere son (ut supra: 262-263):

1. *La Acumulación* que se cumple cuando son agregadas palabras como *también*, con las que, contextualmente, se evidencia la existencia de un antecedente cuando se agrega el pronombre sujeto. Así sucede en casos como "Yo *también* estuve en el Gobierno y trabajaba hasta las..."; "Nosotros *también* estuvimos allí".
2. *Presencia de adverbios afirmativos y negativos*. Ejemplos de ello son: "Dicen que *tú* no lo sabes", resulta mucho más enfático si aparece en oraciones interrogativas o admirativas: "¿Cómo?, ¿qué *usted* no lo sabe?!"; o llanamente "*Tú* no lo sabes"; "Pero ¡*tú* no dices nada!".
3. *Combinación de la expresión pronominal con verbos de percepción intelectual*. Según el autor en otro trabajo, la mayor abundancia de este uso lo registra el pronombre *yo* (aunque también puede frecuentarse otros pronombres), debido a que el pronombre tiene un carácter de prevalencia narrativa. Esta expresión pronominal suele aparecer en forma de clichés o tipos de discursos repetidos: "*Yo* creo que..."; "*Yo* opino que..."; "*Tú* consideras que..." etc.
4. *El pronombre sujeto aparece en combinación con formas de imperativo*. En virtud de que las formas de imperativo (*ama, barre, barra(n), ríe ría(n)*, etc.) son exclusivas para *tú, usted, ustedes*, no cabe la posibilidad de anfibología. Por eso, la presencia del pronombre obedece al énfasis bastante comunes en México como: "Fíjate *tú* qué lindo"; "Pon *tú* que esto sea como dices"; "Sí, fíjese *usted*"; "Bueno, mire *usted*..."; "¡Vaya *usted*!"; "¡Fíjense *ustedes*!"; "¡Imagínense *ustedes*!"; "Pasen *ustedes*..."; "Verá *usted*"; "Fíjese *usted*...".

5.1. Formas de tratamiento en las interacciones asimétricas

Cuando se han realizado estudios diacrónicos de las fórmulas de tratamiento sobre el español, los corpórea han sido en obras literarias escritas por autores reconocidos, o en crónicas sobre la empresa española de América, como descubrimientos y viajes. En esos textos, por lo general, la frecuencia de las fórmulas de tratamiento es baja, al menos en los siglos XVI-XVIII, dado que los intercambios entre emisor y receptor no son numerosos (Bentivoglio 2002: 230). Evidencia de los usos de fórmulas de tratamiento en América durante el siglo XVI fueron cartas privadas por peninsulares, casi todos de Andalucía, emigrados a las Indias y dirigidas a familiares que se habían quedado en tierras ibéricas; el *tú* en aquel entonces solo era limitado en su mayoría por los padres a sus hijos, y según Bentivoglio, no había casos de tuteo entre esposos, había más casos de tratamiento de esposo y esposa de *vos* (Bentivoglio 2002: 232-234). Según CORDE, en el siglo XVI se encuentran 634 casos del posesivo *vuestra* en 66 documentos, 78.32 % son de prosa histórica, tanto en singular como en plural. En el posesivo *vuestro* existen 626 casos en 69 documentos, normalmente antepuesto al sustantivo.

La lectura de un documento histórico de carácter particular nos permite asistir al despertar de una lengua pensada, hablada y escrita *realmente* en un momento cronológico determinado y con particularidades históricas singulares. Es este uno de los principales factores que otorgan singular valía a este tipo de documentación y constituye sin duda el factor fundamental que le da un carácter cautivador y vital (Bravo 2004: 249).

Aunque en el siglo XVI, era todavía frecuente el uso de *vuestra merced*:

“...por via paterna y de mi madre y abuelos por via materna y de mi filiación, a **vuestra merced** suplico me la mande recibir y dar de ella los traslados que menester hubiere interponiendo en ellos...” (CORDE, Anónimo, *Probanza de limpieza de Diego Galeote*, México, 1597).

Solamente apareció, según CORDE, en 3 documentos, 3 en verso dramático. Aunque esto no da para una información concluyente. En casi ningún documento aparece *vuestra merced* como sujeto.

Bentivoglio (2002: 232-234) sostiene que en una carta americana había alternancia entre *vos* y *vuestra merced*. Todas las formas que están con función de sujeto son *vos* (*bestyos **vos** muy byen*), *os*, los pronombres átonos de objeto directo (***os** traga con bye*) e indirecto (***os** tengo dycho*). También estaban con función de sujeto la forma *bos*, los pronombres tónicos precedidos por una preposición (*estoy tan confiado **de bos**, **en bos** está mj bida*,

para bos), y asimismo estaban conjugadas en segunda persona todas las formas verbales indicativas (*areys, daréys, soys*), subjuntivas (*bengáys, gastéys, os probeáys*) e imperativas afirmativas (*abrazad, abry, azelde, benj, bestyos, dad, mirá, poné, traéme*) (ut supra). En dos puntos de la carta se pasa de *vos* a *vuestra merced*, sin que se note cambio alguno ni de tono ni de intencionalidad (ut supra: 241):

Los prymeros rreales que *gastáredes* sea en vna negra, para que *os syrba* por el camjno, y *bestyos bos* muy byen, y mj hyxo Antón de Blas *azelde* dos o tres bestydos, para que tenga que rronper acá, y de todo lo que fuere menester para *su casa benga probeyda*, porque acá bale todo muy caro. Todo el llyenzo que *pudyere traer trayga*, porque a según bale acá es de balde en Castylla, y *trayga* mucho asafrán y de toda espesya, asta ylo, y todo lo que *pudyeres traer* para serbycyo *para vuestra casa*, y *traéme* vn par de syllas xynetas que sean tales, vna *para bos* y otra *para buestro yxo*, porque no las *podéys escusar* (carta 17, 1566, líneas 16-31).

Ya en los tiempos de Bernal Díaz de Castillo y mencionado por Lapesa, 1970, citado por Nieuwenhuijsen (2006: 8), aparece el primer caso americano en el que se mezclaron *vos* y *tú*: "...; y respondían los levantiscos: "**Facételo vos**, pues no ganamos sueldo, sino hambre y sed y trabajos y heridos, como **vosotros**". Para el período 1600-1700 parece tratarse de un solo ejemplo que reza: "Y más **os** digo, hijo mío, el criador es Dios padre, es el que **te** dio la sabiduría, uida y sustento" (Nieuwenhuijsen 2006: 8). Estas fórmulas nominales, novedosas en el siglo XV, "estaban todavía mal integradas en las estructuras gramaticales de la lengua" según Eberenz, 2000, citado por Sáez Rivera (2003: 2902). Prueba de su poca gramaticalización es la pluralización de tales fórmulas o sintagmas, que poseen flexión interna: *vuestras mercedes*, por ejemplo, frente a *ustedes* que no las poseen (ut supra).

Por otra parte, se mezclaba con el *voseo* al emplear tanto marcas formales de segunda persona como de tercera. Por tanto, se empleaban aún formas verbales de segunda persona del plural junto a formas verbales de tercera persona (*veis* frente a *ve*, por ejemplo) así como del posesivo de segunda persona del plural frente a *su, sus*, que ya apuntan a finales del siglo XV según Eberenz citado por Rivera (2003), cuya difusión se necesita estudiar con más detalle. No obstante, a principios del siglo XVIII ya estaba totalmente extendida tal concordancia, una prueba de ello es el texto de Maunory en su *Grammaire et dictionnaire françois et espagnol* escrito en 1701 (ut supra: 2904).

Cuando cita Maunory, 1701, Sáez Rivera señala una estratificación pragmático-social en las distintas formas evolucionadas desde *vuestra merced* en el albor del siglo XVIII:

Vosa merced, sin apenas evolucionar, se restringe para dirigirse a superiores (de ahí quizá que sea la forma reservada para la lectura en voz alta de cartas, situación considerada formal) [X<Y]; *Vste*, la forma más evolucionada, se emplea para dirigirse a la gente común [X=Y]; en cambio, *vouste*, en donde la evolución se encuentra a medio camino, es una forma proscrita, de ahí su desaparición de la lengua común y su conservación dialectal en algunos sitios de Hispanoamérica según León, 1998, citado por Sáez Rivera (Rivera 2003: 2907).

Según CORDE, ya existen casos mexicanos de *usted* alrededor del año 1572, en un documento notarial de autor anónimo. En el ejemplo (1) el trato es asimétrico completamente [+formal] y [+distancia]; Π [3PS] R [2PS]. Las fórmulas de tratamiento pronominales como *Ilustre señor*, lo comprueban [X<Y].

- (1) Ilustre señor: - En lo que **usted** me dice que Pedro Ocharte quería pagar a Jorge de Aranda de la manera que **usted** me dijo, digo que no podré pagárselo todo, aunque sea en lo que pide, porque hay otras deudas primero, y en algunas de ellas yo soy fiador... (CORDE, Anónimo, Proceso de Pedro de Ocharte, *Documentos para la historia de la imprenta en México (1525-1612)*, México, 1572-1574).

Se ha sostenido que la confusión sobre el uso de ambos paradigmas de *tú* y *vosotros* en México y Lima dura hasta finales del siglo XVIII, lo que se observa en el siguiente ejemplo (Nieuwenhuijsen 2006), ambas formas convivían en el mismo texto:

- (2) **Te** dirá el confesor, que si **habéis** ya otorgado **vuestro** testamento, y esta pregunta para **ti** será otra nueva puñalada, porque será lo mismo que intimarte, que **te despojes** y **te desnudez** de todas **tus** alhajas, para vadear la rápida corriente de la muerte, sin reservar para **ti** otra cosa que una mortaja para salir de este mundo. (CORDE, Fray Joaquín Bolaños, *La portentosa vida de la muerte*, México, 1792).

(2) [+formal] [+distancia] [+masculino]; Π [2PST] R [2PST] [X>Y]

[+formal] [+distancia] [+masculino]; Π [2PSV] R [2PSV] [X>Y]; [+incl.].

Por otro lado, Fray Servando Teresa de Mier escribió varias cartas en su tiempo bastante polémicas. El *ustedeo* es usado para otros propósitos que no son solo la cortesía sin ser abiertamente descortés, como ridiculizar los anhelos coleccionistas y fraudulentos de la sabiduría vana y aparente del siglo XVIII sin denigrar al destinatario: “la carta, que adopta el ropaje de la conversación invocando naturalidad y falta de afectación, se emplea con preferencia creciente para la exposición de ideas” según Ana Rueda, citada por Mariana

Rosetti (2016: 4). Buscaba organizar un estilo familiar que le permite refutar y enmendar el saber de los ilustrados españoles a los que se dirige.

- (3) Responde **usted** "que las amargas quejas que yo publico contra el Congreso de Cádiz, prueban, que la representación más libre y legalmente constituida, puede obrar muy en contra de las intenciones de la mayoría de sus representados". Prescindamos del paralelo de congresos, que está muy lejos de ser exacto, porque el de Cádiz ni es libre ni completo, ni fue libre y legalmente constituido, ni la mayoría de sus miembros, que son suplentes, etc., ha tenido poderes ni instrucciones. Pero es verdad que todo congreso puede faltar a las suyas: ¿de cuándo acá tiene valor el argumento de la potencia al acto? Yo he probado con hechos ciertos según **usted** mismo, las injusticias de los gobiernos de España, y señaladamente de su Congreso: ¿con cuál prueba **usted** la traición del Congreso de Venezuela a sus comitentes, y el jacobinismo contra ellos, de que les tiene acusados? (CORDE, Fray Servando Teresa de Mier, *Segunda carta de un americano al español*, México, 1812).

El etiquetado sería de esta manera. Una conversación formal, en la que el autor intercambia puntos de vista polémicos.

(3) [+formal] [+distancia] [+masculino]; Π [3PS] R [2PS] [X < Y].

Las cartas que fueron dedicadas a los ilustrados Muñoz y Blanco White buscaban proponer lecturas que se pudieran alejar de la fidelidad religiosa conservadora (y anacrónica), para plantear juegos marginales del saber criollo (Rosetti 2016: 4). Entre distintas fuentes, Mier las recurría para vehiculizar la mirada americana ya desengañada del entramado ficcional de poder (Rosetti 2016: 9). No obstante, Fray Servando se encuentra en una posición inferior a su destinatario [X < Y], y por ello, está en una situación pragmática en el que el emisor está obligado a una negociación de la imagen; existe un cuidado en la elección de la forma de tratamiento, porque está sometido a un protocolo, no solamente por la distancia entre los hablantes [+distancia], que el destinatario está en una posición superior [X < Y].

Según la investigación realizada por Clemente (2002), entre la gente conocida de diferentes dominios en Oaxaca, las respuestas dentro de este grupo se dieron generalmente entre *tú* recíproco (40%) y tuteo no recíproco (43%). Aunque la mayoría de los participantes informaron que nunca se han dirigido a un sacerdote, si lo hicieran están conscientes de que darían *usted* y recibirían *tú* (Clemente 2002: 63). Entre la gente desconocida, en su estudio se hizo evidente el uso generalizado de interacciones *usted* recíproco (76%). La mayoría de la gente reportó un 100% de interacciones *usted* recíproco. La relativa alta

proporción de interacciones tuteo recíproco se dio, otra vez, por el factor edad (Clemente 2002: 63). Los participantes de veinte años informaron que con personas desconocidas de su edad o menores que ellos se hablan con interacciones tuteo recíproco [X=Y]. Por otro lado, aunque los jóvenes tienden a usar tuteo recíproco entre ellos, ustedeo recíproco es más común entre extraños. Excepto un caso extremo, todos los demás participantes estuvieron de acuerdo en que *usted* significa respeto, por lo que el *usted* mutuo es respeto mutuo [X=Y] (ut supra).

En una entrevista en el corpus de PRESEEA, la persona entrevistada, de la generación III, nivel de estudios alto y sexo femenino, confiesa que a todos tutea, menos al sacerdote, lo cual indica que, según el trabajo de Clemente, muchos hablantes tratan siempre al sacerdote, de *usted* [X < Y] (2002: 63):

(4) I: Hola qué tal / buenos días / pues gracias a Dios estoy bien el día de hoy / aquí con ustedes de visita.

E: muy bien // ¿cómo quiere que le trate? // ¿de tú o de usted?

I: de **tú** preferentemente, gracias.

E: Sí es que es un problema saber cómo tratar a las personas / por ejemplo // ¿tú cómo tratas / a tus amigos? // ¿de tú o de usted?

I: Los trato a todos de tú / inclusive a mis jefes excepto / a los sacerdotes // porque no es<alargamiento/> correcto a que no se le dé / pues el trato adecuado a las personas // pero<alargamiento/> ah especialmente a las personas que son menores que yo // aunque sean mis jefes / les hablo de tú... (PRESEEA, GUAD_M33_013, 2016).

(4) [~formal] [+distancia] [-masculino]; II [2PS] R [2PS] [X ~ Y].

En esta última conversación, la posición social es irrelevante en la elección de la forma de tratamiento. Sin embargo, que la persona entrevistada confesara que la forma de tratamiento al sacerdote sea *usted* indica que el ustedeo sigue conservando en la mayoría de los contextos su naturaleza formal gracias al esfuerzo de los hablantes, debido a que figuras de autoridad como el sacerdote se encuentran para ellos en una posición superior [X < Y].

Ahora bien, muchas veces en el habla de México en la cortesía se encuentra muy presente, según los documentos orales de informantes procedentes de la Ciudad de México, la presencia del pronombre expreso (o escrito cuando el documento no es oral) cuando no siempre es necesaria. En esta entrevista, un hombre de estudios de nivel superior, entre 34

y 55 años, procedente de la Ciudad de México, no omite pronombre aun cuando puede hacerlo. Esta presencia de *usted* es posverbal.

- (5) ...Yo le pregunto a **usted** si está **usted** con ellos. Diez por ciento de ustedes está con Manuel Bartlett y con el señor Cuauhtémoc Cárdenas... y un noventa por ciento, no lo está... Yo les agradeceré que pasen a nuestras formas de consulta. (*CORPES XXI*, Pedro Ferriz de Con, *Primera emisión: grabación en directo*, 11/11/03, *Imagen Informativa.*, México, 2003).

(5) [+formal] [+distancia] [+masculino]; Π [3PS] R [2PS] [X = Y].

Todo hablante puede imponer la estructura de una escena, seleccionando determinados aspectos relacionados con la estructura semántico-pragmática de la emisión, con omisión e inclusión de participantes. Las variantes gramaticales como el pronombre posverbal pueden generar significados socioestilísticos de cortesía o descortesía, vinculados a toda relación interpersonal (Aijón y Serrano 2010: 177).

También en el lenguaje literario, como *El gesticulador* de Rodolfo Usigli ([1938] 1970: 42), existen párrafos en los que casi no existe omisión de pronombre. También la mayoría del pronombre *usted* es posverbal, aun cuando existe también el preverbal dentro de la obra.

- (6) ESTRELLA.– (*levantándose*). Las autoridades militares, en efecto, mi general, podrán presionarlo a **usted**. ¿Por qué insistir en esta actitud? ¿Por qué no nombra **usted** a alguien que lo conozca, que lo identifique? Es en interés de **usted**... y de la nación... y de su Estado. (*Se vuelve hacia la puerta.*) Pero estamos perdiendo el tiempo. Con todo respeto hacia su actitud, mi general... estoy seguro de que **usted** tiene razones poderosas para obrar así... la señora podría sin duda.

(6) [+formal] [+distancia] [+masculino]; Π [3PS] R [2PS] [X = Y].

Como se ha mencionado anteriormente, Serrano y Aijón partieron de una postura basada en una escala de prominencia perceptiva de que un sujeto expreso es más prominente, pero menos informativo en el discurso, mientras que el omitido es menos prominente pero más informativo; la omisión, al constituir un recurso de tematicidad, puede ser apto para emisiones donde el referente no se desea hacer presente en la escena comunicativa; por otro lado, la expresión del pronombre da lugar a significados basados en los sujetos, subrayando icónicamente el referente del mismo en la emisión debido a que cognitivamente es más prominente (Fernández Martín 2012: 10). Los enunciados con sujeto *usted/ustedes*

expresos conllevan rasgos de agentividad y contrastividad pragmática, con lo cual el significado creado está basado en los sujetos y tiende a la subjetividad (ut supra).

La omisión y presencia del pronombre, posiblemente, puede ser un mecanismo para seguir lo que Brown y Levinson (1960) señalan en su trabajo sobre respetar la imagen de los interlocutores, o una manifestación de descortesía (según la intención del emisor y el marco contextual), Martínez Cabeza (1997), menciona que el uso constante de *usted* es una acción de los hablantes para manifestar cortesía o descortesía. Y las estrategias de cortesía son variables que se adaptan a la situación comunicativa concreta (Haverkate 1994).

En la siguiente entrevista, la mujer que hace las preguntas a la mujer de 29 años tutea a su interlocutora, mientras que la mujer entrevistada, de 29 años y con tres hijos de una clase social más baja, con nivel de estudios no indicado, trata a la entrevistadora de *usted*:

(7) –Mayté /cuántos años **tienes**, Mayté?//

–**Mire, usted** / veintinueve años /

–Pero **eres** tragaños, ¿eh?//

–Sí, bastante.

–¡Bastante!, ¿verdad? // ¿(Es)¹⁸ **tu** primer bebé?

–No / Es el tercero.

–¡El tercero! (CORPES XXI, *Lo mejor de la mujer actual*, 30/01/03, *Radio Fórmula*, *Entrevista*, México, 2003).

(7) Mayté: [+formal] [+distancia] [–masculino]; Π [3PS] R [2PS] [X < Y]

Reportera: [–formal] [+distancia] [–masculino]; Π [2PS] R [2PS] [X = Y]

Brown y Gilman habían mencionado que en el eje de poder inciden factores como la edad y el papel institucional de una persona para la elección de una forma de tratamiento (1960). En esta conversación, sin embargo, no se puede saber si la edad es el motivo o no por el que la mujer entrevistada no tutea a la reportera pese a que ella la tutea. La reportera realiza el pronombre que generalmente es usado para manifestar solidaridad; no se puede aplicar el eje de familiaridad porque antes de la entrevista no se conocían. La reportera, pese a que apenas acaba de conocer a su interlocutora, no busca una conversación asimétrica, pero la mujer entrevistada, de clase baja, usa *usted* para manifestar respeto, pese que en este contexto el ustedeo no es una forma necesaria para hacerlo. Esto podría ser muestra de la conclusión que ha conseguido el trabajo de Lastra de Suárez (1972) la escolaridad es

¹⁸ Yo agregué el verbo, ya que la reportera no lo pronunció.

un factor determinante para la elección del pronombre de tratamiento, ya que los individuos mexicanos con escolaridad baja usan *usted* de manera más frecuente (Orozco 2010).

Clemente (2002) se inclina a pensar que no existe gran diferencia en el uso pronominal entre hombres y mujeres. Hay una pequeña diferencia en el uso del *ustedeo* recíproco y el *tuteo* no recíproco en donde los hombres tienen más interacciones de *tuteo* no recíproco que las mujeres, y las mujeres, a su vez, se involucran más en interacciones del tipo *ustedeo* recíproco. En relación con las clases sociales, hay una pequeña diferencia en el uso del *tuteo* recíproco que indica que es la clase alta la que lo usa más (Clemente 2002: 62-64). También en el caso de Monterrey hay cuidado con las elecciones de FT en el contrato conversacional, las entrevistas del corpus de *PRESEEA* se dan más los casos de *ustedeo* en personas de grupo II y III. Debido a que las personas se desconocen previamente en las entrevistas, se puede evidenciar que el *ustedeo* lo ejercen más los hablantes mayores de 35 años, tanto hombres como mujeres.

5.1.1. Formas de tratamiento en la política

La cortesía se trata de un valor que surge del juego de relaciones discursivo-pragmáticas que se dan en la interacción comunicativa, y que parten de la elección de alternativas gramaticales variables y de sus correspondientes propiedades cognitivas (Aijón y Serrano 2010: 175). Al lado de la cortesía dignificadora y valorizante de la imagen del interlocutor, también es posible la existencia de actos amenazadores de la imagen (Aijón y Serrano 2010: 177).

Aun cuando existe una enorme discrepancia entre el emisor y el interlocutor pasivo, que era el Procurador en el siguiente documento oral, el contexto y el lugar de los hechos obliga a ambos hablantes mantener las normas de cortesía. Como se ha mencionado, los enunciados corteses son conformes a las reglas de la cortesía; los no corteses, en cambio, no son conformes a las reglas de cortesía y se utilizan cuando la aplicación de estas no se espera; los descorteses no utilizan las estrategias de la cortesía y, al ser éstas esperadas son interpretados como un enfrentamiento intencional (Haverkate 1994: 16).

En este discurso manifiesta el hablante la máxima de cortesía de tacto según Leech, y la noción de *face* de Brown y Levinson, debido a que el hablante necesita mantener su imagen positiva, que sea reconocida y reforzada. El interlocutor, por otra parte, tiene su imagen negativa comprometida, ya que está recibiendo una petición, una orden para confesar, según the FTAs.

- (8) ...Señor Procurador, con todo el respeto que yo en lo personal le tengo, quisiera hacer algunas preguntas respecto a la situación que vive mi Estado natal, Chiapas. En relación con los hechos ocurridos en el pasado mes de diciembre en Acteal, en la que interviene, y **usted** lo aceptó así, la Procuraduría General de nuestra República Mexicana, su contestación ha sido un poco vaga. Creo que se ha dejado, señor Procurador, en manos del Gobernador en turno, porque ahí van por turnos, y del Ministerio Público, personajes realmente sin ningún valor, sin ningún apoyo de la población, puesto que estos personajes no cuentan con un solo voto de la población, la averiguación. Yo le suplicaría que nos dijera si alguno de sus agentes especiales están allá, en Chiapas, indagando, averiguando. **Usted** afirmó que los paramilitares también con el respeto de los militares, pero no sé de qué otra manera llamarles, y se me olvidó la frase que **usted** utilizó, señor Procurador, se dice, o **usted** dijo, y casi aseguró, que no están armados. Mi no tan humilde persona, señor Procurador, podría proporcionarle hechos que aseguran que todas estas personas, ganaderos prepotentes que si usaran no camisolas como las que usan, sino traje, pero el clima no se los permite, también nos podríamos calificar como de cuello blanco. Son los que conforman estas grandes asociaciones, y que estamos en verdadero dilema en Chiapas, matando indígenas contra indígenas... (CREA, *Sesión pública ordinaria de la Honorable Cámara de Senadores*, discurso oral, México, 1998).

(8) [+formal] [+distancia] [+masculino]; Π [3PS] R [2PS] [X < Y]

El lugar en el que se encuentran ubicados obliga al hablante a dirigirse a su interlocutor con el uso de *usted*, aun cuando es posible que surja la falta de cortesía después de la intervención (Gómez Sánchez 2005: 999). En este discurso hay un claro desacuerdo del emisor al destinatario. Se puede apreciar el determinismo del hablante que puede vulnerar la cortesía parlamentaria, pero realiza un esfuerzo para suprimir cualquier potencial agresividad entre personas. Watts, 1992, citado por Morales García (2009: 58) sostiene que, habiendo actividades que promueven el conflicto, como son por ejemplo los debates políticos, los duelos verbales de diferente tipo, etc., la naturaleza de las relaciones generadas por la actividad social puede ser antagónica, en vez de la cooperación y la colaboración (ut supra).

En los debates entre senadores y otras figuras de la política, se dan casi siempre las interacciones asimétricas. Como se puede recordar, las bases de poder pueden variar: como la económica, y en los roles institucionalizados del Estado (Brown y Gilman 1960: 255).

Es necesario mencionar que la posición preverbal del pronombre (sujeto) es la prototípica del sujeto en español, y es propia de los referentes humanos y temáticos; la posición incrementa la prominencia perceptiva del referente, lo cual contrasta con la expresión posverbal, que atribuye un carácter objetual y afectado al sujeto (Aijón y Serrano 2010: 184). Cuando el sujeto viene expreso al principio de un turno conversacional: “*Señor Procura-*

dor.../ Usted afirmó que los paramilitares...” constituye un recurso de evidencialidad, asociado a los verbos como *afirmar*, dado que la posición preverbal del sujeto está condicionada por el tipo de lexema verbal que puede determinar la naturaleza de la agentividad y su gradación. Todo ello está construido por el emisor para comprometer la imagen de su destinatario y señalar sus acciones, aunque está este oyente en una posición superior [$X < Y$].

Gelabert, 2006, citado por Gómez Sánchez (2005: 1000), retomando la idea de las “ciertas condiciones” mencionadas por Searle, explica las características escénicas claves que influyen en el debate parlamentario:

En primer lugar, un parlamento se distingue por albergar en su sede una lucha constante por el poder: un grupo mayoritario ostenta el capital político y lo defiende en el parlamento, mientras que un grupo (o grupos) en la oposición centra(n) sus esfuerzos en acceder a él. Esta dinámica confiere al lenguaje ciertas peculiaridades únicas. Al contrario de lo que sucede en los mítines, donde los políticos tratan por lo general de presentar sus propuestas del modo más atractivo posible para el espectro más amplio de población (y donde se ataca a los oponentes verbales basándose en lo que recogen los medios de comunicación), en un parlamento, por el contrario, los contrincantes están presentes, y las propuestas que en esta sede se pronuncian tienden a ser significativamente más técnicas.

Es muy común la expresión de pronombre en los debates políticos. El significado icónico de distancia del pronombre *usted* es especialmente apto para discursos con elevado nivel de interactividad y en los cuales existe necesidad de indexar la segunda persona del singular para exponer opiniones e ideas personales en dicha interacción (Aijón y Serrano 2010). Esto concuerda con la naturaleza del tipo de texto en que suelen participar estos hablantes, que se organiza en torno a la función argumentativa y a la expresión de opiniones y posiciones personales (Serrano 2010: 123).

La mayor activación contextual del pronombre preverbal y la informatividad del posverbal se pueden proyectar interactivamente en valores relacionados con la cortesía verbal. Un ustedeo posverbal puede atribuirse a la tendencia de objetivizar y afectar al sujeto. El posverbal es una forma marcada y su asimilación a la posición de los objetos sintácticos denota proceso o acción (Serrano 2012). Mientras que el orden prototípico es SVO, cualquier cambio implica una desviación de dicho prototipo que podría conllevar un valor significativo: la variación en la posición pronombre-verbo y verbo-sujeto podría tener relación con la transitividad verbal, ya que en la posición verbo- sujeto, el primero asume la posición sintáctica de los objetos (ut supra: 112).

También aquí hay otro caso en el que el contexto obliga a un protocolo de formalidad, incluso cuando ambos individuos están en un desacuerdo. Al nivel pragmático, se puede

observar un escenario de competición por el poder político. Podría decirse que, en estos casos de ustedeo, sucede lo que aclara Sánchez Gómez: son prácticas sociales de la cortesía en el parlamento que se hallan concentradas sobre todo en fórmulas lexicalizadas y automatizadas por costumbres que implican todos los ritos ceremoniales, entre los que también se encuentra el acto social “debate parlamentario” (2005). Es lo que ha mencionado Fraser en su trabajo: Dada la noción del contrato conversacional, se puede decir que una locución es cortés en el sentido de que el hablante, a juicio del oyente, no ha violado los derechos u obligaciones vigentes en ese momento en que la profiere, pese a que ambos hablantes no pueden comunicarse todo lo que piensan uno del otro (Sánchez Gómez, 2005: 998).

Aquí hay otra muestra cómo un hablante busca proteger su imagen positiva y la de su grupo mediante el uso de ustedeo y eventualmente se efectúa reclamo que compromete la imagen de su interlocutor (Carrasco 1999: 5):

- (9) No formamos, como **usted** dice, un "pequeño grupúsculo", puesto que representamos, tanto como **usted**, a una mayoría de asociados que nos eligió. Al respecto, le recuerdo que alcanzó la presidencia de la mesa directiva con el apoyo nuestro y el voto de la mayoría, pues en ese entonces **usted** se presentó como una persona honrada y sensible a las necesidades y aspiraciones de los jubilados. Olvidando el voto de los compañeros y el apoyo recibido, ahora quiere **usted** manejar la asociación a su antojo y conveniencia, como botín político y rebasando o atropellando las atribuciones de su cargo.

Nos acusa de irregularidades cuando es **usted** quien las comete. Ahí está su manejo arbitrario de los estados financieros. Si los estatutos señalan que deben estar en la sede de la asociación, ¿por qué los guarda **usted** en su casa? ¿Qué malos manejos oculta al esconderlos? ¿Dónde está la transparencia y seguridad que dice defender? ¿Por qué razón, cambiando cerraduras, impide el acceso a esas oficinas a los que no piensan como **usted**? Aún pertenecemos a la asociación y a la mesa directiva. ¿Qué otras fechorías oculta?

No es mi deseo descalificarlo como persona, sino calificar su actuación y censurar actitudes tuyas que, ésas sí, lesionan a la agrupación y su buen nombre... (CREA, Agencia de Información, *Proceso*, México, 1997).

(9) [+formal] [+distancia] [+masculino]; Π [3PS] R [2PS] [X < Y]

Este último texto oral, pese a que un claro reclamo a la persona dirigida, tiene el hablante la obligación de seguir lo que nos recuerda Haverkate, 1994, citado por Gómez Sánchez (2005: 1001), las normas de cortesía: reglas que se dedican a regular formas de com-

portamiento humano que existían antes de crearse. Es también lo que Brown y Levinson afirman cuando un hablante tiene que realizar un acto amenazante para la imagen, pero desea evitar la responsabilidad que supone realizarlo, y debe ejecutarlo encubiertamente *No es mi deseo descalificarlo como persona* (Carrasco 1999: 25). Como afirma Fraser, 1980, sobre la mitigación, que es un tipo de modificación del acto de habla para reducir los efectos negativos que no son bien recibidos por el oyente y, como afirma Caffi, 1999, suaviza el manejo de la interacción minimizando riesgos de los participantes de la conversación (citados por Rebollo Couto 2005: 38). El ustedeo en este contexto no pierde su naturaleza formal, aunque no necesariamente sea un intento de dignificar la segunda persona o protección de la imagen, sino para señalar al destinatario y emitir sus críticas.

En el ustedeo posverbal se relaciona con la noción de transitividad. En estas posiciones de verbo – sujeto la acción y el sujeto se funden en la perspectiva del hablante, que apuntaría a la informatividad propia de los sujetos pronominales posverbales, que asumen la posición del objeto sintáctico (Serrano 2010: 115). Mientras que el preverbal da lugar a una emisión basada en la perspectiva del hablante sobre las situaciones y en este caso al interlocutor, que es necesario hacer presente en el discurso y sirve de base para las opiniones y argumentos del hablante (ut supra). Cuando es preverbal, la segunda persona se hace presente en el discurso y la agentividad introduce una opinión del hablante: “*Usted afirmó que los paramilitares también...*”... En el posverbal, los tipos de verbo que pertenecen a las categorías semánticas son de reacción psicológica o de función presentativa, tales como *pensar* y *querer*. El estudio de Serrano afirma que el hecho de que el sujeto aparezca en la mayoría de los casos entre verbos transitivos o copulativos puede ser indicio de la relación entre posición sintáctica y estructura transitiva, aunque la transitividad se podrá relacionar más con la posposición (2010). Verbos como *guardar* en el pronombre posverbal son muestra de que los verbos transitivos más frecuentes en esos casos son *tener*, *hacer*, *ver*, etc. Mientras la posición posverbal indica proceso, la anteposición indica acción (Serrano 2010: 118), dos enfoques diferentes de una misma variación.

En los textos de debates y discusiones políticas se observa que la posición preverbal y posverbal va modulando el contenido proposicional de lo que se intenta decir, independientemente de que una forma (preverbal) caracterice de pleno un texto y dé lugar a cierto estilo comunicativo (Serrano 2012: 124). La posición ya sea preverbal o posverbal contribuye a la creación de un estilo comunicativo orientado también hacia el polo de la subjetividad (ut supra: 126).

5.2. Formas de tratamiento en la familia

Existe en México tuteo entre padres e hijos, pero no sucede lo mismo generalmente entre nietos y abuelos. Sin embargo, antes de los 70 era común incluso en las zonas urbanas el uso de *usted* de hijos a los padres [X < Y] (Lastra 1972). Existen todavía algunos casos en la actualidad que continúa el uso de *usted* de hijos a padres, como dos personas entrevistadas, un hombre de la generación II y una mujer de la generación I de Guadalajara registrados en el corpus de PRESEEA (2016).

Fontanella de Weinberg examinó en una investigación las relaciones entre miembros de familia y cómo conversaciones entre los hijos y los padres, nietos y abuelos, y estos cambian según factores como la época, la región, sea urbana y rural, la cultura, y los niveles socioeconómicos (Shively 2015: 234). Como se ha mencionado, entre los más jóvenes el tuteo es más frecuente, lo cual indica la preferencia de un trato informal en las relaciones familiares. Con parientes no muy cercanos, la mayoría de los participantes se ven involucrados en interacciones de *tú/usted* no recíproco [X < Y] (Shively 2015: 234). Esto se explica por el hecho de que la mayoría de los participantes al dirigirse a sus parientes de una generación anterior dan *usted* y reciben *tú*.

En el siguiente texto el afecto del nieto a su abuelo se debilita, pero no se debilitan las bases de poder. Mientras el abuelo lo tutea, siempre trata a su abuelo de *usted* no expreso, aunque esté perdiéndose el respeto. El diminutivo es uno de los recursos usados para mitigar el mensaje irrespetuoso.

(10) MOCOSO. Por favor, abuelito. Yo lo quiero mucho y lo respeto. Todos lo queremos, pero bien sabe que le falta un tornillo por tanta edad que tiene; es por tanta cosa que ha visto (CORPES XXI, Hugo Salcedo, *La Fosa*, Teatro, México, 2002).

(10) [+formal] [–distancia] [+masculino]; II [3PS] R [2PS] [X < Y]

Varias conclusiones recopiló María de los Ángeles Clemente (2002) después de su análisis a una familia nuclear oaxaqueña, que también se pueden aplicar (según el contexto y la región) al resto de las familias de la mayor parte de la República Mexicana: No existe ustededeo recíproco en los miembros de familia nuclear oaxaqueña de las personas que participaron en su proyecto (Clemente 2002). Igualmente, existen considerables diferencias entre la familia rural y la familia urbana: Se notó que no hay ustededeo recíproco dentro de la familia nuclear urbana (ut supra).

En la conversación del nieto había el abuelo se puede ver otro ejemplo de mitigación. “*Yo lo quiero mucho y lo respeto*”. La estrategia mitigadora, por lo general, se manifiesta por todo el intercambio conversacional a través de formas lingüísticas, léxicas y sintácticas que mitigan lo dicho, dirigiendo y redirigiendo (Rebollo 2005: 38). Un uso claro de diminutivos con función mitigadora está en los dos primeros ejemplos de *pedidos* a seguir, como es el caso de “*abuelito*”. Los niños tienen más intercambios recíprocos de *tú* y menos tuteo no recíproco que los adultos (Clemente 2002: 64). Con personas de la familia extendida, los niños usan menos tuteo recíproco que los adultos. Con personas que no son sus parientes, los niños tienen más interacciones tuteo no recíproco que los adultos. La razón es que hay más variedad de interacciones entre adulto/niño que niño/niño (Clemente 2002: 63).

En el mencionado trabajo de Lastra realizado en 1972 resalta que el tratamiento asimétrico disminuye en la Ciudad de México. Pese a que no existieron datos para comparar sistemáticamente el grupo de jóvenes (14-30 años) con el de adultos (40-80 años), se puede observar que hay un cambio en curso en el uso de fórmulas de tratamiento, pues, para dirigirse a los padres, los adultos de clase social baja usan *usted* en un 90% de los casos, mientras que los jóvenes solo registraron en un 50% (Lastra 1972). No existen muchos datos sobre otras zonas del país. No obstante, como posteriormente observó Schwenter, Lastra de Suárez no hace mención de la interacción de hablantes de la clase media con miembros de otros niveles socioeconómicos (Schwenter 1993: 139). Según los datos recopilados en PRESEEA, de entrevistas realizadas entre los años 2005 y 2007, se puede observar que la mayoría de las personas de la Ciudad de México que usan preferentemente *ustedeo* pertenecen al grupo de edad III, sin importar el nivel de estudios y el sexo. Posiblemente con la intención de los usuarios que hacen las entrevistas para evitar la no-descortesía, aun cuando los miembros no se encuentran en una situación que obligue a los hablantes del uso de *ustedeo*. En el caso de Monterrey, el *ustedeo* también puede ser usado por personas pertenecientes al grupo de edad II y III, puede variar según el hablante. En la ciudad de Mexicali, el *ustedeo* también se frecuenta en los grupos de edad II y III. Ello se muestra que puede comprobarse que en la población urbana el factor edad determine la elección de la forma de tratamiento. Ello también puede recordar al trabajo de Cepeda Ruiz (2018) que señaló que, entre jóvenes en la Ciudad de México, sobre todo a partir de la década de los 70, casi no hay *ustedeo*, se usa *tú* [–formal] [–distancia], incluso cuando hay distancia. No obstante, también aclaró que es incorrecto afirmar que la juventud es plenamente tuteante. Una per-

sona jalisciense que nació en el campo y que empezó a tener una vida en la ciudad en la etapa adulta usa siempre ustededeo, recordándonos los trabajos de Orozco (2006; 2010) que sostenían que las comunidades rurales de Jalisco frecuentan más las fórmulas de tratamiento de interacciones asimétricas.

Ahora bien, en las obras literarias donde más se encuentran registros de CORDE, CREA Y CORPES XXI, que se encuentra el ustededeo enojado de padres a hijos. Como se puede ver en el habla de uno de los personajes de la novela *Cristóbal Nonato*, escrita en 1987.

(11)–Ja, ja, ja, me hubieran mejor contratado a mí con mi pistolita frijolera.

–¡Cállese, escuincle cabrón!

[...]

–Esta pregunta es mi espiral vicohistóricaribonucleica: soy un feto viculeado convico convicto: mi calle es mi vículo, que nunca me dice,

–¡cállese, niño!, ¡prohibido el paso!¹⁹

[CREA, Fuentes, C. *Cristóbal Nonato*, México, 1987].

(11) [+formal] [+distancia] [+masculino]; II [3PS] R [SN] [X >Y] [+rudo] [infantil] [enojo]

Este ustededeo verbal también aparece con un SN en vocativo. “Cállese”, con el vocativo al final de la cláusula. ¡cállese, niño!. Ello se presenta más cuando este vocativo se pronuncia con enfado. También en la mayoría de los casos, el operador del vocativo es un SN (Frías Conde 2019: 45). También María de los Ángeles Clemente señaló la costumbre de ustededeo a los niños; varios adultos usan *usted* a los niños cuando buscan llamar la atención y hablar seriamente y hacerles saber que están madurando (2002: 65-69). Esto es un ejemplo claro del ustededeo sin su naturaleza formal, ya que el emisor está en una posición superior a su destinatario. Si se sigue usando el (II) de *usted*, puede seguir contando como ustededeo con valor despreciativo.

Estos ejemplos aquí presentes pueden contar con etiquetas secundarias. El “¡cállese, niño!” hace que se agreguen las etiquetas [–íntimo], [infantil] [+rudo], [enojo], al igual que “¡Cállese, escuincle cabrón!” [+rudo] [enojo].

¹⁹ Así se encuentra escrito el texto en el corpus.

5.3. Formas de tratamiento en la descortesía, ironía y en las interacciones simétricas

Usted no siempre es expresado de un modo cortés, existe un ustedeo enojado, hostil. Se tiene por hecho que la cortesía no necesariamente está asociada a cuestiones de formalidad o informalidad que tengan que corresponderse con un determinado tipo de género o texto (Aijón y Serrano 2010: 174). Además de la ya descrita cortesía valorizante de la imagen del interlocutor, también surgen actos amenazadores que incluso pueden ser reforzados por algún procedimiento sin que sean mitigados lingüísticamente, como una peyoración de la imagen o descortesía (ut supra: 177).

Después de un ustedeo no recíproco, puede surgir un tuteo recíproco en algunos casos. Xie ha sostenido y señalado que las FT no solamente es para la solidaridad, sino también para ser hostil con el interlocutor, lo que Álvarez llama descortesía (2009). También las FT son para mentir y para disfrazar emociones reales (Morales García 2009: 57). En tales casos, siempre es necesario relacionar la presencia de los pronombres *tú* y *usted* con el tipo de interlocutor, según la clasificación esbozada, así como el género textual y el acto de habla y las características contextuales (Aijón y Serrano 2010: 182).

- (12)... La respuesta llegó dos días después, al igual que las amenazas de que si no se pagaba el rescate matarían a Rogelio. Pero su padre no se dejaba intimidar:
- ¿Cuánto me **tiene**? -le preguntó el negociador de los secuestradores en la octava llamada.
 - Le junté otros 18,000 dólares -contestó don Rogelio, quien antes había ofrecido 30,000.
 - No, no, no, está mal, amigo...
 - Pues yo creo que el que anda mal es **usted**.
 - Mira, mira, mira, **te** voy a dar cinco días más, si no me **juntas** una cantidad razonable **te** voy a mandar el dedo de tu hijo.
 - Bueno, pues si **usted** considera que así debe ser...
- En la novena llamada, el 31 de agosto, el negociador informó a don Rogelio que su hijo estaba un poco enfermo... y le pidió un millón de dólares de rescate, una tercera parte de la demanda original:
- **Dame** un millón y **te** lo doy.
 - Ah, pos nomás que lo tenga, **tendrás** que esperarte.
 - Pos se va a morir, a la chingada **tu** hijo.
 - Pos ni modo, serás **tú** el culpable de una cosa de esas (...) yo **te** estoy juntando dinero.
 - Pero lo estás juntando de a 10,000 dólares por mes y va a estar cabrón...
 - Por eso... qué quieres que **te** dé si no tengo más dinero, yo **te** ofrezco lo que tengo.
- (CREA, *Proceso, El Grupo Especial Antisecuestros, en acción*, México, 1997).

(12) [-formal] [+distancia] [+masculino]; II [3PS] R [2PS] [X > Y] [rudo]

[−formal] [+distancia] [+masculino]; Π [2PS] R [2PS] [X >Y] [rudo].

Se fueron perdiendo completamente las máximas de la cortesía, ya que en el ustedeo no se estaba manifestando las *de simpatía, de generosidad, de aprobación, de modestia, unanimidad*, ni el *de tacto*, lo que lleva al comportamiento descortés (Sánchez Gómez 2005: 1005). El ustedeo puede ser tanto solidario como no solidario, y cambiar a tuteo cuando se pierde por completo el respeto, como se ve en el ejemplo (12).

(13) En su casa del Pedregal el exluchador recrea, casi 50 años después, la escena del enojo:

- Yo estaba haciendo un ensayo de *Un tranvía llamado deseo* con Reynaldo Rivera y alguien más. Yo no tenía ninguna práctica en el teatro, que es muy diferente a la lucha. Estaba haciendo la escena y me empezó a decir: “Así no, esto lo tiene que hacer así. Me lo está dando en otra forma, ¿Quién le dijo a **usted** que es actor? **Usted** es una mierda”. Yo agarré una silla... Reynaldo me detuvo: “es **tu** oportunidad”, me dijo. Hicimos la escena. “Así es como quiero que lo haga, así”, gritó Seki Sano, “pero si hubiera tardado un poco más, lo mato”. Era muy cruel (CREA, Proceso, *Wolf Ruvinskis evoca a Seki Sano, a 30 años de su muerte...*, Agencia de Información Proceso, México, 1997).

Aquí vemos cómo el ustedeo es [+rudo] y expresión de [enojo] una *evidente descortesía*, y también se presentó un tuteo, debido a la posición superior del emisor a su destinatario. En el siguiente ejemplo se ve que el ustedeo no solamente se expresa con hostilidad, sino que mediante él, el emisor lo utiliza para resaltar las diferencias socioeconómicas que existen entre él y su receptor ([+distancia] [rudo] [enojo]).

(14) [...] cuando el profesor de primaria, jubilado, Leonardo de Luna Martínez insistió tanto, a viva voz, en conocer cómo el Presidente de los mexicanos impediría que los comerciantes y dirigentes del PRI especularan con los pocos alimentos y materiales que están tomando el pueblo de México para ayudar a sus hermanos en desgracia, lo que provocó la furia del doctor Zedillo, quien de manera irresponsable e irrespetuosa, faltando a su investidura, mostró su insensibilidad ante la desesperación y desgracia que viven que los afectados al interpelarlo para callarlo diciéndole de manera textual lo siguiente: ¡permítame! ¿Me va a dejar hablar? Le exijo respeto. Soy el Presidente de la República. Si vuelve **usted** a hablar me la paga. ¡Ya cállese! Según la nota redactada por Gerardo Jiménez, de Reforma. Esto, sin duda, demuestra el alto grado de intolerancia e incapacidad con que se conduce el titular del Ejecutivo para atender este tipo de problemáticas (CREA, Discurso oral, *Sesión solemne de la Honorable Cámara de Senadores*, México, 1999).

(15) JACINTO: Doña Cuca, yo...

CUCA: ¡**Usted**, cállese, bandolero!, ¡y lárguese de aquí!

(CREA, Felipe Santander, *A propósito de Ramona*, México, 1981).

(16)...aquí yo soy el que manda y **usted** tiene que aprender a respetar a sus superiores; **usted** será muy abogadito pero aquí **usted** se calla y san se acabó. (CREA, Arturo Azuela, *La casa de las vírgenes*, México, 1983).

(13) [-formal] [+distancia] [+masculino]; Π [3PS] R [2PS] [X > Y] [rudo]

(14) [-formal] [+distancia] [+masculino]; Π [3PS] R [2PS] [X > Y] [rudo] [enojo]

(15) [-formal] [+distancia] [+masculino]; Π [3PS] R [2PS] [X > Y] [rudo] [enojo]

(16) [-formal] [+distancia] [+masculino]; Π [3PS] R [2PS] [X > Y] [rudo] [enojo]

Las intenciones de agredir al interlocutor en estos ejemplos son claras y conscientes. En estos ejemplos, los emisores expresan un claro estado psicológico negativo a sus interlocutores, por ello los tratan con desdén y desprecio, pese a que la fórmula de tratamiento existe para respetar al receptor.

Por otra parte, tampoco se puede olvidar que existen interacciones con ironía. Las ironías y sarcasmos son muy comunes en el habla cotidiana mexicana, pero ocurren tanto con tuteo como ustedeo. En la ironía, la entonación juega un papel muy crucial. La sinceridad del hablante es el factor quintaesencial que interviene en la realización irónica de cualquier acto verbal, aun cuando la sinceridad no es necesaria para que se desarrolle la interacción verbal (Haverkate 1985: 379-380).

(17) -**Usted** tiene una grandiosa cualidad de adivinar... (CORPES XXI, Eva Noroña Franco, *Muerte dentro de la muralla santa*, Novela, México, 2012).

(17) [+formal] [+distancia] [+masculino]; Π [3PS] R [2PS] [X ~ Y] [+ironía]

En este fragmento, el tono es irónico. En este pronombre preverbal se da lugar a una emisión basada en la perspectiva del hablante sobre las situaciones y en este caso al interlocutor. Es necesario para el emisor hacer presente a su receptor (el sujeto *usted* expreso) en su oración para emitir sus opiniones o argumentos sobre él. En este caso el emisor resalta que su interlocutor (R) no es bueno para adivinar.

La diferencia de la ironía de la agresión es que la primera es usada para construir un discurso oblicuo que encubra la transgresión a la regla conversacional y que la suavice (Flores Treviño 2013: 1). La ironía radica en la presuposición del hablante de que el oyente está enterado de la información contextual, situacional o general relevante (Haverkate

1985: 349). Las declaraciones irónicas, si bien por definición violan alguna máxima del principio cooperativo de Leech, no obstante, no necesitan ser groseras.

Por otro lado, cuando se habla de conversaciones en relaciones simétricas, no se debe olvidar en México que existe el llamado *compadrazgo*. Los estudios del *compadrazgo* o *compadrinazgo* en Latinoamérica se remontan a los orígenes de la antropología (Mendoza 2010: 141). En un análisis histórico realizado por Mintz y Wolf, las principales funciones del *compadrazgo* son estructurar las relaciones individuales o familiares verticalmente entre miembros de diferente clase y solidificar las relaciones sociales horizontalmente entre los miembros del mismo vecindario; durante los primeros años de la Iglesia fue necesario usar un padrino para admitir a un individuo de poca confiabilidad, por lo que en los días de persecución tenía un papel cardinal (citado por Mendoza 2010: 141). También mencionaron que algunos de los atributos estructurales más relevantes de esta institución, muchos de los cuales permanecieron inalterados en las sociedades indígenas y mestizas del Nuevo Mundo: la prohibición del incesto y las implicaciones del parentesco ritual; las dimensiones horizontales y verticales del *compadrazgo*, y su gran adaptabilidad y flexibilidad a situaciones cambiantes; la exogamia y la relación entre parentesco ritual y parentesco real. Igualmente, el *compadrazgo* fue eventualmente decayendo con la llegada del capitalismo industrial, y la familia ya no constituía la unidad primaria de producción (ut supra).

Del latín CŌMPĀTER, en el contexto contemporáneo, el *compadrazgo* es sobre todo horizontal en comunidades homogéneas e igualitarias (Mendoza 2010: 142).

La expresión *compadre*, a diferencia de otros países del continente americano, en México se puede usar incluso hacia desconocidos (siempre y cuando no exista mucha diferencia de edades), y no solamente hacia amigos, por lo que tanto con el *ustedeo* y con el *tuteo* la expresión *compadre* se pueden utilizar en la misma conversación, distorsionando la esencia de la palabra misma. Mientras mayor sea el individuo emisor, más la interacción es *tuteo* recíproco (Clemente 2002: 63).

Compadre frecuentemente en México es vocativo. Orozco (2010: 781) aclara que a una de las personas que entrevistó para su investigación, de sexo femenino, que respondió su cuestionario reconoció que no se dirige de igual manera a todos sus *compadres*: usa la forma nominal *compadre* o *comadre* y la forma pronominal *usted*, mientras que se dirige a las *comadres* con las que existe <familiaridad> *tuteándolas* y usando un nombre propio.

(18) –Ya pues, **compadre**. No sea maricón **usted** también... (CREA, Paulo Antonio Paranaguá, *Arturo Ripstein*, México, 1997).

(19) –Y **tú, compadre**, ¿por qué no me **dijiste** que **estabas** en el otro lado? (CORPES XXI, *La zona del silencio*, Homero Aridjis, México, 2001).

(18) [-formal] [-distancia] [+masculino]; II [3PS] R [2PS] [X = Y]

(19) [-formal] [-distancia] [+masculino]; II [2PS] R [2PS] [X = Y]

En el penúltimo ejemplo, se puede ver que tanto el ustedeo como la forma nominal *compadre* puede, aparentemente, manifestar descortesía. Sin embargo, se debe tener cuidado cuando se observa el contexto adecuado de la conversación, hay ocasiones cuando los insultos no siempre son para agredir, y pueden ser un reforzamiento de lazos entre interlocutores. Igualmente, cabe recordar lo dicho anteriormente que tanto cortesía o (des)cortesía no son términos absolutos, sino que son graduales, los polos de un *continuum* en el que también cabría la llamada “acortesía”, según Kerbrat-Orecchioni, 2004, citado por Hidalgo Navarro (2009: 164). Zimmermann, 2005, cuando habla de “actos anticortesés”, esto es, el uso de insultos y otros actos *a priori* descortesés que “en ciertos contextos y entre ciertas personas no tienen la función de ofender” (ut supra: 166). Esto también es un ejemplo de lo que ha mencionado Blas Arroyo como trato solidario simétrico [X = Y] en el que ambos interlocutores intercambian ustedeo (1994: 389). Para Zimmermann es un deseo de los jóvenes o los que no siguen las normas de cortesía para insultar no seguir la norma. No es como la descortesía que realmente busca agravar y es consciente (Álvarez 2009: 39). Solo conociendo el contexto de la conversación se puede saber si es una agresión o no en el ejemplo (18). Estos ejemplos anteriores son muestra de que el ustedeo casi siempre, desde la segunda mitad del siglo XX, no siempre es para marcar distancia.

En el ejemplo último también se evidencia que el *compadre* también se puede usar junto al tuteo. Ello depende, según las palabras de Orozco (2010: 781), de la familiaridad para que surja el tuteo en el *compadrazgo*.

En otras interacciones simétricas, Orozco (2010: 782) había observado en los hablantes de Guadalajara que las diferencias respecto al sexo del destinatario no son tan marcadas como las relacionadas con los ejes de poder y distancia. Lo que más influye para la autora en la selección de las fórmulas de tratamiento además de los ejes poder, distancia y el sexo, es la simpatía y el afecto. Por otro lado, en el corpus de PRESEEA de la ciudad de Guadalajara, la mayoría de los entrevistados admiten que la edad puede determinar fuertemente en el uso de *usted* y *tú*, pese a que existen casos (como un hombre del grupo de edad II) en

los que admiten y piensan que el ustedeo no es necesario para manifestar respeto. Ello se puede observar en la siguiente entrevista a esta persona de Guadalajara.

(20) E: ¿cómo prefieres / que<alargamiento/> me dirija a ti? como tú / o con usted //

I: tú / como tú ¿no?

E: ¿tú? / prefieres / aah / porque / ¿cómo sabes cómo tratar a una persona de tú / o de usted //

I: ni idea

E: por la eda<alargamiento/>d

I: pues también por la edad

E: y cuando encuentras a alguien / cuando encuentras a alguien en la calle / eeh / ¿cómo te diriges? / como tú o como usted /

I: depende de la persona / que / la edad pues como... (PRESEEA, GUAD_H11_086, 2017).

(20) [-formal] [~distancia] [+masculino]; II [2PS] R [2PS] [X = Y].

La necesidad de los entrevistadores de preguntar a sus destinatarios con cuál pronombre desea cada uno ser dirigido evidencia de la necesidad de una forma de tratamiento para evitar conflictos de indexación social. Aquí el tuteo se decide ser recíproco por el contrato conversacional, que siempre es reajutable, dado que la forma de tratamiento de [+distancia] no siempre es el más indicado para un tratamiento cortés, debido a que en México, sobre todo en las décadas más recientes, el ustedeo puede resultar ser incómodo para algunas personas del grupo de edad II, que se sienten demasiado ‘viejas’ cuando son dirigidos con fórmulas de formalidad. En la conversación (20), ambos hablantes no se conocen previamente, pero ninguno de los dos está en una posición superior, por lo tanto la interacción es de igualdad [X = Y].

En casos como el de Monterrey, según el corpus, son más los casos en los que se prefiere el ustedeo, aun cuando la diferencia no es tan pronunciada (PRESEEA 2019). En Monterrey, en una sociedad más conservadora, pese a que la confianza es necesaria para el uso de tuteo, no es muy común el tuteo al jefe, aun cuando es menor o de la misma edad que su empleado. Existe un cuidado de la *cortesía negativa* en el uso de ustedeo, para no entrar en el espacio que el interlocutor considera que es suyo, procura no imponer y respeta su libertad. En Mexicali, también existe una necesidad de respetar la independencia de cada uno de los hablantes.

5.4. Formas de tratamiento entre parejas

Como se ha mencionado, las elecciones que realiza el hablante cuando realiza un mensaje no son aleatorias ni poseen connotaciones solamente psicosociales como los rasgos socioculturales del hablante o la formalidad de la situación del habla, sino que conllevan una forma particular de configurar la realidad a través del discurso (Aijón y Serrano 2010: 172).

Según Bentivoglio, existe una carta en México de Luis de Illescas a su mujer en Jerez de la Frontera con tratamiento *vuestra merced* (2002: 237). En una de ellas, Bentivoglio halló un tratamiento de *vuestra merced* con tono de enojo, o al menos de poca paciencia con la esposa (ut supra: 237):

No trato con esto más de que en las mjas que dicho tengo *avrá visto* mj voluntad tan determijnadamente de que *se venga* con toda *su casa* a esta tierra, porque yo no pienso de yr en mj [vi]da a ésa... (carta 11, 1564, líneas 10-14).

Aparentemente, no le escribía mucho (*con hartas pocas [cartas] me hallé*), y además expresaba sus quejas no solo al marido sino también a los vecinos (*dígolo por las quejas de sus cartas, y aun no bastavan sino las demás de sus vezinos*) (ut supra: 237). La seriedad de la carta se refleja en la despedida, en la que después de la fecha aparece inmediatamente la firma, con solo el nombre del que escribe, sin ninguna fórmula de despedida; las formas de tratamiento son escasas en el texto (ut supra: 237).

Según Kapovic (2007: 67) existe el llamado “*usted* afectuoso” [–distancia] [pareja]: “[...] es, al parecer, americanismo”. No obstante, no se ha visto otro ejemplo en México en el que se use *vuestra merced* a una pareja. Y esta forma en la carta fue expresada en una conversación en la que faltaba la llamada *solidaridad* por Brown y Gilman” (Bentivoglio 2002: 237).

En el siglo XIX y siglo XX, los casos de ustedeo en las relaciones amorosas (según textos literarios) solamente se encuentran cuando todavía no se ha concretado la relación, cuando todavía no hay confianza [+distancia]. Todo ello demuestra que toda expresión y todo uso de determinadas formas de tratamiento se condicionan no solo por el contexto, sino por las normas culturales e institucionales de la sociedad y cuidar tanto la cortesía negativa como la positiva.

Según la pluma de Ignacio Manuel Altamirano, el ustedeo se recurría para proponer matrimonio en el siglo XIX:

(21) –No, lo que guardo a **usted**, buena y hermosa niña, es un amor santo y eterno... ¿quiere **usted** ser mi esposa, luego?

¡Oh! –dijo llorando Pilar–, será mi felicidad; pero hemos hablado largamente, nos hemos extraviado, hemos olvidado el mundo, Nicolás, y estamos hablando cerca de una moribunda..., mi madrina...

(CORDE, Ignacio Manuel Altamirano, *El Zarco: Episodio de la vida mexicana en 1861-1863*, México, 1886-1888).

(21) [+formal] [–distancia] [–masculino]; II [3PS] R [2PS] [X = Y].

Se puede ver que el autor, como también otros de décadas posteriores, evidentemente usa *usted* para marcar el respeto hacia la persona amada. El factor emocional, ya sea la expresión verbal de *desafecto*, *desacuerdo* o simplemente de *afecto*, influye directamente en la selección estratégica de fórmulas de tratamiento (Rebollo 2005: 49). Como se puede ver a continuación, en la misma novela, el tuteo es mucho más íntimo:

(22)–Eso nunca, Zarco, nunca; yo pasaré cuantos trabajos vengan, yo también sé montar a caballo, y ayunaré y me desvelaré, y veré todo sin espantarme con tal de estar a **tu** lado. (CORDE, Ignacio Manuel Altamirano, *El Zarco: Episodio de la vida mexicana en 1861-1863*, México, 1886-1888).

(22) [–formal] [–distancia] [+masculino]; II [3PS] R [2PS] [X = Y] [pareja]

Incluso, desde el Virreinato, el tuteo es [–distancia] en México en el siglo XVIII, como puede evidenciarse en una carta de una de una mujer que pide a su marido que vuelva a las Indias. Todo ello se expresa a veces con llaneza y familiaridad necesarias para convencer, halagar o reprochar. No siempre ha sido el ustedeo el recurso para persuadir a alguien para que vaya a cumplir una petición, el tuteo puede cumplir la misma función.

(23)... pues debes **tú** de tu parte mirar por mi alma principalmente, como por el descanso de nuestra vejez, ayudándome en esto que **te** pido por el Santísimo Misterio de la Santísima Trinidad, quien **te** traerá a mi vista, pues de **ti** pende el logro de mi salvación, con las conveniencias temporales (Jacinto de Lara, México 1730, Contratación-5479)²⁰.

(23) [–formal] [–distancia] [+masculino]; II [2PS] R [2PS] [X = Y] [pareja]

En el siglo XVIII, el tratamiento generalizado del marido hacia la mujer es el tuteo, pero la relación no siempre es exactamente “solidaria”. En otras palabras, solo el tuteo es [pareja].

²⁰ Ejemplo sacado del artículo de Eva Bravo (2004: 256).

6. Decadencia del leísmo de cortesía

Se encuentran dos sistemas estandarizados de pronombres átonos de tercera persona: el sistema pronominal de caso y el sistema referencial de compromiso (leísta). En el primero, la elección del pronombre responde a la función sintáctica objeto directo (caso acusativo) u objeto indirecto (caso dativo) (Díaz Montesinos 2017: 410).

El leísmo es entendido como el uso de la forma *le* en lugar de *lo* o *la* para el complemento directo. Se han distinguido tres clases de leísmo: 1) el de objeto directo (OD) masculino, y dentro de él, el de OD personal, que es el más frecuente y extendido, y el de OD de cosa, de difusión más reducida (aunque frecuente en México); 2) el *leísmo* plural es menos frecuente que el singular, y 3) el *leísmo* de OD femenino, normalmente personal, tanto singular como plural, y es raro (Fernández-Ordóñez 1993: 2). No se suele documentar *leísmo* cuando el referente es neutro, salvo unas contadas excepciones (ut supra).

Las tres variantes del sistema referencial pueden visualizarse en el siguiente cuadro:

Acusativo	Singular		Continuo	Plural	
	Discontinuo			Masculino	Femenino
	Masculino	Femenino	<i>lo</i>	<i>les o los</i>	<i>las</i>
	<i>le</i>	<i>la</i>			
Dativo	<i>le</i>	<i>la</i>	<i>le o lo</i>	<i>les o los</i>	<i>las</i>

Atendiendo expresiones como “*no quería molestarle*”, “*mostrarle a ella*” pese a la presencia en gramática de leísmo de complemento directo con referencia femenina, no se incurre en leísmo (Heredia 1994: 62).

El latín disponía de pronombres personales tan solo para la 1.^a y 2.^a personas gramaticales, para la 3.^a debía servirse de cualquiera de los demostrativos (IS, HIC, ISTE, ILLE); ILLE fue el que triunfó (Penny 2012: 159). Salvo cuando funcionaban como sujeto de un verbo o cuando iban precedidos de una preposición, los pronombres personales perdieron su acento (cuando en latín lo tenían) y se hicieron clíticos (es decir, que se colocan delante o detrás de una voz tónica, normalmente el verbo, con la que, desde el punto de vista fonético, forman una única palabra (ut supra). Los orígenes de las formas tónicas y átonas son los siguientes (Penny 2012: 159):

	Formas tónicas		Formas átonas	
	Sujeto	Con preposición	Objeto directo	Objeto indirecto

1PS	EGŌ > yo	MIHĪ > mí	MĒ > me	MĒ > me
2PS	TŪ > tú	TIBĪ > ti	TĒ > te	TĒ > te
3PS	ILLE > él	ILLE > él	ILLUM > lo	ILLĪ > le
fem.	ILLA > ella	ILLA(M) > ella	ILLAM > la	ILLĪ > le
neutro	ILLUD > ello	ILLUD > ello	ILLUD > lo	ILLĪ > le
1PP	NŌS > nos(otros)	NŌS > nos(otros)	NŌS > nos	NŌS > nos
2PP	VŌS > vos(otros)	VŌS > vos(otros)	VŌS > (v)os	VŌS > (v)os
3PP	ILLŌS > ellos	ILLŌS > ellos	ILLŌS > los	ILLĪS > les
Fem.	ILLĀS > ellas	ILLĀS > ellas	ILLĀS > las	ILLĪS > les
3PS/3PP (refl.)		SIBĪ > sí	SĒ > se	SĒ > se

Heredia (1994: 59-61) confiesa que hay varios factores que no se pueden medir cuando se observa el fenómeno del leísmo:

1. condición no marcada de *le*: *Le* es la forma menos comprometida y marcada, y es la indicadora de pronominalidad en casos de neutralización;
2. correspondencia entre esquema sintáctico “sujeto + verbo + objeto” y papeles temáticos. Cuervo argumenta que nos inclinamos a poner en dativo el pronombre con una multitud de verbos cuando el sujeto es de cosa: de una mujer se dice “nada *le* admira”;
3. el ámbito en el que tal vez se han discutido más claramente en el uso sociolingüístico de los clíticos es el del *leísmo de cortesía*, la tendencia (aunque con grados diversos dependiendo del dialecto) a emplear *le(s)* como CD cuando el referente es *usted(es)*; leísmo puede ser visto como otra forma de cortesía estratégica valorizante (Dumitrescu 2011:6). Locher y Watts (2005), que siguieron el trabajo de Goffman, cualquier interacción interpersonal involucra a los participantes en la negociación de la imagen; por lo tanto, el término "trabajo de la imagen" también debe abarcar todo el alcance del significado interpersonal; ambos interlocutores buscan respetar la imagen lo mejor posible.
4. ultracorrección;
5. otros factores como la analogía semántica, desdoblamientos, etc.

Igualmente, Fernández Ordóñez, citada por Aijón Oliva (2005: 120), cuando *le(s) es* referido a *usted(es)* por lo general tiene la misión de marcar la mayor *prominencia comunicativa* del interlocutor frente a terceras personas y entes inanimados; el uso de los clíticos de acusativo, con su asociación a lo objetual podría resultar contrario a la cortesía lingüística, al enfatizar la imagen de subordinación del interlocutor. La verdadera *cortesía* del leísmo reside en manifestar la consideración de este como persona y no como objeto (ut supra).

Los pronombres de tercera persona se han reconocido como algunos de los pocos ejemplos de conservación en español del sistema casual latino. Los demostrativos latinos ILLE, ILLA, ILLUD dejaron derivados de su nominativo en las formas tónicas *él, ella y ello*; de sus acusativos ILLUM, ILLAM, ILLUD descienden las formas átonas *lo, la, lo*; y del dativo ILLI, el pronombre *le* (Fernández-Ordóñez 1993: 1). Se ha hablado frecuentemente del llamado uso "etimológico" para referirse al empleo de las formas heredadas del acusativo latino *lo, la, lo* para el objeto directo y de la forma derivada del dativo, *le*, para el objeto indirecto u otros usos compartidos por el dativo latino (Fernández-Ordóñez 1993: 1).

Aijón Oliva (2005: 112) afirma que el uso de los clíticos de tercera persona comprende varios fenómenos interrelacionados, en los que influyen factores morfosintácticos, semántico-pragmáticos y de otros tipos, pero que no suelen darse todos al mismo tiempo ni en la misma proporción en una variedad lingüística determinada. El leísmo referente a *usted*, puede: a) tener un valor de máxima deferencia cuando la comunidad en cuestión no pertenezca al área geolectal castellana, como b) no indicar ninguna distancia suplementaria, si es que se trata de un área mayoritariamente *leísta*, como la castellana (Rebollo Couto 2005: 36). Según Ralph Penny (2012: 161-162), la forma *le* es la primera que atestigua un cambio en la función; en los orígenes del español escrito como en el *Poema del Mío Cid* se usa para el objeto directo, cuando tiene referente personal masculino.

Según el *Diccionario de autoridades* ([1926-1739] 2019) Tomo IV (1734) se define:

LE. Caso obliquo del pronombre que corresponde a la tercera persona del género masculino, y se usa antepuesto y pospuesto a los verbos. Suelese usar algunas veces con elegancia junto con nombres del género femenino, especialmente quando están en dativo: como *A la enferma le sobrevino sudor, denle un bizcocho a la cotorra*. En el plural corresponde *Los* y *Les*, con esta diferencia, que *Los* nunca puede juntarse con femeninos pero sí el *Les*, en la misma forma que en el [iv.373] singular: como a *Maria y Antonia les pareció bien la comédia*. MARM. Descripc. lib. 2. cap. 35. Y como acudiessen otros Turcos a quererle prender, tomando la lanza al Escudero, mató al delantero. PINT. Dial. de la Justicia. cap. 4. A él dice apacienta mis ovejas; no dice apacientate a ti, mas mis ovejas:

ni dice mátalas, cómeles la carne, desuellalas y trasquilalas, vístete de su lana; si no apaciéntalas. MATH. Orig. cap. 14. *El Balletero que le viere hacer esto*, si el áire le ayuda, tome la punta del monte.

Sean marcas de concordancia o clíticos pronominales, se piensa que los pronombres átonos de tercera persona en español poseen contenidos de persona, género, número, caso (en algunos sistemas pronominales) y, además, capacidad referencial (Díaz Montesinos 2015: 418). Se han distinguido los usos deícticos y los fóricos en el leísmo. Ejemplos de deícticos son:

(24) *Le felicito por su éxito.*

(25) *Le espero, señor, a las tres de la tarde.*

Por ello, el leísmo de cortesía es deíctico debido a que un hablante se sirve de un pronombre de tercera persona para dirigirse a un interlocutor. Expresiones como *Le espero a usted sin falta...* se ven en el lenguaje literario mexicano. Según Gómez Bellver (2002: 89), el leísmo de cortesía se trata de una segunda persona encubierta bajo formas de tercera; el sistema del tratamiento de cortesía no adopta las formas de tercera persona como aparecen en el paradigma sino que más bien copia el sistema de la primera y segunda con los elementos disponibles para la tercera; parece tratarse de una marca personal, que prima los rasgos “animado”, “participante”, “activo”, por encima de otras consideraciones sintácticas o morfológicas, tal y como lo hacen las formas *me* y *te*:

Perdone que le interrumpa (acusativo).

¿No le sorprende esta fotografía? (dativo).

Se ha dicho que, dentro de la España, son leístas las zonas del este de León, Palencia, Burgos, Valladolid, Salamanca, Ávila, este de Cáceres, oeste de Toledo, Madrid, norte y centro de Segovia, y oeste de Soria (Díaz Montesinos 2017: 411). Se ha discutido el lugar Peninsular de origen del leísmo en América Latina, pero varios suponen que fue del sur de Cantabria, Palencia, Valladolid, occidente y norte de Burgos prefiere *les* como forma de plural masculino (Fernández-Ordóñez 1993: 15). No se puede deducir hasta qué punto las variantes peninsulares han ejercido influencia sobre el leísmo en México. Según Díaz Montesinos, el leísmo andaluz probablemente poco tuvo que ver con la evolución y desarrollo del leísmo en México, debido a que en el siglo XIX, los autores andaluces todavía utilizaban leísmo, al menos los autores mencionados en su trabajo como duque de Rivas

(moderadamente leísta) y otro más leísta que era García Gutiérrez (2015: 410). Cuando el español llegó a América, el sistema se encontraba en proceso de consolidación unitaria, pero aun con grandes márgenes de variación interna (Rivarola 2004: 800). El sistema de *le* como marca del objeto directo de persona se puede atribuir al castellano norteño-central (ut supra). Sobre estas confusiones en los pronombres átonos en tercera persona, América en general mantiene la distinción etimológica, no obstante, el leísmo se ha reportado en zonas como el interior de Ecuador, Paraguay, y Guayana venezolana (Ramírez Luengo 2007: 55).

En los casos de Perú y México, Parodi y Luna además de Helmer, citados por Díaz Montesinos (2017: 412), afirman que en la lengua estándar de América Latina existió preferencia entre los siglos XVI-XVIII por el leísmo masculino de tercera persona singular.

Durante los siglos XVI y XVII, los primeros gramáticos de la lengua española no se ponían de acuerdo cuando intentaban describir las reglas conforme a las cuales se usaban estos clíticos; el *leísmo*, así como las confusiones asociadas el *laísmo* y el *loísmo*, pese al interés que siempre han suscitado, son fenómenos complejos que todavía están lejos de comprenderse totalmente, ni en su génesis histórica ni en su funcionamiento (Fernández-Ordóñez 1993: 1).

Torres Cacoullós sostiene que en México el leísmo declinó, y que en los tiempos coloniales era frecuente encontrar usos de *lo* y *le* en el mismo texto, en el mismo contexto y por el mismo autor (2002: 295). El presbítero Francisco Bramón, posiblemente criollo, aunque usaba *le* para dativo con más frecuencia, también lo utilizaba para el complemento directo. “*Anfriso le rogó a Menandro le esperase hasta el siguiente día...*” ([1654] 1943: 113). Fray Jacinto de la Serna alterna *le* y *lo* para complemento directo: “*...los saludan y les captan la benevolencia para hacerlos de cortar, y cuando al cortarlos rechinan, dicen que se quejan...*” ([1656] 2003, Párrafo 20); “*...Y si alguno de los Ministros, (que no abrá ninguno) hizieren duelo, de que les castiguen sus feligreses por semejantes delitos...*” ([1656] 2003, Párrafo 93) (Fernández-Ordóñez 1993: 2).

Según un estudio diacrónico, el leísmo sufrió una caída estadísticamente significativa entre la primera y la segunda mitad del siglo XVII, del 27% al 9% de todas las fichas, y una disminución general de alrededor del 25% en el tercio más temprano del corpus a aproximadamente el 5% en el último (Torres Cacoullós 2002: 298). En los siglos XVI y XVII, aproximadamente dos tercios de todos los documentos tienen al menos una ocurrencia de leísmo (66% –88%); y esa proporción se reduce a menos de un quinto en las dos primeras décadas del siglo XIX (16%).

En el siglo XIX surgió preferencia por el sistema etimológico; a partir del siglo XX, declinó el leísmo casi por completo de la lengua literaria y de la lengua formal americana, salvo contadas ocasiones (Díaz Montesinos 2017: 412). En la siguiente tabla se observa el uso del leísmo acusativo de persona en México entre los siglos XVI y XXI. Fuente: Parodi y Luna y Helmer, 2012, citados por Díaz Montesinos (2017: 412):

	XVI		XVII		XVIII		XIX		XX		XXI	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<i>Le</i>	25	83.0	22	81.0	21	66.0	9	33.0	0	0.0	0	0.0
<i>Lo</i>	5	17.0	5	19.0	11	34.0	18	67.0	17	100.0	18	100.0
	30	100.0	27	100.0	32	100.0	27	100.0	17	100.0	18	100.0

El sistema etimológico era el característico del estrato popular y el propio de la lengua informal y coloquial desde el siglo XVI hasta nuestros días en el español de hablantes monolingües (Díaz Montesinos 2017: 412). Lapesa (1981) después de examinar algunos textos medievales como el *Poema de Mio Cid* y las obras de Berceo, concluyó, dada la coincidencia que presentan sus datos con el *leísmo* incipiente en escritores de zona no-leísta, que el origen del *leísmo* está en la perduración del dativo regido por varios verbos latinos en sus correspondientes castellanos; a pesar de ser éstos últimos transitivos, usan exclusivamente *le* o alternan *lo*, *la* con *le*, siempre cuando se trataba de complementos personales. El uso de *le* era restringido originalmente a verbos que regían dativo en latín se extendió a muchos otros que necesitaban de un objeto personal; por ello, el prestigio de la norma castellana favorece el cultivo en los territorios distinguidores de un *leísmo* artificial por parte de los escritores o hablantes cultos, normalmente restringido a los objetos directos masculinos de persona (ut supra).

Mientras que el complemento directo en el español peninsular ha sido analizado en numerosas investigaciones, el leísmo del español de México ha sido menos explorado. En el corpus de PRESEEA, en las ciudades de Mexicali, Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara el leísmo de cortesía no se presenta. Solo aparecen casos aislados de leísmo de tercera persona que existen posiblemente por la naturaleza del lexema verbal. La elección entre el acusativo y el dativo depende del propio verbo de influencia y de las características de la oración subordinada. Con los verbos *permitir*, *prohibir*, *proponer*, *impedir*, *mandar* y *ordenar* el complemento de persona es indirecto y pronominaliza por consiguiente en dati-

vo Díaz Montesinos 2017: 413). Por el contrario, con expresiones como *obligar a, invitar a, convencer de, incitar a, animar a, forzar a, autorizar a*, que llevan un complemento de régimen precedido de preposición, se produce la alternancia acusativo-dativo para el complemento de persona en España, Las Antillas, México y parte de Centroamérica (Díaz Montesinos 2017: 414).

Muchas variaciones acerca del complemento humano masculino no surgen de extender el dativo a contextos de acusativo (*leísmo real*), sino de transitivizar verbos o construcciones que originariamente se construían con dativo (*leísmo aparente*); con determinados verbos (*Le /la ayudo, El ruido le/la molesta*) y construcciones (*Le/la obligó a estudiar, Le/la llaman la Divina, Se le /la respeta*) alternan los pronombres de dativo y acusativo por la evolución que tuvieron a lo largo de la historia, evolución que se debió a reinterpretaciones de régimen, a construcciones latinas especiales que se reanalizaron por ser inexistentes en la lengua española moderna o a construcciones ambiguas entre otros factores (Díaz Montesinos 2017: 415). En estos casos, la selección del clítico pronominal se ve condicionada por la naturaleza de la construcción y, además, pone de manifiesto diferencias geográficas e incluso sociolingüísticas en las zonas distinguidoras (Díaz Montesinos 2017: 415).

(26) La joven inexperta, **lo** entendía así. No pudo negarse a tan excelso regalo, una dualidad en él, lo religioso y lo profano. Anciano y joven. Todo, ¡menos hombre! Sonia **le** amó, **lo** ponderó y le regaló el prodigio de su más sublime y febril cercanía... (COPRES XXI, Luna, A. *Sonia. Azul como una ojera de mujer*, México, 2008).

(26) Lo: Π [3PS] R [3PS]; [-incl.].

Son pocos casos de leísmo de cortesía en el corpus del español de México actual, los que existen están en el habla culta, presente en los grandes medios de comunicación y en textos literarios. El leísmo en general sociolingüísticamente solo está restringido a las clases sociales altas y ciertos registros (Torres Cacoullós 2002: 299). E incluso en el habla culta también existe preferencia por *lo/la*. La forma *lo* (o *la*, en otros casos) se puede considerar como no inclusivo [-incl.], debido a que ya no puede convivir con *le* para OD y OI, y *le* ha sido desplazado poco a poco por los primeros, por lo que la etiqueta [-incl.] es necesaria.

Como se puede ver en el ejemplo (26), en la actualidad todavía se puede encontrar presencia de uso de *lo* y *le* en el mismo texto, como en el Virreinato. Si el leísmo de cortesía es un intento de desambiguar la tercera persona, para ayuda a distinguir *Ayer lo vi en el*

parque (a él) de *Ayer le vi en el parque (a usted)*, todavía puede seguir existiendo ambigüedad en varios contextos (Aijón Oliva 2005: 119). Asimismo la forma *le* favoreció al desarrollo de *a* ante objetos directos personales en español; y es algo que es ampliamente arraigado en muchas lenguas indoeuropeas (ut supra).

En el ejemplo (24), se presenta la voz de un hombre que no se especifica si pertenece al grupo Generación II o Generación III, solamente se sabe que es de Michoacán; tampoco se especifica el nivel de estudios. Es un presentador, por lo tanto, se puede asumir que su nivel de estudios es superior.

(27) **Le** espero a **usted**... Consulta mañana, e historias de las carreteras y lo que **usted** quiera. (CORPES XXI, Corpus Michoacano del Español: 15RM18-10-07_FANTASMAS, Michoacán, México, 2007).

(28) No. Se ve ¿quién diseña con **usted**? ¿Quién, quién **le ayuda** también en este proceso creativo? (CORPES XXI, La Saga: LA ENTREVISTA POR ADELA 13 DE JUNIO 2013 OSCAR DE LA RENTA, México, 2013).

(27) Le: II [3PS] R [2PS] [X~Y].

(28) Le: II [3PS] R [2PS] [X~Y].

Por otro lado, un verbo que se debe prestar atención es *ayudar*. Según Torres Cacoullós (2002: 302), *ayudar* es un verbo que se cita frecuentemente para evidenciar casos de leísmo en acusativo. “Ayudar a alguien” se expresa mediante el uso de *le*, mientras que *lo* es usado según su corpus en un 16% (ut supra: 302). En el corpus de PRESEEA, la mayoría de los casos de leísmo, se dan únicamente en determinados verbos: no solo *ayudar*, sino también *llamar*, *invitar*, *molestar*, y en menor medida *complacer*, *mandar*, *querer* y *entender*. Sin embargo, los datos indican que *ayudar* también puede clasificarse no siempre como un verbo de dos participantes sino como parte de una construcción con un tercer elemento. Es por ello que muchas veces puede funcionar como dativo (ut supra). Fernández-Ordóñez constata que en la mayor parte de las zonas distinguidoras españolas, en México y en América central este verbo pronominaliza en dativo el objeto animado que recibe la ayuda, vaya o no acompañado de una oración de infinitivo introducida por *a*, mientras que en Andalucía occidental, Canarias y Sudamérica (especialmente en el cono sur, Chile, Argentina, Uruguay, Perú) también se registra el acusativo (Díaz Montesinos 2015: 438-453).

...is most often an *a* + infinitive complement-like phrase. Table 5 shows that these complement-like elements co-occur with 23% of all *ayudar* + object clitic tokens in the *MexPop* corpus. Considering *ayudar* + *le* separately, 32% have such a third element. That is, in actual usage, one-third of *ayudarle* occurrences have a complement-like element. In contrast, the few tokens of *ayudar* + *lo/la* lack a third element. In a usage-based approach (Thompson and Hopper 2001) *ayudar* is not a good example of a two-participant verb and *le* is less like an accusative and more like a true dative (Torres Cacoullos 2002: 302).

En esta persona entrevistada del corpus de PRESEEA, originaria de Monterrey, de género masculino, con nivel de estudios medio y que pertenece al grupo I de edad, usa precisamente *le* cuando pronuncia los verbos *ayudar* y *llamar*.

(29)...el supuesto viernes santo / que **le** llaman [...] / y aparte yo veo qu<[e]>él quiere que / que yo **le** ayude / pu<[e]>s e <palabra_cortada/> / [...]yo // pues / **le** ayudé a comérmelas... (PRESEEA, MONR_H12_016, 2008).

(29) *Le* + *llamar*: Π [3PS] R [OD de cosa].

Le + *ayudar*: Π [3PS] R [3PS].

Otro verbo que vale la pena destacar es *llamar*. Mientras que el leísmo parece una marca personal, muchos casos de *le* con el verbo *llamar* no hacen referencia necesariamente a complementos de persona, ya que en algunos casos el objeto no posee los rasgos animado. En el corpus de PRESEEA se presentaron varios casos de leísmo con este verbo pese, como se ha mencionado, a que en ninguna de las ciudades en las que se encontraban las personas entrevistadas eran leístas. Según Lapesa este verbo *llamar* en latín exigió doble acusativo (Díaz Montesinos 2017: 467). Se construía en español dativo predominantemente con dativo de persona, dado que también se extendió a los referentes inanimados. Aunque la tendencia general en la lengua clásica parece ser la pronominalización en dativo, igualmente se documentan casos con acusativo (ut supra).

A continuación se presentarán dos casos de algo muy común en el español de México; en el ejemplo (30) el entrevistador pertenece al grupo de edad III y tiene nivel de estudios alto:

(30) En fin / pues eh... / yo **le** aprecio mucho Monseñor Lozano Barragán (CORPES XXI, Joaquín López Dóriga entrevista a Javier Lozano Barragán, 25/09/03, Radio Fórmula, México, 2003).

(31) Pero a mí todas las organizaciones femeninas // ¡**Córrele!** (CORPES XXI, *En voz alta*, 22/08/02, Radio Fórmula, México, 2003).

(32)... **Ándele**, don Joaquín me dará mucho gusto... // Un abrazo y que esté muy bien (CORPES XXI, *Joaquín López Dóriga entrevista a Javier Lozano Barragán*, 25/09/03, Radio Fórmula, México, 2003).

(30) [+formal] [-distancia] [+masculino]; Π [3PS] R [2PS] [X=Y].

(31) [+formal] [+distancia] [-masculino]; Π [3PS] R [2PS] [X~Y].

(32) [+formal] [+distancia] [+masculino]; Π [3PS] R [2PS] [X=Y].

Posiblemente después de que decayera el leísmo de cortesía, como se ha mencionado, fue decayendo en el habla, sociolingüísticamente queda restringido a las clases altas y algunos casos aislados (como en estos casos de ustedeo de interacciones formales, pero simétricas); sin embargo, *le* obtuvo con el paso del tiempo otro uso. *Le* se usó más como un oblicuo en los que se usa tanto para verbos transitivos como intransitivos.

Existen casos, por otra parte, de *le* que no tienen referente nominal. Los casos (31) y (32) son usos de *le* como un intensificador verbal (Torres Cacoullós 2002: 285). Expresiones como *córrele* y *ándale* o *ándele* solo se encuentran mayormente en los corpora mexicanos y muy pocos se hallan en Chile, en la Península, y en otras variaciones de países hispanohablantes. Este fenómeno se da frecuentemente cuando los verbos son imperativos. Es una actividad en el que el hablante incita al oyente a una acción determinada, según el marco contextual y la intensión del emisor. El significado que se le atribuye a *le* cuando es una construcción intensiva, es una realización de la acción indicada por la raíz verbal (ut supra: 286).

(33)...Apúre**le**, por favor, vamos al hospital de urgencias... (CREA, Jorge Volpi, *Días de ira*, México D.F., 1994)

(33) [~formal] [-distancia] [+masculino]; Π [3PS] R [2PS] [X>Y].

Esto no se puede considerar como un leísmo de cortesía; dado que *le* también puede ser referido a la *cosa* que el sujeto está haciendo: <ininteligible/> *el polvito sabe de qué será // ya le apagué...* (PRESEEA, GUAD_H31_066, 2017); *le* también puede ser referido a un objeto y no a una persona. (Torres Cacoullós 2002: 291).

(34) / Se hace un cambio con básica no tienes qu[e] estudiar**le** ni nada no ya ya / ya lo vas / ya está formado (PRESEEA, MONR_H22_052, 2008).

(35) E: ¿Y la pasta / cómo la preparas?

I: <tiempo = "18:13"/> pasta seca / la pasta la<alargamiento/> la coso / y ya / la saco / le quito el agua / por echarle menos condimentos <vacilación/> cierta cantidad no es si ni siquiera exacto ni sé bien / y queda muy rica la pasta pero aparte hago<alargamiento/> una salsita o / le echo / a veces carne molida cosas de esas / y me queda bien // [...] no pues le lees para atrás / (PRESEEA, GUAD_H13_014, 2016).

(36) I: o sea se / se ocupa porque se dañó esta<alargamiento/> / eh tubería // y **gástale** (PRESEEA, GUAD_M11_052, 2016).

Posiblemente el cambio crucial es la declinación del leísmo a lo largo de los siglos por el constante incremento de una erosión del estatus pronominal de *le* (Torres Cacoullós 2002: 291). *Le* se vuelve un afijo verbal, entre la derivación y la inflexión. En las expresiones *apúrale* y *apúrese*, *le* es anafórico a todo lo que tiene que ver “con el trabajo” o a una acción y no relacionado a una segunda o tercera persona en particular (ut supra: 289). En *apúrense*, *se* es referido a un participante mientras que el intensificador *le* intensifica la acción: *Apúrense que ya les vamos a ganar; Apúrenle, que ahora sí iremos al parque... Le* solo refuerza la acción de ‘apurar’ (y lo mismo pasa con verbos de movimiento como *caminar, mover, entrar, correr*, etc.), y con frecuencia se da en contextos donde el que tiene más poder es el que lo pronuncia [X > Y], y estas expresiones pueden pronunciarse en situaciones, según Holmes (2001), de baja solidaridad (aunque no siempre sea el caso).

The toy is the locus of knowing how, not the object of knowing. Here the speakers de-emphasize the erstwhile patient (accusative *lo*) to emphasize “doing” the verbal action. “Erstwhile” is meant here synchronically, in the sense that intensifier *le* alternates with a transitive (accusative) construction. In choosing the *le* variant as opposed to an accusative, speakers express intensive meaning. By omitting a potential patient the verbal action itself is emphasized (Torres Cacoullós 2002: 288).

Incluso Torres Cacoullós se pregunta en su artículo si el leísmo de cortesía existió en el habla popular o solamente se encontraba en el habla culta, ya que los documentos escritos entre los siglos XVI y XIX solo eran redactados en su mayoría por personas que recibían la educación necesaria para seguir las normas del habla culta (2002: 293). *Decir* y *dar* en el corpus son los verbos que más van acompañados de *le* en el español de México cuando no van con un referente nominal.

El uso de *le* para referentes inanimados estuvo presente desde el español antiguo (Torres Cacoullós 2002: 305): ***Le pongo al recibo para pagarle a usted***. También se debe se-

ñar la duplicación dativa, que puede estar presente desde el siglo XVI, pero se incrementó significativamente en el siglo XX: *él le dijo a su secretario* (ut supra: 306).

Sería necesario saber si las ocurrencias como *Le sorprendió*, *Le ayudó* o *Le obligó* hay que agruparlas entre los casos de leísmo o no, y determinar cuál es la función sintáctica del pronombre átono *le* en cada contexto en el que se presenta, dado que las funciones objeto directo y objeto indirecto resultan a veces difíciles de establecer (Díaz Montesinos 2017: 415).

7. Conclusiones

Mediante los ejemplos otorgados por los bancos de datos CORDE, CREA, CORPES XXI Y PRESEEA, se ha propuesto mostrar, en la medida de lo posible, la mayoría de los contextos en los que se tiende a usar ustededeo, aun cuando no siempre es para el tratamiento asimétrico y formal. En muchos contextos la forma de tratamiento U en la que la etiqueta primaria [+formal] no siempre muestra su verdadera naturaleza; no necesariamente es usado en México con fines para la protección de la imagen de los interlocutores. Al igual que en otros sitios de Latinoamérica, existen ocasiones en las que la etiqueta primaria de *usted* [+formal] debe ser reemplazada por etiquetas secundarias como [pareja] [rudo] [enojo] [infantil].

Rebollo Couto (2005) también aclara que en la cortesía ninguna forma, ya sea *usted* o *tú*, tiene en sí un valor más o menos cortés o solidario si no se toma en cuenta el contexto sociopragmático de enunciación. Por ello es arriesgado afirmar que en México se intenta salvaguardar la imagen del interlocutor más que en tierras ibéricas, sobre todo si no hay mucha información fuera de las ciudades principales del país para comprobarlo.

En algunas sociedades, se han intentado simplificar los usos lingüísticos con el propósito de hacer más flexible la estratificación social y formar una sociedad más equitativa, por ello el tuteo es ahora relativamente más frecuente entre personas conocidas. Se ha mostrado lo dicho por Carrasco, quien afirma que pese al uso de ustededeo en contextos no formales, ello no significa una completa o parcial desaparición de la cortesía, sino mejor una adecuación de la misma a nuevos contextos sociales, que pueden contar con dos objetivos: procurar un mayor acercamiento entre los interlocutores, para que se pueda facilitar un ambiente más armonioso y distendido, y, por otra parte, proteger la imagen de quien está sometido a la autoridad no manifestando supeditación al otro (1999: 34). Sin embargo, un

emisor sigue consciente que para marcar la distancia y el trato formal es necesaria la forma U.

El hablante solo reconoce la existencia de normas sociales que sancionan el uso de distintas fórmulas de tratamiento, según una serie de parámetros contextuales, y no solo de la identidad de los participantes (Rebollo 2005: 62). Por ello, las etiquetas resultaron útiles para identificar cuándo un hablante tiende a elegir una FT que funcione como estrategia interaccional para atenuar o compensar acciones verbales potencialmente agresivas.

Hay evidencia de que algunos hablantes evitan la omisión de pronombre *usted* cuando gramaticalmente es correcto hacerlo, sobre todo en el lenguaje escrito para evitar la ambigüedad entre (R) y [II]. No ocurre esa necesidad con el tuteo, debido a que el paradigma verbal de segunda persona de singular no hay oportunidad de ambigüedad. La omisión de *usted* se da en el ustedeo enojado, y con frecuencia viene acompañado el verbo con una forma nominal (“¡Cállese, bandolero!”, “¡Cállese, niño!”), aunque no se da en todos los casos. En otras situaciones, se resalta el pronombre porque su función gramatical es resaltar el (R) y que semánticamente no se afecte la oración, como en este ejemplo: “*Mire, don Kardoux, a usted lo respeto mucho y hasta le llegué a estimar*”.

El leísmo de cortesía es una costumbre que sigue existiendo con el laísmo y el loísmo gracias al habla culta, pese a que ha declinado. Pese a que no se contó con material bibliográfico suficiente, se puede ver que el uso de *le* con rasgo semántico [+humano] y en la cortesía [2PS] es más frecuente en obras literarias, y en determinados verbos. Sigue existiendo, no obstante, una voluntad de algunos hablantes por diferenciar en el habla el acusativo del dativo.

Se ha evidenciado que la Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara y Mexicali no son tierras leístas, pero falta averiguar si en otras zonas hay más casos de leísmo de cortesía fuera de esas zonas (sobre todo rurales). En los textos literarios que se han visto como ejemplos en el leísmo de cortesía son muestra de lo que había mencionado Fernández-Ordóñez: la alternancia de *le/lo/la* probablemente se debe al prestigio de la norma castellana que favorece el cultivo de un *leísmo* artificial por parte de los escritores o hablantes cultos, que se restringe a los objetos directos masculinos de persona (1993). Si la selección de *usted* en la familia nuclear se ha visto en algunas investigaciones como un comportamiento característico de las familias rurales y tradicionales, analizar si hay leístas en esas zonas también es bastante necesario. Se sabe que la irregularidad o regularidad del uso de estos clíticos parece variar según el carácter (coloquial, formal o no) del habla. La Ciudad de

México o Guadalajara no necesariamente reflejan las variaciones del resto del país (ya vimos ello con el mencionado caso de Chiapas). Los córpora estudiados surgen de zonas claramente no leístas, en su mayoría del periodo posterior de la década de los 80, y las zonas urbanas poseen más influencia de los medios de comunicación. No se cuenta con evidencia suficiente si en varias zonas rurales, en los tiempos cuando la mayoría de la población mexicana fue rural, existieron casos de leísmo de cortesía en el habla popular. Los documentos americanos en los corpus electrónicos son escasos para dar conclusiones definitivas que tenía excepcionalmente un más alto registro de *ustedes* que el continente europeo, aun cuando los textos españoles en CORDE son más numerosos (Fernández Martín 2012). Los casos mexicanos de *usted* del siglo XIX son 3563, pero son solamente de 16 documentos. Los casos de *usted* de España son 36391 en 789 documentos. Esa es la mayor desventaja cuando se quieran estudiar las FT de zonas rurales: no se sabe cuántas costumbres lingüísticas se han perdido durante el siglo XX, debido a que durante la segunda mitad se llevó a cabo una gran urbanización de la población (Ruiz Chiappetto 1999), y el estudio de las FT se realizó cuando la población ya era mayormente urbana.

Por otro lado, se cuenta con la información suficiente para saber cómo la forma ‘le’ adquirió otras funciones, que muchas veces no tiene referente nominal. Expresiones como *ándeale*, *apágale* y *córrele* no son expresadas para la protección de la imagen positiva o negativa, sino que son claramente con propósito para impulsar al interlocutor a una orden; incluso para ejercer un dominio sobre él [X > Y].

En próximos estudios se recomienda tomar datos de fuentes más extensas y diversas, tanto orales como escritas, en el que los hablantes estén en contextos más variados. También, se podrían grabar conversaciones espontáneas de más hablantes, no solo del sur y del centro de México, sino más datos de hablantes del norte, noreste y noroeste. La lengua no es homogénea, porque los grupos sociales no son ni histórica, ni política, ni económicamente homogéneos. Por ello, es necesario llenar estos vacíos de conocimiento.

8. Referencias bibliográficas

- ABARCA QUEZADA, Paulina Felicidad. *El voseo en Chiapas*. MORENO DE ALBA, José G. (dir.) Trabajo de Grado, Licenciatura de lengua y literatura hispánicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2009. Leída el 13 de julio de 2019.
- AIJÓN OLIVA, Miguel Ángel. Valor pragmático y proyección sociolingüística. *Intra-lingüística*, 2005, vol. 16, no. 1, pp. 11-124.
- ÁLVAREZ MURO, Alexandra. Cortesía y descortesía: teoría y praxis de un sistema de significación. *Estudios de lingüística del español* [en línea], 2007, vol. 25, [fecha de consulta 25 mayo 2019]. Disponible en: <<https://ddd.uab.cat/record/53647>>
- ÁLVAREZ, A. Anticortesía y política. *Lengua y habla*, 2009, vol. 13, pp. 19-33.
- ÁVILA, Raúl. Lengua, dialecto y medios: unidad internacional y variación local del español. *Signos Lingüísticos*, 2007, vol. 3, no. 5, s/p.
- BENTIVOGLIO, Paola. Formas de tratamiento en cartas de la segunda mitad del siglo XVI: una aproximación pragmática. Rosa M. ^a Castañer y José M. ^a Enguita (eds.). En: *Memoriam Manuel Alvar (1923-2001)*, *Archivo de Filología Aragonesa*, LIX-LX, 2002, pp. 229-248.
- BLAS ARROYO, José Luis. De nuevo sobre el poder y la solidaridad. Apuntes para un análisis interactivo de la alternancia tú/usted. *Nueva revista de filología hispánica*, 1994, vol. 42, no. 2, pp. 385-414.
- BRAVO-GARCÍA, Eva. Tratamientos y cortesía en la correspondencia familiar in diana del siglo XVIII. *Archivo de filología aragonesa*, 2004, vol. 59-60, no. 1, pp. 249-264.
- BROWN, Penelope; LEVINSON, Stephen C.; *Politeness: Some universals in language usage*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987.
- CAMARGO FERNÁNDEZ, Laura; MÉNDEZ GUERRERO, Beatriz. Los actos silenciosos en la conversación de los jóvenes españoles: ¿(des)cortesía o “anticortesía”? *ELUA*, 2013, vol. 27, pp. 89-120.
- CANTERO SANDOVAL, Gustavo. Observaciones sobre la expresión innecesaria de los pronombres personales sujeto en el español de México. *Anuario de Letras: Lingüística y filología*, 1978, no. 16, pp. 261-264.
- CARRASCO SANTANA, Antonio. (1999): Revisión y evaluación del modelo de cortesía

- de Brown & Levinson. *Pragmalingüística* [en línea]. 1999, n. 7, [fecha de consulta 23 marzo 2019] p.1-44. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.25267/Pragmalingüística.1999.i7.01>
- VARGAS, Giselle Chang. De novia a güila, de esposa o señora a cabra: cambio léxico semántico en torno a las relaciones de pareja. *Revista Káñina*, 2012, vol. 36, pp. 65-81.
- CLEMENTE, María de los Ángeles. El uso de los pronombres pronominales "tú" y "usted" en una familia mexicana. *Lengua y Habla*, 2002, vol. 7, no 1, pp. 57-80.
- DUMITRESCU, Domnita. Cortesía codificada versus cortesía interpretada en español: consideraciones generales. *Glosas*, 2011, vol. 7, no. 8, pp. 1-12.
- DÍAZ MONTESINOS, Francisco. Leísmo real y leísmo aparente. Sobre el uso de los pronombres átonos (le, les, la, las, lo, los) en Málaga. *Verba: Anuario Galego de Filología*, 2017, vol. 44, pp. 409-480.
- ESCALANTE, Chelsea. Te lo pido por favor: Estrategias de cortesía de hablantes de herencia del español mexicano. *Normas: revista de estudios lingüísticos hispánicos*, 2017, vol. 7, no. 2, pp. 273-296.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Elisabeth. *La oposición vosotros/ustedes en la historia del español peninsular (1700-1931)*. Espejo Muriel, María del Mar, y Calderón Campos, Miguel (Directores). Tesis doctoral, Lengua Española. Universidad de Granada, Granada. Leída el 3 de marzo de 2019.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Mauro. Constitución del orden social y desasosiego: pronombres de segunda persona y fórmulas de tratamiento en español. *F. Blanco y J. Amenós (eds.)* [En línea]. 2003, [fecha de consulta 7 junio 2019] Disponible en: http://cvc.cervantes.es/obref/coloquio_paris/indice.htm
- FLORES-TREVIÑO, María Eugenia. Ironización y atenuación en el habla de Monterrey PRESEEA. En Martínez, M. L. y J. Castillo, eds., *Memorias del VI Coloquio de Humanidades Diálogos sobre Educación, Arte, Cultura y Sociedad*, Nuevo León, Facultad de Filosofía y Letras de la UANL.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio. *Historia del español de América*. Madrid: Gredos, 1999.
- FRÍAS CONDE, Francisco Xavier. *Etiquetado y formas de tratamiento*. Toledo: Ianua Editora, 2019.
- GARCÍA-MIGUEL, José M. Variable coding and object alignment in Spanish: A corpus-based approach. *Folia linguistica*, 2015, vol. 49, no. 1, pp. 205-256.

- GOFFMAN, Erving. On face-work: An analysis of ritual elements in social interaction. *Psychiatry*, 1955, vol. 18, no. 3, pp. 213-231.
- GÓMEZ BELLVER, Lucía. La persona en el sistema pronominal. Le como marca de persona. *ROMANSK*. Oslo: Universitetet i Oslo, 2002, pp. 87-94.
- HAVERKATE, Henk. Los aspectos alocutivos de la oración española: una contribución a la pragmática lingüística. En: *Actas del 6º Congreso Internacional de Hispanistas*. Toronto: University of Toronto, 1980, pp. 373-375.
- HAVERKATE, Henk. La ironía verbal: un análisis pragmalingüístico. *Revista española de lingüística*, 1985, vol. 15, no. 2, pp. 343-392.
- HAVERKATE, Henk. Deictic categories as mitigating devices. *Pragmatics*, 1992, vol. 2, no. 4, pp. 505-522.
- HAVERKATE, Henk. *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*. Madrid: Gredos, 1994.
- HEREDIA, José Ramón. Precisiones sobre el leísmo (le por la). *RILCE*, 1994, vol. 10, no. 2, pp. 49-62.
- NAVARRO, Antonio Hidalgo. Modalización (des)cortés y prosodia: estado de la cuestión en el ámbito hispánico. *Boletín de Filología*, 2009, vol. 44, no. 1, pp. 161-195.
- HUANG, Yongliang. Politeness Principle in Cross-Culture Communication. *English Language Teaching*, 2008, vol. 1, no. 1, pp. 96-101.
- JANG, Ji Son. La frecuencia del uso del usted en tres zonas del departamento de Antioquia (Colombia). *Forma y función*, 2014, vol. 27, no. 1, pp. 46-65.
- JUÁREZ CABAÑAS, María Guadalupe. Aproximación a las formas de tratamiento del siglo XVI en la península ibérica (Metrópoli) y en la Nueva España. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 2015, vol. 2, no. 1, pp. 53-100.
- KAPOVIĆ, Marko. Fórmulas de tratamiento en dialectos de español: fenómenos de voseo y ustededeo [en línea]. *Hieronymus*. 2007, [fecha de consulta 10 de junio de 2019], vol. 2, no. 1, pp. 53-100. Disponible en: http://www.unizd.hr/Portals/43/broj_1_2007/Marko_Kapovic_Voseo_y_ustededeo.pdf
- KASPER, Gabriele. Linguistic politeness: Current research issues. *Journal of pragmatics*, 1990, vol. 14, no. 2, pp. 193-218.
- ORECCHIONI, Catherine Kerbrat. ¿Es universal la cortesía?. En *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Ariel, 2004. pp. 39-54.
- LAPESA, Rafael. *Historia de la lengua española* (novena edición corregida y aumentada).

- Madrid: Gredos, 1984.
- LARA BERMEJO, Víctor. *La cortesía en la Península Ibérica Dialectología del Sprachbund suroccidental*. Bern: Peter Lang SA, 2018.
- LASLOP VÁZQUEZ; Eugenia, María; OROZCO, Leonor. Formas de tratamiento del español en México. *Hummel, Kluge y Vázquez Laslop (eds.)*, 2010, pp. 247-270.
- LASTRA DE SUÁREZ, Yolanda. Los pronombres de tratamiento en la ciudad de México. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 1972, vol. 10, pp. 213-217.
- LOCHER, Miriam A.; WATTS, Richard J. Politeness theory and relational work. *Journal of Politeness Research. Language, Behaviour, Culture*, 2005, vol. 1, no 1, pp. 9-33.
- LÓPEZ MORALES, Humberto. El futuro del español. *Enciclopedia del español del mundo*. Barcelona: EDEGSA, 2006, pp. 476-491.
- MARTÍNEZ-CABEZA LOMBARDO, Miguel Ángel. La cortesía verbal: perspectiva pragmlingüística. Molina Redondo, A. y J.D. Luque Durán (coords.). En *Estudios de lingüística general: conferencias [y] trabajos presentados en el II Congreso Nacional de Lingüística General (Granada 25-27 de marzo de 1996)*. Granada: Método ediciones, 1997, pp. 231-244.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores. Formas de tratamiento en el siglo XVII. *Estudios humanísticos. Filología*, 1988, no. 10, pp. 85-106.
- MENDOZA ONTIVEROS, Martha Maribel. El compadrazgo desde la perspectiva antropológica. *Alteridades*, 2010, vol. 20, no. 40, p. 141-147.
- MORALES GARCÍA, Víctor Ediberto. *La cortesía en el español de México. Estrategias de rechazo de peticiones, invitaciones y sugerencias en estudiantes oaxaqueños*. Dra. Banitz, Brita (dir.). Tesis de Licenciatura. Universidad de las Américas Puebla, Departamento de Lenguas, Escuela de Artes y Humanidades, leída el 23 de abril de 2019.
- MORÍN RODRÍGUEZ, Adela. Actitudes lingüísticas y formas pronominales de trato. *Nuevas tendencias en la investigación lingüística* [en línea]. 2002, [fecha de consulta 7 junio 2019] p. 571-580. Disponible en: <http://acceda.ulpgc.es/handle/10553/447>
- MORENO DE ALBA, José G. Notas sobre la cronología de la eliminación de vosotros en América. *De moneda nunca usada: Estudios dedicados a José María Enguita Utrilla* [en línea]. 2010, [fecha de consulta 12 junio 2019] pp. 461-470. Disponible en: <http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/29/95/38moreno.pdf>

- MORENO DE ALBA, José G. Sobre la eliminación del pronombre *vosotros* en el español americano, *Cuadernos del Alfil*, 2011, no. 2, pp. 25-39.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos. Síntesis y análisis en las lenguas: crítica de la tipología morfológica clásica y de algunas de sus aplicaciones sincrónicas y diacrónicas. *ELUA. Estudios de Lingüística*, 2003, no. 17, pp. 465-504.
- NIEUWENHUIJSEN, Dorien. Vosotros: surgimiento y pérdida de un pronombre en perspectiva diacrónica y diatópica. En *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Madrid 29 de septiembre de 2003 – 4 de octubre de 2003). Utrecht: Universidad de Utrecht, 2006, pp. 949-960.
- OBEDIENTE SOSA, Enrique. Visión diacrónica y dialectal de las formas de tratamiento en los Andes venezolanos. En Claudia Borgonovo *et al* (eds.). *12th Hispanic Linguistics Symposium*, 2010, pp. 87-96.
- OROZCO, Leonor. No me hable de tú despectivo, hábleme de tú correcto. En Martín Bustrageño, Pedro (ed.), *Líderes lingüísticos: estudios de variación y cambio México*: Colegio de México, 2006, pp.131-165.
- OSPINA CASTRO, Laura (2018). *Las formas de tratamiento en el español colombiano y su reflejo en algunos manuales de E/LE*. TORRES TORRES, Antorio (dir.). Trabajo de Grado. Universitat de Barcelona. Máster Oficial Experto en Español como Lengua Extranjera en Ámbitos Profesionales, leída el 23 de febrero de 2019.
- PENNY, Ralph. La innovación fonológica del judeoespañol. En *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Pabellón de España, 1996, pp. 251-257.
- PENNY, Ralph. Capítulo 3: Morfosintaxis. *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel, 2005, pp. 135-284.
- PORTOLÉS, José. Pragmática y sintaxis. *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 2003, vol. 16, pp. 42-54.
- PRESEEA (2014-2019): *Corpus del Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá. [<http://preseea.linguas.net>]. Consultado: [21/07/2019].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea].
Corpus Diacrónico del Español [Consultado 20/06/2019].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea].
Corpus del Español del Siglo XXI. [Consultado 22/06/2019].

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de Referencia del Español Actual [Consultado 23/06/2019].
- RAMÍREZ, Arnulfo G. Dialectología y sociolingüística. ALVAR, Manuel (dir.). *Manual de dialectología hispánica: el español de España*. Barcelona: Editora Ariel, 1996, pp. 37-48.
- LUENGO, José Luis Ramírez. *Breve historia del español de América*. Arco Libros, 2007.
- REBOLLO COUTO, Leticia. *Formas de tratamiento y cortesía en el mundo hispánico* [en línea]. 2005. [fecha de consulta 23 junio 2019] Disponible en: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/publicaciones_centros/PDF/rio_2005/03_rebollo.pdf
- RIVAROLA RUBIO, José Luis. La difusión del español en el Nuevo Mundo. En CANO, Rafael (coord.). *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel lingüística, 2004, pp. 799-824).
- RODRÍGUEZ ALFANO, Lidia, FLORES TREVIÑO, María Eugenia, & JIMÉNEZ MARTÍN, Elena. Lo cortés no quita lo directo. La petición y la ironía en el habla de Monterrey. *III Coloquio Internacional del programa EDICE*, 2008, pp. 209-317.
- ROSSETTI, Mariana. Servando Teresa de Mier y sus polémicas cartas a la Ilustración española. *Orbis Tertius*. Diciembre 2016, vol. 21, no. 24, pp. 1-13.
- RUIZ CHIAPETTO, Crescencio. Población y migraciones rurales en México: Hipótesis para otro siglo. *Economía, Sociedad y Territorio*, 1999, vol. 2, no. 6, pp. 239-257.
- RUÍZ FERNÁNDEZ, Francisco. Diferencias de registro en documentos americanos de los siglos XVII y XVIII. *Boletín de Filología* [en línea]. 2000-2001, vol. 38, n. 1, [fecha de consulta 22 mayo 2019] pp. 197-210. Disponible en: <https://revistaderechoambiental.uchile.cl/index.php/BDF/article/view/19486/20646>
- RUIZ GURILLO, Leonor. Cómo se gestiona la ironía en la conversación. *RILCE*, 2009, vol. 23, no. 2, pp. 363-377.
- SÁEZ RIVERA, Daniel M. Vuestra merced > usted: nuevos datos y perspectivas. En *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*. Madrid: Universidad Complutense, 2006, pp. 2899-2911.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, Fernando. La cortesía lingüística en el debate parlamentario. Análisis de un corpus de diarios de sesiones. *Interlingüística*, 2005, no. 16, pp. 997-1009.
- SCHRADER-KNIFFKI, Martina. Pragmática y contacto lingüístico. Sistemas de trata

- miento zapoteco y español y su uso por zapotecos bilingües (México). En: ZIMMERMANN, Klaus (ed.): *Lenguas en contacto en Hispanoamérica. Nuevos enfoques*. Francfort del Meno: Vervuert, 1995, pp. 73-99.
- SCHWENTER, Scott A. Diferenciación dialectal por medio de pronombres: Una comparación del uso de *tú* y *usted* en España y México. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 1993, vol. 41, no. 1, pp. 127-149.
- SERRANO, María José, & AIJÓN OLIVA, Miguel Ángel. La posición variable del sujeto pronominal en relación con la cortesía interactiva. *Pragmalingüística*, 2010, no. 18, pp. 170-204.
- SERRANO, María José. El sujeto pronominal usted/ustedes y su posición. Variación y creación de estilos comunicativos. *Spanish in Context*, 2012, vol. 9, no. 1, pp. 109-131.
- SERRANO, María José. El pronombre *tú* como recurso objetivador en español: variación textual y discursiva. *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics*, 2013, vol. 2, no. 1, pp. 179-197.
- SIEWIERSKA, Anna. Person marking. In Jae Jung Song (ed.): *The Oxford Handbook of Linguistic Typology*. Oxford: Oxford University Press, 2011, pp. 322-345.
- SHIVELY, Andru. Voseo, tuteo y ustedeo en el español uruguayo: Uso, variación pragmática y cambios generacionales. *IULC Working Papers*, 2015, vol. 15, no 1, pp. 321-256.
- TORRES CACOULLOS, Rena Torres. Le: from pronoun to intensifier. *Linguistics*, 2002, vol. 40, no. 2, p. 285-318.
- VAN DIJK, Teun A. *El discurso como interacción social*. Barcelona: Gedisa, 2000.

9. Páginas web utilizadas

Atlas Sintáctico del Español

<https://www.rae.es/recursos/enlaces-externos/atlas-sintactico-del-espanol>

Real Academia Española (RAE)

<https://www.rae.es>

Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)

<https://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corpes-xxi>

Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)

<https://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/crea>

Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

<https://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corde>

Consultas lingüísticas. Preguntas frecuentes (RAE)

<https://www.rae.es/consultas-linguisticas/preguntas-frecuentes>

Diccionario de autoridades

<https://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1996/diccionario-de-autoridades>

Corpus del Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América (PRESEEA)

<http://preseea.linguas.net>

10. Anexo

Entrevistas Monterrey (2007- 2010) Guadalajara (2016-2018) Mexicali (2015-2018) Ciudad de Méxi- co (2005-2007)	FT	Sexo	Nivel de es- tudios	Pronombre para segun- das perso- nas (CD)	Pronombre para terceras personas (CD)	Edad
MONR_HMP_00 5	Tú	M	Bajo	Te	Lo/la	Grupo I
MONR_H12_016	Tú	M	Medio	Te	Lo/la/le (ver- bo “ayudar”)	Grupo I
MONR_H13_025	Tú	M	Alto	Te/lo	Lo/la	Grupo I
MONR_H21_041	Usted/tú	M	Bajo	Lo	Lo/la	Grupo II
MONR_H22_052	Usted/tú	M	Medio	Lo/le (ver- bo “llamar)	Le (verbo “lla- mar”)/lo/la	Grupo II
MONR_H23_066	Tú	M	Alto	Te	Le (verbo “lla- mar”)/lo/la	Grupo II
MONR_H32_086 Persona de as- cendencia japo- nesa	Usted	M	Medio	Lo	Lo/la	Grupo III
MONR_H33_099 Persona de la Ciudad de Méxi- co que vive en Monterrey	Usted/tú	M	Alto	Lo/te	Lo/la	Grupo III

MONR_M11_008	Tú	F	Bajo	Te	Lo/la	Grupo I
MONR_M12_022	Tú	F	Medio	Te	Lo/la	Grupo I
MONR_M13_033	Tú	F	Alto	La/te	Lo/la	Grupo I
MONR_M21_044	Tú	F	Bajo	Te	Lo/la	Grupo II
MONR_M22_060	Tú	F	Medio	Te	Le (verbos “invitar” y “ayudar”)/lo/la	Grupo II
MONR_M23_067	Tú/usted	F	Alto	Te/la	Lo/la	Grupo II
MONR_M31_082	Usted/tú	F	Bajo	Te/la	Lo/la	Grupo III
MONR_M32_094	Tú/usted	F	Medio	Te/la	Lo/la	Grupo III
MONR_M33_106	Tú	F	Alto	Te/la	Lo/la	Grupo III
MONR_H31_076	Usted	M	Bajo	Lo	Lo/la/le (verbo “llamar”)	Grupo III
GUAD_H11_086	Usted/tú	M	Bajo	Te/lo	Lo/la	Grupo I
Admite que la edad determina el uso de “tú” y “usted”						
GUAD_H12_008	Tú en la conversación grabada, pero acostumbra el entrevistado a hablar de usted a desconocidos (sobre todo mayores), y confiesa que algunos se han molestado	M	Medio	Te	Lo/la	Grupo I

	que no los traten de tú, que se sienten más viejos...					
GUAD_H13_014	Tú en la conversación, el entrevistado admite que el factor edad influye en el uso de usted	M	Alto	Te	Lo/la/le	Grupo I
GUAD_H21_060	El entrevistado acepta ser tratado de tú, a los mayores trata de usted, incluso a los padres (primer caso), y a desconocidos	M	Bajo	Te	Lo/la/le	Grupo II
GUAD_H22_002	Acepta el entrevistado que sus clientes le hablan de tú, pese a su edad	M	Medio	Te	Lo/la/le	Grupo II
GUAD_H23_004	Tú. Para el entrevistado el usted no es necesi-	M	Alto	Te	Lo/la/le (verbo "llamar")	Grupo II

	rio para el respeto a su receptor.					
GUAD_H31_066	Usted. La persona es del campo que empezó de adulto a vivir en la ciudad.	M	Bajo	Lo	Lo/la/le (muy ocasionalmente)	Grupo III
GUAD_H32_048	Usted/tú	M	Medio	Lo/te	Lo/la/le (verbo "llamar") O se usa "se le"...	Grupo III
GUAD_H33_031	Tú	M	Alto	Te	Lo/le (verbo "llamar")	Grupo III
GUAD_M11_052	Tú. Acepta la entrevista que la edad determina el uso de tú y usted, y también de la jerarquía, y el grado de confianza.	F	Bajo	Te	Lo/la/le (verbo "gastar", <i>gástale</i> , verbo "llamar")	Grupo I
GUAD_M12_070	Tú/usted. La entrevistada no le da importancia a las FT	F	Medio	Te	Lo/la/le (verbo "ayudar")	Grupo I
GUAD_M13_005	Tú. La persona entrevistada usa usted a personas	F	Alto	Te/la	Lo/la/le (verbo "ayudar")	Grupo I

	mayores que ella, incluso a sus padres.					
GUAD_M21_062	Tú	F	Bajo	Te/la	Lo/la/le (verbo “ayudar”)	Grupo II
GUAD_M22_010	Tú. Usted siempre usa la entrevistada a desconocidos, incluso a más jóvenes	F	Medio	Te	Lo/la	Grupo II
GUAD_M23_009	Tú	F	Alto	Te	Lo/la/le (verbo “hacer”)	Grupo II
GUAD_M31_034	Tú	F	Bajo	Te	Lo/la/le (verbos “ayudar”, “molestar”)	Grupo III
GUAD_M32_072	Usted	F	Medio	La	Lo/la/le (verbo “llamar”)	Grupo III
GUAD_M33_013	Tú. La persona entrevistada afirma que solo trata de usted a los sacerdotes.	F	Alto	Te	Lo/la/le (verbos “invitar”, “querer”)	Grupo III
MXLI_H11_019	Usted	M	Bajo	Lo	Lo/la/le (verbo “ayudar”)	Grupo I
MXLI_H12_011	Tú	M	Medio	Te	Lo/la/le (verbos “apagar”, “llamar”, “mandar”)	Grupo I
MXLI_H13_003	Tú	M	Alto	Te	Lo/la	Grupo I
MXLI_H21_023	Tú	M	Medio	Te	Lo/la	Grupo II
MXLI_H22_015	Usted	M	Medio	Lo	Lo/la	Grupo II
MXLI_H23_004	Tú	M	Alto	Te	Lo/la	Grupo II
MXLI_H31_027	Usted	M	Bajo	Lo	Lo/la	Grupo III
MXLI_H32_018	Usted	M	Medio	Lo	Lo/la	Grupo III

MXLI_H33_009	Usted	M	Alto	Lo	Lo/la	Grupo III
MXLI_M11_046	Tú	F	Bajo	Te	Lo/la/le (verbos “llamar” y “ayudar”)	Grupo I
MXLI_M12_039	Tú	F	Medio	Te	Lo/la/le (verbo “ayudar”)	Grupo I
MXLI_M13_029	Tú	F	Alto	Te	Lo/la	Grupo I
MXLI_M21_050	Usted	F	Bajo	La/le (verbos “agradecer”, “servir”)	Lo/la/Le (verbo “llamar”)	Grupo II
MXLI_M22_042 Nació en Sonora, vive en Mexicali desde los 11 años	Usted	F	Medio	La/le (verbo “agradecer”)	Lo/la/le (verbo “complacer”)	Grupo II
MXLI_M23_032	Usted	F	Alto	La/le (verbo “querer”)	Lo/la/ le (verbo “ayudar”)	Grupo II
MXLI_M31_052	Tú	F	Bajo	Te	Lo (verbos “ayudar”, “mandar”, “querer”)/la/le (verbo “entender”)	Grupo III
MXLI_M32_045 De Michoacán viviendo en Mexicali	Usted	F	Medio	La/le (verbo “agradecer”)	Lo/la	Grupo III
MXLI_M33_035	Usted	F	Alto	La	Lo/la/le (verbo “ayudar”)	Grupo III
MEXI_H11_078	Tú	M	Bajo	Te	Lo/la	Grupo I
MEXI_H12_042	Tú		Medio	Te	Lo/la/le (verbos “inspirar” “enseñar”, “entender”)	Grupo I
MEXI_H13_006	Tú	M	Alto	Te	Lo/la	Grupo I
MEXI_H21_090	Tú	M	Bajo	Te	Lo/la	Grupo II
MEXI_H22_054	Tú	M	Medio	Te	Lo/la/le (verbo “ayudar”)	Grupo II
MEXI_H23_018	Tú	M	Alto	Te	Lo/la	Grupo II
MEXI_H31_102 De origen de Guanajuato	Usted	M	Bajo	Lo	Lo/la	Grupo III
MEXI_H32_066 Habla 1 Origen Zacatecas	Usted	M	Medio	Lo	Lo/la/le (verbos “llamar”, “ayudar”)	Grupo III

MEXI_H33_030	Usted	M	Alto	Lo	Lo/la/le (verbo “llamar”)	Grupo III
MEXI_M11_084	Tú	F	Bajo	Te	Lo/la/le (verbo “ayudar”)	Grupo I
MEXI_M12_048	Tú	F	Medio	Te	Lo/la	Grupo I
MEXI_M13_012	Usted	F	Alto	La	Lo/la	Grupo I
MEXI_M21_096 Su madre es de Michoacán y su padre de Guadalajara	Tú	F	Bajo	Te	Lo/la	Grupo II
MEXI_M22_060	Tú	M	Medio	Te	Lo/la/le (verbo “ayudar”)	Grupo II
MEXI_M23_024	Tú	F	Alto	Te	Lo/la/le (verbo “llamar”)	Grupo II
MEXI_M31_108	Usted	F	Bajo	La	Lo/la	Grupo II
MEXI_M32_072	Usted	F	Medio	La	Lo/la/le (verbos “ayudar”, “llorar”)	Grupo III
MEXI_M33_036	Usted	F	Alto	La	Lo/la	Grupo III

11. Siglas y abreviaturas

2PS – Segunda Persona Singular

2PP – Segunda persona Plural

3PS – Tercera Persona Singular

3PP – Tercera Persona Plural

ASinEs – Atlas Sintáctico del Español

CORDE - Corpus Diacrónico del Español

CORPES XXI - El Corpus del Español del Siglo XXI

CREA - Corpus de Referencia del Español Actual

diverg. - Divergente

DPD – Diccionario Panhispánico de Dudas

Fem. – Femenino

FT – Fórmulas de Tratamiento

FTAs - *Face-Threatening Acts*.

incl.- Inclusivo

NGLE- Nueva Gramática de la Lengua Española

NP – Nombres propios

NC – Nombres comunes

OD – Objeto directo

OI – Objeto indirecto

PRN – Pronombre

RAE – Real Academia Española

refl. – Reflexivo

SN – Sintagma Nominal

U- Pronombres Usted

T- Pronombres Tú